



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 122

martes / 10 de mayo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 72

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-2474** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el planteamiento realizado desde la UE para que las RUP sean laboratorios para la economía circular y la transición ecológica, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-2477** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre si el incremento de ingresos vía recaudación está sirviendo para mejorar la calidad de vida de las familias canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-2480** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre valoración tras situarse Canarias por debajo de las cifras de paro de 2008 y descender de los 200.000 parados, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-2483** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas que se han tomado ante la situación de la sanidad pública, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-2486** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la implantación del primer Plan estratégico de educación para la franja de edad de 0 a 3 años, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-2487** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la llegada a Canarias de los fondos derivados de las sentencias del Supremo de 2018 relativas al convenio de carreteras, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-2488** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre la inclusión de la obra no ejecutada del anterior convenio de carreteras en la adenda del actual convenio recientemente acordada entre el Gobierno central y el Gobierno canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-2466** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la visita a Bruselas para impulsar los diferentes expedientes canarios que se tramitan en la Comisión Europea, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-2469** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre razones por las que se ha aprobado el proyecto de decreto que modifica el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. (*Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

1.10.- **10L/PO/P-2484** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre las nuevas estrategias que quiere impulsar la Comisión Europea para las regiones ultraperiféricas, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. (*Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

1.11.- **10L/PO/P-2421** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de dar cumplimiento efectivo a los acuerdos judiciales sobre salarios de los trabajadores de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.12.- **10L/PO/P-2468** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre alguna iniciativa en lo referente el presunto fraude en las oposiciones a la Policía Local en algunos municipios del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. (*Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*).

1.13.- **10L/PO/P-2465** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre presencia del representante del Gobierno de Canarias en el grupo de trabajo de delimitación de espacios marítimos entre Canarias y Marruecos, si se incluyen en la negociación los litorales saharianos, dirigida al Gobierno.

1.14.- **10L/PO/P-2429** De la Sra. diputada D.^a Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de establecer alguna medida para la revisión de precios en los servicios adjudicados, de contratación directa o en convenio, con el tercer sector o empresas del ámbito social o sociosanitario, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.15.- **10L/PO/P-2445** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para resolver los inconvenientes que están sufriendo los usuarios, por la falta de servicios de las empresas asignadas para la atención a las personas dependientes en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.16.- **10L/PO/P-2476** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre implicación que supone para Canarias ser la primera comunidad autónoma en firmar el protocolo del Plan Corresponsables, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.17.- **10L/PO/P-2451** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre previsión de instalar, de manera permanente, transporte aéreo medicalizado en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **10L/PO/P-2457** De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la implantación de aulas inclusivas frente a la discapacidad auditiva en los centros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **10L/PO/P-2463** De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre previsión de mantener para los cursos de Bachillerato 2022/2023 el turno de tarde, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.20.- **10L/PO/P-2479** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre la implantación del Plan estratégico de educación de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.21.- **10L/PO/P-2475** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre los problemas de la alta tasa de paro juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.22.- **10L/PO/P-2478** De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre los datos de desempleo de abril, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.23.- **10L/PO/P-2363** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre encargo del proyecto para el soterramiento de la carretera LZ-2 a la altura de la localidad de Playa Honda, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.24.- **10L/PO/P-2419** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre previsión de sacar algún decreto de acceso a la propiedad de las viviendas del primer, segundo y tercer plan de viviendas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.25.- **10L/PO/P-2473** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre soluciones que se plantean para cerrar la deuda pendiente del convenio de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Viviendas.

1.26.- **10L/PO/P-2485** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre planes para la conexión norte y sur en La Palma en el tramo de la carretera LP-2 entre San Simón y Tahuya, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-1001** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre los beneficios fiscales derivados de las deducciones autonómicas canarias en el IRPF, a petición del GP Socialista Canario.

2.2.- **10L/C/P-1005** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre el conflicto de carreteras en su doble vertiente, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.3.- **10L/C/P-1006** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre las nuevas alternativas de convivencia para las personas mayores, *cohousing*, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.4.- **10L/C/P-0681** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre los avances producidos en la progresiva recuperación de la gestión pública de los servicios e infraestructuras objeto de conciertos sanitarios, consorcios o convenios de colaboración externos, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

2.5.- **10L/C/P-0766** Del Gobierno, sobre las acciones y políticas públicas para mitigar la obesidad y el sobrepeso como factores de riesgo en la población canaria, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

2.6.- **10L/C/P-0895** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la gestión de los comedores escolares, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.10.- **10L/C/P-0033** De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre el empleo en el sector turístico, a petición del GP Socialista Canario. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.11.- **10L/C/P-0998** De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre las acciones para aumentar y afianzar la competitividad del destino Islas Canarias, a petición del GP Socialista Canario. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

4.- DICTAMENES DE COMISIÓN

4.1.- **10L/PL-0014** Por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (procedente del Decreto Ley 11/2021, de 2 de septiembre). (*Aplazada*).

5.- Informe del Presupuesto del Parlamento ejercicio 2021. (*Aplazada*).

(*El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 123, de 11 de mayo de 2022*).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

- 10L/PO/P-2474 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL PLANTEAMIENTO REALIZADO DESDE LA UE PARA QUE LAS RUP SEAN LABORATORIOS PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 10

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2477 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI EL INCREMENTO DE INGRESOS VÍA RECAUDACIÓN ESTÁ SIRVIENDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta y para contestarle toma la palabra a continuación el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2480 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE VALORACIÓN TRAS SITUARSE CANARIAS POR DEBAJO DE LAS CIFRAS DE PARO DE 2008 Y DESCENDER DE LOS 200 000 PARADOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 13

Tras exponer la pregunta el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de contestarle.

- 10L/PO/P-2483 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO ANTE LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 14

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) fundamenta la pregunta y la responde seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

- 10L/PO/P-2486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PRIMER PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN PARA LA FRANJA DE EDAD DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 16

La pregunta, que expone el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2487 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA LLEGADA A CANARIAS DE LOS FONDOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS DEL SUPREMO DE 2018 RELATIVAS AL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 17

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) formula la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2488 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA OBRA NO EJECUTADA DEL ANTERIOR CONVENIO DE CARRETERAS EN LA ADENDA DEL ACTUAL CONVENIO RECIENTEMENTE ACORDADA ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y EL GOBIERNO CANARIO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página ... 18

Tras explicar la pregunta la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2466 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA VISITA A BRUSELAS PARA IMPULSAR LOS DIFERENTES EXPEDIENTES CANARIOS QUE SE TRAMITAN EN LA COMISIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página ... 20

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la pregunta y la contesta seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2421 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LOS ACUERDOS JUDICIALES SOBRE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página ... 21

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) formula la pregunta, que contesta seguidamente el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su subsiguiente intervención.

- 10L/PO/P-2465 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE DELIMITACIÓN DE ESPACIOS MARÍTIMOS ENTRE CANARIAS Y MARRUECOS, SI SE INCLUYEN EN LA NEGOCIACIÓN LOS LITORALES SAHARIANOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ... 23

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PO/P-2429 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA VALIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE ESTABLECER ALGUNA MEDIDA PARA LA REVISIÓN DE PRECIOS EN LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, DE CONTRATACIÓN DIRECTA O EN CONVENIO, CON EL TERCER SECTOR O EMPRESAS DEL ÁMBITO SOCIAL O SOCIO SANITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página ... 24

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta y para contestarle a continuación interviene la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). La señora diputada hace uso del turno de réplica y origina la contrarréplica de la señora consejera.

- 10L/PO/P-2445 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER LOS INCONVENIENTES QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS USUARIOS POR LA FALTA DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página ... 25

El señor García Casañas (GP Popular) expone la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE IMPLICACIÓN QUE SUPONE PARA CANARIAS SER LA PRIMERA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN FIRMAR EL PROTOCOLO DEL PLAN CORRESPONSABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página ... 27

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias). Seguidamente, con el fin de contestarle, toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

- 10L/PO/P-2451 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN DE INSTALAR, DE MANERA PERMANENTE, TRANSPORTE AÉREO MEDICALIZADO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página ... 28

La señora Pérez Batista (GP Popular) fundamenta la pregunta y para darle respuesta interviene el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

- 10L/PO/P-2457 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE AULAS INCLUSIVAS FRENTE A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 30

La pregunta, que explica la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario), la responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-2463 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE PREVISIÓN DE MANTENER PARA LOS CURSOS DE BACHILLERATO 2022/2023 EL TURNO DE TARDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 31

La señora Domínguez Hormiga (diputada no adscrita) expone la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 10L/PO/P-2479 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 33

Tras fundamentar la pregunta la señora González González (GP Socialista Canario), interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) con el fin de contestarle.

- 10L/PO/P-2475 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA ALTA TASA DE PARO JUVENIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página ... 34

El señor Ester Sánchez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 10L/PO/P-2478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YOLANDA MENDOZA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE DESEMPLEO DE ABRIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página ... 35

Tras la explicación de la pregunta por la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2363 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ENCARGO DEL PROYECTO PARA EL SOTERRAMIENTO DE LA CARRETERA LZ-2 A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD DE PLAYA HONDA, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ... 37

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la pregunta y para contestarle a continuación interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 10L/PO/P-2419 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN DE SACAR ALGÚN DECRETO DE ACCESO A LA PROPIEDAD DE LAS VIVIENDAS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PLAN DE VIVIENDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ... 38

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2473 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SOLUCIONES QUE SE PLANTEAN PARA CERRAR LA DEUDA PENDIENTE DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ... 39

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) expone la pregunta y para darle respuesta interviene seguidamente el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera).

- 10L/PO/P-2485 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PLANES PARA LA CONEXIÓN NORTE Y SUR EN LA PALMA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA LP-2 ENTRE SAN SIMÓN Y TAHUYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ... 41

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) argumenta la pregunta, a la que responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera). Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado.

- 10L/C/P-1001 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LOS BENEFICIOS FISCALES DERIVADOS DE LAS DEDUCCIONES AUTONÓMICAS CANARIAS EN EL IRPF, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página ... 42

Para su exposición interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La señora Dávila Mamely hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor Álvaro Lavandera.

Vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno para referirse a lo expuesto por sus señorías.

- 10L/C/P-1005 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL CONFLICTO DE CARRETERAS EN SU DOBLE VERTIENTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página ... 53

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno hace referencia a los planteamientos realizados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

- 10L/C/P-1006 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE LAS NUEVAS ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES, COHOUSING, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página ... 62

Para explicar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) proporciona la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Suárez Nuez (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones vertidas por sus señorías.

- 10L/C/P-0681 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LOS AVANCES PRODUCIDOS EN LA PROGRESIVA RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS OBJETO DE CONCIERTOS SANITARIOS, CONSORCIOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN EXTERNOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página ... 72

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) aporta la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero contesta los planteamientos que se han efectuado.

· 10L/C/P-0766 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MITIGAR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO COMO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS. Página ... 83

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones efectuadas.

· 10L/C/P-0895 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ... 93

Para explicar la iniciativa interviene la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) proporciona la información que se demanda.

Exponen el parecer de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Hernández Labrador (GP Popular), González González (GP Socialista Canario) y González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera hace referencia a las observaciones señaladas.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la sesión plenaria. Les ruego a sus señorías que tomen asiento, si son tan amables. Gracias.

Y, señorías, si me permiten, si me permiten, y mientras sus señorías van tomando, terminan de tomar asiento, me gustaría, que hoy se despide, no todavía de la Cámara, pero sí será su última sesión plenaria, don Juan Rodolfo Gutiérrez Álvarez, treinta y tres años de servicio en el Parlamento de Canarias... *(Aplausos)*.

Muchas gracias, don Juan, por estos años de servicio en el Parlamento de Canarias. Habrá visto usted pasar por aquí a muchas personas. Tendrá muchas historias, que algunas podrá contar y otras se las guardará. Y, como siempre digo, el Parlamento de Canarias lo hacen los trabajadores y las trabajadoras, que lo hacen posible. Así que, en nombre de todo el Parlamento de Canarias, desde la Presidencia y de la Mesa, muchísimas gracias por su dedicación en estos años.

Comenzamos, señorías, con las preguntas orales en pleno.

· **10L/PO/P-2474 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL PLANTEAMIENTO REALIZADO DESDE LA UE PARA QUE LAS RUP SEAN LABORATORIOS PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre el planteamiento realizado desde la Unión Europea para que las regiones ultraperiféricas sean laboratorios para la economía circular y la transición ecológica, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

Adelante.

Señorías, silencio.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente del Parlamento. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Creo que es una magnífica oportunidad, señor presidente del Gobierno, entre otras razones porque en este momento vive nuestro país y Europa una inflación importante y, además, las consecuencias de la guerra. Por tanto, las condiciones para nosotros, como región ultraperiférica, la afectación a las personas, son importantes, y mucho más teniendo en cuenta que Canarias es de las regiones ultraperiféricas con mayor dimensión demográfica.

Entonces le formulo esta pregunta porque tomar en consideración a las personas, del mismo modo... A las personas, entre otras razones, porque hay mucha gente joven desempleada en las regiones ultraperiféricas y heredamos una serie de déficits estructurales que se manifiestan en pobreza, en desempleo y desde luego que tomemos a las personas como referencia en un momento de dificultades me parece que es un buen criterio desde el punto de vista político, porque si las políticas van dirigidas a las personas en un momento en que tienen más dificultad es un acierto.

Del mismo modo que es un acierto que, de una vez, tomemos en consideración la transición ecológica. Es verdad que Canarias tiene una gran dependencia del exterior, pero tenemos una dependencia del exterior en prácticamente todo, o casi todo. De una parte, mercancías, de otra parte, el turismo, pero también de combustibles fósiles, que estamos demandando y nosotros podemos hacer una transición energética para llevar a cabo la descarbonización, que me parece interesantísimo, porque Canarias es una región alejada, ultraperiférica pero alejada, islas, con déficits estructurales que son importantes, y esta realidad me parece que es importantísima.

Creo que debemos reforzar los medios humanos para que la Administración pública sea capaz de responder a esta realidad, porque nos encontramos con que hoy la Administración pública tiene más dificultades para responder porque son más las competencias, son más las respuestas que tiene que dar, pero a mí me parece que esta es una magnífica decisión de Europa y me gustaría conocer el criterio del Gobierno y especialmente el de su presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Curbelo.

La valoración del Gobierno ante el hecho de que las RUP se conviertan en laboratorio para la economía circular y la transición ecológica energética es positiva; de hecho, es lo que hemos venido pidiendo en las conferencias de presidentes durante estos años, especialmente por las circunstancias que agravan a las RUP su desarrollo, producido por la pandemia.

Por eso, el pasado 3 de mayo, la aprobación de la nueva estrategia es una muy buena noticia. Como saben, va a ser presentada la próxima semana en Martinica –volaremos el domingo a Martinica–, en esa Conferencia de Presidentes, donde va a estar Elisa Ferreira, y, como sabe también usted, este año Canarias será, a partir de noviembre, quien presida la Conferencia de Presidentes de las nueve regiones ultraperiféricas.

Y creo que cuando Europa apostaba por la transición verde, y estábamos hablando de años anteriores a la llegada de la pandemia, ya enfatizaba lo importante que era que las RUP lideraran esa transformación verde. Eso significa apostar por la biodiversidad, por las energías renovables, por la transición energética, y Canarias lo lidera dentro de las RUP porque tenemos el 50% de la población, y por ello son muy relevantes las reuniones que vamos a tener la próxima semana.

Esto también se une a los planteamientos que ha hecho el Gobierno de Canarias. Como sabe usted bien, declaración de emergencia, nada más llegar al Gobierno de Canarias; ley de cambio climático, que ya está aquí, en el Parlamento, abierta a la ciudadanía, ahora a los grupos parlamentarios; hemos aprobado también el plan Pircan, de residuos, en diciembre del año 2021 lo aprobó el Consejo de Gobierno, incluso ya hemos aprobado el anteproyecto de economía circular por parte del Gobierno de Canarias. Iniciativas todas ellas, incluso el Pircan, que no se actualizaba desde el año 2006, que son fundamentales para resituar a Canarias dentro de lo que es el momento que nosotros estamos viviendo.

Y junto a ello, algunas debilidades. Que, por cierto, también ha presentado el vicepresidente del Gobierno en Bruselas recientemente. Una de ellas es que nosotros dependemos de la conexión marítima y aérea y, por tanto, la apuesta por la transformación verde y también por el ecosistema más justo posible tiene que llevar pareja también la necesidad de que Canarias tiene que tener conexiones aéreas y marítimas y que sean justas con los territorios ultraperiféricos. Si somos gravados ante la conectividad, no tenemos futuro y, por tanto hay que hacer ver, lo estamos haciendo, está en esa estrategia, nueva estrategia para las regiones ultraperiféricas, que quedemos exceptuados de esas condiciones, con otros parámetros fundamentales.

Decía recientemente alguien que era experto, y es experto, en materia de energía que el petróleo –lo digo entre comillas–, el petróleo de Canarias son las energías renovables, porque no hay otro lugar que pueda tener mayor potencialidad para, por ejemplo, la eólica *offshore* como Canarias, también para la eólica en tierra, para los saltos de agua, para la geotermia... Y, por tanto, eso lo tenemos claramente que liderar y creo que una de las cuestiones fundamentales que la Unión Europea ha puesto sobre la mesa es que las regiones ultraperiféricas, que vivimos, y eso es necesario también, de las aportaciones que vienen de la Unión Europea y del tratado 349 también, tenemos ahora la oportunidad de convertirnos no solamente en quienes recibamos ayudas, sino en quienes lideremos el cambio que Europa precisa, sobre todo, en materia energética y ante el momento en el que vivimos.

Por tanto, importantes reuniones las que hemos tenido, muy importante es la de la próxima semana, y la valoración del Gobierno es muy positiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2477 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI EL INCREMENTO DE INGRESOS VÍA RECAUDACIÓN ESTÁ SIRVIENDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si el incremento de ingresos vía recaudación está sirviendo para mejorar la calidad de vida de las familias canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, Canarias cerró 2021 con un incremento de precios de un 5,8%, un superávit presupuestario de 210 millones, es decir, un 15% mayor que el año anterior. Marzo de 2022, el incremento de precios

fue de un 8,4%, la recaudación de más de mil doscientos cuarenta millones de euros, 315 millones más que en el mismo periodo. En concepto de IGIC, ese impuesto que pagamos todos por comprar algo, han recaudado un 62% más.

La pregunta es muy clara: ¿cree que con este exceso o incremento de ingresos, 520 millones en concreto, está mejorando la calidad de vida de los canarios?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señora Navarro.

El aumento de la recaudación en Canarias ha venido fundamental y básicamente por el aumento del consumo, por la fortaleza económica de Canarias, porque estamos recibiendo un millón de turistas al mes, porque estamos recuperando el terreno perdido durante la pandemia, porque lideramos en el conjunto del país la economía en estos momentos, porque incluso con los efectos de la guerra se mantiene Canarias como un destino turístico seguro, y todo ello –hay un ligero aumento que también se produce por la inflación, somos el territorio menos inflacionista de España– está sirviendo para que tengamos más empleo, más afiliados a la Seguridad Social, y eso, ante su pregunta, eso es bueno para los intereses de los canarios y las canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, usted saca pecho, pero lo cierto es que podrá negar las veces que quiera la realidad de los canarios, podrá autoengañarse e incluso dejarse embaucar por los cantos de sirena de quienes le rodean, pero la realidad es la que es. Mientras usted y su Gobierno engordan las arcas públicas gracias al impuesto de los pobres y gracias a las penurias de todos nosotros, los canarios, lo cierto es que la exclusión social avanza sin freno, tenemos la mayor tasa de paro juvenil y de larga duración de todo el país, somos la comunidad en la que más crecen las listas de espera de dependencia y de discapacidad. En cuanto a la de sanidad, también sigue en avance. Acabamos de conocer los datos, segunda comunidad donde más se espera por una consulta con un especialista y una de las cinco donde más se espera por una operación.

Esa es la realidad y la pregunta es clara, señor Torres, que nos la hacemos todos: ¿de qué nos sirve que usted cada vez sea más rico, su Gobierno, y nosotros cada vez más pobres? Mire, yo le voy a decir una cosa: como usted es incapaz de gastarse el dinero en nosotros, los canarios, deje que lo hagamos nosotros, los canarios, que nos ayudemos solos, y para eso solo tiene que hacer, permitírnos que podamos usar nuestra renta disponible para llegar a fin de mes, devuélvanos el exceso de recaudación. Y, por favor, no venga ahora a retorcer los datos, se lo pido, a remontarse a hace diez años. Conteste a la realidad actual.

Y solo le pido que tenga en cuenta las medidas, las propuestas que desde el Partido Popular le hemos hecho llegar, medidas que van encaminadas a mejorar la calidad de vida de las familias y de las empresas canarias. Estoy convencida de que si lo hace todos nosotros, los canarios, se lo vamos a agradecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Usted habla de mejorar la vida de los canarios y yo le respondo que lo que no vamos a hacer es engañarles, como hicieron ustedes en el año 2011, que decían que había que bajar los impuestos, llegan al poder, mayoría absoluta, y suben todos los impuestos y abaratan el despido.

Mejorar la vida de los canarios, y hablo del día de hoy, que estamos en mayo, es conseguir, a datos de abril, que tengamos la mayor cantidad de canarios y canarias trabajando; que tengamos –en toda la historia–, que tengamos más afiliados a la Seguridad Social que nunca; que, por ejemplo, el 50% de los contratos del mes de abril hayan sido indefinidos, y eso a pesar de ustedes, que votaron en contra de la reforma laboral. Eso es mejorar la vida de los canarios.

Mejorar la vida de los canarios, señora Australia, es que con los recursos públicos demos ayudas directas a los sectores que lo pasan mal. Bajamos los impuestos, lo hemos hecho, por ejemplo, con el material sanitario, hemos dado también flexibilidad a las empresas para pagar los impuestos cuando la pandemia así lo exigía. Pero mejorar la vida de los canarios, señora Australia, es que tengamos el año próximo plazas gratuitas y públicas de 0 a 3 años, por primera vez en la historia; mejorar la vida de los canarios es que tengamos ahora, cada mes, mil personas más que reciben la prestación de dependencia, al mes, y este será el año de mayores prestaciones de la historia de Canarias; mejorar, mejorar la vida de los canarios es que ayer hubiera 42 personas que desde diciembre del 2019 a hoy hayan sido trasplantadas de corazón en Canarias, en la sanidad pública de Canarias, que ahora se llena de aceleradores lineales, de elementos tecnológicos en todas las islas, con la mayor inversión que se hace en educación y en sanidad de la historia de Canarias. Eso es mejorar la vida de los canarios y es lo que hace este Gobierno, claramente.

Por eso le vuelvo a repetir: cuando acabe la legislatura, los canarios se encontrarán con una Canarias mucho mejor que la que recibimos nosotros en el año 2019.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

• **10L/PO/P-2480 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE VALORACIÓN TRAS SITUARSE CANARIAS POR DEBAJO DE LAS CIFRAS DE PARO DE 2008 Y DESCENDER DE LOS 200 000 PARADOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre valoración tras situarse Canarias por debajo de las cifras de paro de 2008 y descender de los 200 000 parados, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Déniz. Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor presidente.

Los que ya tenemos algunos años y hemos vivido algunas crisis –incluso nacimos cuando nuestros padres tenían ya los papeles para embarcarse, hace muchísimo tiempo– sabemos que en periodo de crisis lo fundamental es garantizar el empleo y algunos elementos básicos para garantizar la cohesión social. Por ejemplo, los servicios sociales, que precisamente se mantienen gracias a los impuestos de todos, esos que el Partido Popular insiste constantemente, sin ningún tipo de argumento ni razón, ajeno totalmente a la realidad, en que hay que bajarlos. Gracias a esos impuestos también, pero no solo, gracias a un criterio político, a una voluntad política de que esto es lo fundamental y no otro tipo de cosas, garantizar el empleo y garantizar los servicios básicos fundamentales. Algunos tomamos nota de cómo salir de la anterior crisis, del 2008, 2009 a 2010, y más o menos, yo creo que con más aciertos que errores, tanto en Canarias como en el resto del Estado se han aplicado políticas que hoy están empezando a dar resultados. Algunos parece que analizan ajenos totalmente a lo que está sucediendo, y lo que está sucediendo es que el salario mínimo interprofesional ha aumentado muchísimo, en relación con como estaba, lo cierto es que la contratación indefinida también ha aumentado, lo cierto es que en esta sociedad, en esta economía de mercado indudablemente hay que introducir mecanismos de corrección, porque si no las desigualdades y las injusticias galopan a sus anchas, como ha ocurrido en las anteriores crisis.

La gestión de esta crisis, que todavía no terminamos de superar, no ha sido ni está siendo sencilla, pero a pesar de eso hay un récord de empleo por primera vez en muchísimos años. En catorce años Canarias baja de los 200 000 parados, por primera vez se está planteando que el 50% de la contratación es indefinida y eso garantiza determinados índices de estabilidad que ojalá, y es la pregunta que nosotros le hacemos, ojalá se mantengan, y qué previsiones se tienen en el sentido de si esta tendencia se puede consolidar, la tendencia a generar un trabajo que no signifique esclavitud para nuestra gente, y además, incluso, teniendo todavía una cifra alta de paro por problemas estructurales en nuestra economía, de qué manera podemos seguir consolidando los niveles de bienestar social, ya digo, en el empleo, y, digo, incluso a pesar de la crisis tan profunda que hemos vivido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Déniz.

Desde marzo del año 2021, y estamos en mayo del 2022, la economía de Canarias se sostiene, aumentando las ratios de empleo y de resistencia, justamente porque recuperamos la economía, y ha sido de manera sostenida. Estamos en el mes de mayo, son meses de temporada baja; sin embargo, las previsiones son también de resistencia de la economía de Canarias, que se muestra fortalecida, especialmente por el sector servicios.

Es curioso, hay ocasiones en donde se nos dice, se ha dicho aquí, que no podemos nosotros arrogarnos los éxitos cuando hay más empleo y cuando hay más gente trabajando, del mismo modo, y es la falta de coherencia, que somos criticados cuando los datos son malos. Si alguien es coherente, igual que somos criticados cuando los datos son malos, deberíamos reconocerle al Gobierno cuando los datos son buenos. En ese sentido ahí están los datos con claridad, porque, por ejemplo, en el último año el paro ha bajado en Canarias un 29,57%, en jóvenes de menos de 25 años ha bajado en un 47,58; son 11 300 jóvenes menos que están en las listas del desempleo. Si hablamos de las personas desempleadas de larga duración, han bajado un 47%, son 83 322 paradas y parados menos. Tras catorce años tenemos por primera vez una barrera de desempleados que está por debajo de las 200 000 personas. En el mes de abril, los contratos indefinidos fueron de un 53,08%, fruto de una reforma laboral que no quisieron apoyar algunos partidos de la oposición. Ni esa reforma laboral ni las medidas para ayudar a las familias recientemente aprobada en el Congreso de los Diputados, mezclando las cosas, porque hay que reconocer que las familias lo están pasando mal para terminar a final de mes con la cesta de la compra, pero para ello lo que hay que hacer es apoyar. Como, por ejemplo, reconocer que la desafección del gas recientemente aprobada por la Unión Europea para España y Portugal, y que irá a un próximo Consejo de Ministros, y que puede llevar al abaratamiento de un 50% de la factura de la luz, es una buena noticia, gobierne quien gobierne.

Ahora bien, diciendo esto, gobierne quien gobierne, también cada organización política se hace responsable en las áreas de gestión de cuáles son sus iniciativas. Y, por tanto, el Gobierno de Canarias en sus competencias y el Gobierno de España en las suyas han apostado claramente en esta crisis por mirar más hacia los trabajadores que lo que se miró en los años anteriores. Y esa es la prueba y eso debe ser un motivo de satisfacción, y es que más del cincuenta por ciento de los empleos son empleos dignos y perdurables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2483 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO ANTE LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que se han tomado ante la situación de la sanidad pública, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, su Gobierno está recaudando más que nunca debido a la inflación, porque recaudamos más que en el 2019, que no había crisis, debido a la inflación, cuentan con más recursos que nunca procedentes de los fondos europeos y, sin embargo, no vemos resultados, no se ve mejorar los servicios públicos y un ejemplo de ello es la sanidad.

Canarias es la segunda comunidad autónoma donde más hay que esperar para que te vea un especialista. En estos momentos, según los datos del propio Servicio Canario de Salud, hay 13 000 personas esperando para que las vea un traumatólogo, 12 000 personas esperando para cita con rehabilitación, sufriendo en muchos casos dolor, y siguen esperando, y 4000 mujeres esperando para una cita con el ginecólogo. Son 100 000 personas esperando por una cita con un especialista.

¿Y cuál es la solución a estas listas de espera? Ustedes, en lugar de sentarse con los profesionales a dialogar, a intentar solucionar este atasco, lo que están es en pie de guerra con todo el sector sanitario. No hay un colectivo que no esté en huelga o que no tenga un conflicto con el Gobierno, porque se sienten descontentos, desanimados, maltratados, abusados, en abuso de temporalidad, con contratos precarios,

señor Torres, y con promesas incumplidas por su parte. ¿Dónde está la famosa paga COVID que usted se comprometió a darles en esta Cámara?, ¿dónde está la famosa paga COVID, señor Torres, que nunca se pagó y que ni siquiera los sanitarios pidieron?

Pero, mire, es que también estamos entre las comunidades autónomas donde más hay que esperar para una operación quirúrgica, y eso se debe en gran medida a que faltan camas en los hospitales. Hemos visto a los enfermos amontonados en los pasillos. Y, miren, ¿saben qué han hecho ustedes?, pues prácticamente nada. Tenían 100 millones de euros para invertir el año pasado en infraestructuras sanitarias: ¿sabe cuánto ejecutaron de ese dinero?, 29 millones de euros. No llegaron ni al 30% de ejecución, y eso lo sé por una respuesta que me han dado ustedes por escrito en el mes de febrero. Esa ha sido la ejecución en infraestructuras sanitarias, ni el 30%, señor Torres.

No es un problema de recursos, es evidentemente un problema de gestión de su Gobierno, y pónganse las pilas porque estamos hablando de lo más importante, que es la salud y el bienestar de las personas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señora Espino, hablemos de gestión.

Lo que ha hecho este Gobierno es priorizar la sanidad por encima del resto de las áreas. El 10% del PIB... –son los datos completos, usted va a un dato exacto, minúsculo, de lo que es un conjunto, de los datos de ejecución– hace que en la sanidad canaria se invierta mucho más que en ningún año anterior. La hemos priorizado.

Usted llegó en una ocasión a criticarme por yo decir que se hablaba de milagro canario con respecto a la pandemia, ¿se acuerda?, y no lo decía yo, lo decían fuera de Canarias, y realmente hay que reconocer que así fue, porque lo primero que hicimos fue priorizarla, en estos dos años donde hemos tenido seis olas de COVID. Canarias –y todo fallecimiento nos duele– por 100 000 habitantes ha tenido 78 personas fallecidas, la media estatal es tres veces más, 219. Si hablamos de más de 60 años, ha muerto, lamentablemente, 2,5 en Canarias, el doble en la media estatal. Hicimos las PCR a todos los residentes, incluso a mayores, siendo la primera comunidad que lo hacía en los meses de la pandemia, y eso ha sido fundamental para responder a lo que ha sido, no una urgencia, señora Espino, sino una emergencia, a la que todas las comunidades se han tenido que enfrentar, es colocar su sistema de sanidad público e incluso también privado al servicio de vencer la COVID. Y, junto a ello, nosotros partimos de unos números y acabaremos la legislatura y los entregaremos.

El esfuerzo que se está haciendo por la sanidad es indiscutible. Estamos priorizando los fondos de Europa para tener aceleradores lineales, infraestructuras, nuevos búnkeres y nuevas camas.

Cuando en el debate de la nacionalidad anunciaba que íbamos a tener este año más camas que en los últimos doce años juntos, rebátame usted el dato. Yo la invitaré a que nos acompañe, porque será bueno para el presente y el futuro que tengamos muchas más camas este año que en los últimos doce años.

Cuando uno visita los hospitales de las distintas islas y ve que llegan resonancias magnéticas a islas donde no había, donde la hemodinámica se instala en islas donde había que ir a las islas capitalinas y se invierte en la sanidad pública, claramente es porque este Gobierno así lo prioriza.

Y no es verdad que estemos en conflicto con los profesionales. Estamos trabajando en todos los sectores para dar una respuesta a una precaria situación laboral que dura décadas, y hay también colectivos sanitarios que han ido a la huelga y también han salido de las mismas, y lo vamos a resolver dentro de los límites de la negociación.

Por tanto, lo dijimos al llegar, entregaremos una sanidad mejor que la que hemos recogido, y vuelvo a decir lo mismo, nos encontraremos con una sanidad mejor al acabar esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Señor Torres, tener 100 millones para invertir y ejecutar 29 millones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

· **10L/PO/P-2486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PRIMER PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN PARA LA FRANJA DE EDAD DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la implantación del primer plan estratégico de educación para la franja de edad de 0 a 3 años, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Se presentaba estos días el primer plan estratégico del primer ciclo de Educación Infantil en Canarias. Para esto, entre otras muchas cosas, para esto sirve el incremento de la recaudación. ¿Sabe que durante muchísimos años en este Parlamento defendíamos la Educación Infantil de 0 a 3 años y se dedicaba cero euros y la excusa era que no había dinero en las arcas públicas? Para esto sirve la recaudación tributaria, el incremento de recaudación tributaria.

Nos gustaría que nos explicara exactamente los datos concretos, el incremento que va a haber este año y los próximos años, y luego un compromiso final que le trasladaré.

En primer lugar, de todas formas, quiero felicitar no a este Gobierno, quiero felicitar a todos los ayuntamientos, que en el peor momento de la crisis anterior, cuando este Gobierno abandonó a las familias, el anterior Gobierno abandonó a las familias con cero euros, y a los ayuntamientos, fueron capaces de seguir manteniendo un modelo educativo en el que creían, que sabían que era fundamental, y por supuesto, ahora sí, a este Gobierno.

La educación infantil de 0 a 3 años facilita, entre otras cuestiones, la conciliación laboral y familiar, permite la detección de problemas, déficits, necesidades en edades muy tempranas y, por tanto, poder intervenir a través de ella, y no hablo solo desde el punto de vista de salud, sino también socioeconómico, favorece la socialización, es un ambiente seguro, incremento de la autonomía de nuestros niños y niñas, de desarrollo del lenguaje.

Pero la educación infantil de 0 a 3 años no se hace para que los padres, las madres puedan conciliar su vida laboral y familiar, es una etapa educativa. Una etapa educativa que, para nosotros, para Nueva Canarias, fue, es y va a seguir siendo una de sus banderas, porque estamos convencidos de que no hay nada más estratégico para ningún pueblo, para ningún Gobierno que una educación potente, pública y de calidad.

Hace más de diez años, Carmen Hernández defendía las escuelas infantiles en este Parlamento y le preguntaban qué hacía mezclando las guarderías con la educación. En aquel momento muchos no entendían nada. Se fueron sumando a ese carro y, afortunadamente, hoy sí, hoy todos los diputados y diputadas de esta Cámara lo defienden. Este plan es la culminación, por fin, de un proceso en el que a la educación infantil 0 a 3 años ya se la reconoce como una etapa educativa. Pero me gustaría que sea también la antesala, el preludio de un nuevo compromiso, y es la universalización de la misma en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Campos.

El pacto de las flores, en su punto 2, firmado por las cuatro fuerzas políticas que conforman el Gobierno, apostaba por la educación infantil de 0 a 3 años pública y gratuita. Y, por tanto, lo que se culmina es un compromiso de un Gobierno que, como bien dice usted, se intentó en otras ocasiones de manera titánica y frustrada, precisamente porque se adelantaba que era imposible acometer ese fin porque no había partidas presupuestaria, y creo que lo ha expresado usted perfectamente. Para esto sirven los recursos públicos: para que haya mayor igualdad entre las familias y para que cualquier niño o niña, independientemente de que sus padres o madres puedan pagar o no una escuela infantil, tenga en Canarias la oportunidad de ser y de estar escolarizado.

En estos, llevamos casi tres años, hemos dado pasos firmes. Ese decreto que permitía a los ayuntamientos que invirtieran en las escuelas infantiles y no fueran reparados por los interventores fue uno de ellos, la cofinanciación –un 33% como mínimo por parte del Gobierno de Canarias; madres, padres, 33%; ayuntamientos, 33%– y el plan estratégico de 0 a 3 años.

Hasta ahora ha sido una lucha fundamentalmente de los ayuntamientos, de los concejales y alcaldes, que estaban más cerca, lógicamente, de la realidad, y creo que tener para el curso 2022 y 23, por primera vez en la historia de Canarias, plazas en seis de las ocho islas, en 33 centros, con 33 aulas, para que sea educación de 2 a 3 años pública y gratuita... Es lo que dijimos en el debate de investidura, un Gobierno que tenía que acercarse a la realidad local, que trasladara también aquí, al Parlamento, las demandas que los alcaldes, alcaldesas y concejales, con muchísimo esfuerzo, muy poco apoyo, habían estado peleando, repito, en vano durante muchísimos años, muchísimos años.

Y creo que esta medida, que es una medida que abre muchísimas aristas, todas positivas, porque también vamos a apoyar con una orden a las escuelas privadas para que haya becas para las familias que tienen menos recursos, debe alegrarnos absolutamente a todos. Porque un niño tiene idéntico derecho a estar escolarizado y no aquel que tengan recursos sus madres o padres, porque las madres tienen también derecho a que sus hijos –digo madres porque son las que los sustentan, y abuelas– estén escolarizados, porque, de lo contrario, si no hay recursos económicos, son siempre ellas, no nosotros, las que terminan haciéndose cargo de esa educación.

Y, por tanto, de aquí a los próximos años estará 2 a 3 años y luego vendrá 1 año y 0 años también.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

· **10L/PO/P-2487 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA LLEGADA A CANARIAS DE LOS FONDOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS DEL SUPREMO DE 2018 RELATIVAS AL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la llegada a Canarias de los fondos derivados de las sentencias del Supremo de 2018 relativas al Convenio de Carreteras, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente, ustedes han anunciado en numerosas ocasiones un acuerdo para el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo derivadas del incumplimiento del Convenio de Carreteras, la última hace una semana, y lo cierto es que cada vez que lo hacen lo hacen con fanfarria y alegría, producto, me imagino, del milagro florero, pero sin ningún tipo de resultados, porque a día de hoy los anuncios no han traído ninguna publicación en el boletín.

Pero, mire, es importante recordar que esto deriva, en primer lugar, de un incumplimiento del Convenio de Carreteras anterior de hace más de quince años, que la sentencia, la primera de ellas, porque hubo varias en el Tribunal Supremo, fue de diciembre del 2017, hace cinco años aproximadamente, y que usted ha deslizado que el acuerdo al que ha llegado –insisto, que nadie conoce porque no está publicado en ningún boletín oficial– es para recuperar esos recursos dentro de cinco años, es decir, veinte años después de los recortes del Convenio de Carreteras anterior.

Señor presidente, que no le tomen el pelo y, sobre todo, que no nos tomen el pelo a los canarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Lo decimos nosotros porque llevamos tres años gobernando y, por tanto, esto se va a materializar en esta legislatura, es decir, en nuestra primera legislatura, y habrá más. Resolvemos un problema histórico del año 2012, señor Rodríguez.

Pero le corrijo. Primero, usted me pregunta que cuándo van a llegar los fondos y, además, añade que ningún tipo de resultado se ha conseguido. Sea coherente y riguroso: de los casi mil millones, usted anunciaba, era consejero, 945 millones, 100 millones ya llegaron en el año 2021, 200 millones llegan en el año 2022, de la obra ejecutada, y 238 llegarán en el año 2023. Ya han llegado 300 y los 407 se incluyen en una adenda de un órgano oficial, que es la Comisión Mixta de Seguimiento, donde están Gobierno de España y Gobierno de Canarias, que nunca antes se consiguió introducir. Ese es el gran valor.

Pero, en cualquier caso, como dije el otro día, hay que tener cuidado con la frase dicha, porque se pierde la posibilidad de corregirse. Usted felicitará al Gobierno de Canarias, porque esto vendrá firmado este año, cuanto antes, y resolveremos un problema, que espero también que el Grupo Nacionalista Canario se alegre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Por decir todos los datos, ya que usted me ha puntualizado algún dato, yo también le puntualizo otro: esto se logra y se consigue porque hay una sentencia firme del Tribunal Supremo. No una, tres. ¿Y cómo se recurren estas sentencias o cómo se llega a estas sentencias, mejor dicho? Por un Gobierno presidido por Coalición Canaria, con un consejero de Obras Públicas de Coalición Canaria (*palmoteos en los escaños*), porque si no, porque si no ya sabríamos... Yo ya le digo, porque alguna información tengo, que cuando se estaba negociando el Convenio de Carreteras hoy vigente, aprobado también, por cierto, con un Gobierno nacionalista en Canarias, el Gobierno de España pedía que se retirara el recurso que habíamos presentado. Eso pasó en muchas ocasiones y este Gobierno de Canarias de entonces dijo que no, que con los derechos de los canarios no se negocia.

Y, mire, dar como un triunfo que nos han ingresado 100 millones, que el año pasado, o este año, mejor dicho, 200 y que el año que viene, si hay presupuestos generales del Estado, tendrán el resto que queda, porque si no los hay no lo tienen, es, insisto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señor Rodríguez, si les correspondía y lo lograron ustedes, ¿qué hemos hecho nosotros durante todo este tiempo?, ¿dónde están las hemerotecas diciendo, ustedes, que el Gobierno socialista incumplía con Canarias, que daba la espalda a la realidad de Canarias?

Las sentencias se firman por los juzgados y luego se ejecutan. Y aquí el problema que había era que había una partida de obra no ejecutada que el Gobierno de España no reconocía para Canarias y hemos conseguido resolverlo en esa comisión de seguimiento. Convenio que se firma por usted y el Gobierno de España, 2018-2027. Y, por tanto, lo que es evidente, lo que está claro es que conseguir incluir los 407 millones de la obra no ejecutada en el actual Convenio de Carreteras... Es lo que no se había logrado hasta la comisión mixta del 13 de mayo, del 13 de mayo, que no está en el convenio que usted firma, y por tanto, y por tanto... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor presidente. Señor Rodríguez, señor Barragán, por favor.
Presidente, continúe.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Es que estamos realmente en un debate absolutamente surrealista (*rumores en la sala*).

Si la sentencia, si la sentencia reconocía esas partidas... Tenemos todos los canarios que recoger todos los medios de comunicación y todas las hemerotecas desde entonces a hoy dejando en evidencia al Grupo Nacionalista de Coalición Canaria, porque decían que no estaba resuelto. (*Aplausos y palmoteos en los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

· **10L/PO/P-2488 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA OBRA NO EJECUTADA DEL ANTERIOR CONVENIO DE CARRETERAS EN LA ADENDA DEL ACTUAL CONVENIO, RECIENTEMENTE ACORDADA ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y EL GOBIERNO CANARIO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la inclusión de la obra no ejecutada del anterior convenio de carreteras en la adenda del actual convenio, recientemente acordada entre el Gobierno central y el Gobierno canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Buenos días, señorías, buenos días, señor Torres.

Lo veíamos hace una semana y lo acabamos de volver a escuchar, usted anunciaba el fin del histórico conflicto de carreteras en Canarias, que lleva lastrando a esta tierra demasiados años, un conflicto que nace por el incumplimiento del Gobierno de Mariano Rajoy con Canarias entre los años 2012 y 2017. Una decisión unilateral que mostró cuál es el compromiso del PP con Canarias y el respeto que le tiene el Partido Popular a Canarias, que terminó en un conflicto judicial y que, como todos sabemos, ganó Canarias, pero que no se ha terminado de resolver hasta ahora.

Usted, en el 2019, cuando tomó posesión como presidente de Canarias, se comprometió, con la palabra y el diálogo con el Gobierno de España, a acordar el cómo y el cuándo. En el debate del estado de la nacionalidad de marzo de este año usted anunció que esto estaría resuelto antes del 30 de mayo. Hoy tenemos un anuncio por el cual hay un acuerdo entre las partes para incorporar los 407 millones de euros de obra no ejecutada al actual convenio a través de una adenda de modificación.

Y si importante es este acuerdo, importante es acabar con este conflicto, importante es la financiación que va a recibir Canarias, importante también es poner en valor el trabajo que está haciendo la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda con esos veintiocho proyectos en el horno, que serán obra ejecutada en los próximos años, porque, es cierto, en Canarias se ha hablado mucho de carreteras en los últimos años, bien sea por el incumplimiento del Partido Popular o bien sea porque Coalición Canaria lo entendió como un conflicto permanente con el Gobierno de España, y eso ni nos ha traído proyectos ni nos ha traído obras ni nos ha traído solución a los problemas de los canarios y canarias, y así podemos explicar cuál es la situación de las carreteras hoy en Canarias.

Lo que tenemos hoy es un acuerdo con el Gobierno de España que demuestra que una vez más el diálogo, la palabra, el consenso y la voluntad entre los gobiernos hacen posible que esa sea la postura más beneficiosa para Canarias y sobre todo, presidente, la más inteligente.

¿Cómo valora usted este acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Es solucionar un problema que, como bien ha expresado, lo generó el Partido Popular en el año 2012. Quizás, si todos hiciéramos la misma fuerza en nuestras críticas a quien generó el problema, colocaríamos también las cosas en su lugar.

Para que se vea que la cosa no estaba resuelta, traslado que ese acuerdo de la comisión de seguimiento tiene que ir a un Consejo de Ministros, a un Consejo de Gobierno, lo tiene que firmar el consejero de Obras Públicas con la ministra de obras públicas y transportes, el consejero de Hacienda con la ministra de Hacienda. Porque son dos problemas los que había al llegar nosotros al Gobierno, por un lado, la obra ejecutada, que el Gobierno de España quería que fuera a superávit y hemos conseguido que de los 500 millones 300 ya han ido a gasto corriente e irá el resto en el año 2023; y luego está lo peor, lo más difícil, lo complicado, que era la obra no ejecutada. Es verdad que al llegar al Gobierno tuvimos una reunión con José Luis Ábalos, ministro del ramo, que se comprometió pero no había presupuestos en aquel momento. Se intentó sacar los presupuestos, cayó el Gobierno, convocó elecciones el Gobierno de España, entonces se firmó un acuerdo entre partidos políticos –Partido Socialista Canario-PSOE y Nueva Canarias– de investidura, saliendo finalmente Pedro Sánchez presidente. Y nunca hemos tenido problemas con Transportes, ni con la anterior responsable, el anterior responsable, que era Ábalos, ni con la nueva responsable, Raquel Sánchez.

El problema estaba en que los servicios jurídicos de Hacienda entendían, con respecto a la obra no ejecutada, que no tenían por qué trasladarlo a Canarias o transferirlo. ¿Qué hemos hecho en todo este tiempo? Pues reunirnos, poner sobre la mesa posibles soluciones, llegar a acuerdos diversos, y muchas reuniones de estas han sido incluso en Madrid, sin llevar medios de comunicación, para intentar convencer de una situación que era grave, y es que estábamos en nuestro derecho. Porque podíamos ir, lo dije aquí en el debate de la nacionalidad, a ejecución de sentencias, pero cualquiera sabía cómo iba a terminar resolviendo el juzgado, una aclaración al respecto. Lo más importante era conseguir un acuerdo político. Y en este año hemos estado hasta en tres ocasiones, recuerdo la última el día en que se presentaba la prueba deportiva de El Paso, que al acabar la reunión en Madrid nos fuimos al Ministerio de Hacienda y

arrancamos el compromiso del Ministerio de Hacienda, que se materializó en la comisión de seguimiento, porque por vez primera en todos estos años Hacienda, que está –hablo del Estado– en esa comisión de seguimiento, también la Hacienda canaria y Transportes, avaló incluir en la adenda del actual convenio los 407 millones.

Y, por tanto, quedan procesos administrativos, pero en esta legislatura y en este año se firmará, por fin, la solución a un problema de 1000 millones de euros que recibió este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2466 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA VISITA A BRUSELAS PARA IMPULSAR LOS DIFERENTES EXPEDIENTES CANARIOS QUE SE TRAMITAN EN LA COMISIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la visita a Bruselas para impulsar los diferentes expedientes canarios que se tramitan en la Comisión Europea, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidente.

Vicepresidente, la semana pasada estuvo usted en Bruselas retomando las reuniones presenciales con las instituciones europeas después del periodo de restricciones por el COVID-19 que obligaron a la celebración de encuentros de carácter telemático. Y fue a Bruselas con el fin de explicar y defender presencialmente los expedientes canarios que se tramitan en la Comisión Europea, entre ellos la renovación de la estrategia de las regiones ultraperiféricas, la propuesta de directiva sobre armonización fiscal y la participación del archipiélago en programas europeos a ejecutar en el continente africano. Y le pregunto: ¿qué valoración, vicepresidente, hace de esta visita?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Siempre, siempre, este Gobierno tiene una parte de la acción política puesta en Bruselas, porque en Bruselas nos jugamos una parte importante de nuestros intereses, y esta visita remata el trabajo que hemos realizado en los últimos años de pandemia, el más importante la nueva estrategia de la Unión Europea, de la Comisión, en relación con las RUP. Y es una muy buena noticia que después de la solicitud de las regiones ultraperiféricas la Comisión, el pasado día 3 de marzo, apruebe una nueva estrategia, que no es sino el renovado compromiso de la Comisión Europea en la modulación de las políticas comunes con los territorios ultraperiféricos.

Eso se acompañó de cinco reuniones con distintos responsables para ver desde la programación de los fondos 2021-2027 a los problemas fiscales, pasando por la presidencia de Canarias de las RUP a partir de noviembre, la presidencia española en el 2023 y un largo etcétera de contenidos que tienen mucho interés, señoría, y que desgraciadamente en una pregunta no podré detallarle.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidente.

Vicepresidente, yo en primer lugar quería hablarle sobre la directiva de armonización fiscal, un tema que ha traído mucha cola en Canarias y, según lo que ha salido en prensa, a mí me gustaría definir como

incalificable, pues, lo que la ministra de Hacienda, a pesar de los numerosos escritos y reuniones que se han mantenido a este respecto, se haya olvidado de poner sobre la mesa las particularidades de Canarias, permitiendo sentar un mal precedente en la parte constitutiva de nuestra singularidad. Y, en cualquier caso, también espero que eso no ocurra o que no ocurra lo mismo con los miembros canarios en la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales respecto al dictamen emitido por la Cámara, por el Parlamento de Canarias, para la verificación del principio de subsidiariedad, me refiero a don Manuel Fajardo, a doña Ana Oramas, a doña Ana Zurita y a doña Meri Pita.

Y además también, y creo que incluso puede ser más importante si cabe que el anterior, es la necesidad de conquistar la excepcionalidad de un trato diferencial para las RUP respecto a la consecución del objetivo de descarbonización, el Objetivo 55, considerando que Canarias importa todas las mercancías por mar, nos movemos por mar o por aire, lo que tiene un coste evidente en CO₂ que para nosotros es inasumible en solitario. Ciertamente es que de momento estamos exceptuados del coste del CO₂ en el tráfico aéreo, pero hay que darle permanencia a esta excepción y, además, tenemos necesidad de obtener también esa excepción en el caso del tráfico marítimo, tanto para mercancías como para viajeros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señoría, en esta agenda intensa de este día y medio en Bruselas, además de constatar la nueva estrategia de la Comisión con las RUP después de dos años de trabajo, repasamos desde la programación de los fondos europeos –vamos a tener en la programación entre el Fondo Social y Feder 1450 millones, que estamos pactando con la propia Comisión, señorías– y, por supuesto, trabajamos los temas de fiscalidad y los temas de crisis climáticas. Y ahí el tema del Objetivo 55, la descarbonización y su vínculo, los costes que eso representa en materia de transporte son inquietantes, aunque tenemos una excepción en el transporte marítimo que habrá que hacer permanente e incorporar el transporte aéreo, señorías.

En definitiva, una agenda intensa para defender a esta tierra, porque tenemos cobertura constitucional, porque tenemos cobertura jurídica y porque Canarias siempre ha estado ahí defendiendo sus singularidades y la condición de RUP es decisiva para que allí se entiendan los hechos diferenciales de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

10L/PO/P-2421 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LOS ACUERDOS JUDICIALES SOBRE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión de dar cumplimiento efectivo a los acuerdos judiciales sobre salarios de los trabajadores de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a los acuerdos judiciales en materia de restitución de los salarios a los trabajadores de la empresa GSC?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Señor presidente, señorías.

GSC ha dado cumplimiento a los acuerdos dando el primer paso que es solicitar la aprobación del Gobierno y para eso pedir los informes de Hacienda. Los acuerdos, acuerdos, no decisiones judiciales, se

adoptaron el día 10 de noviembre y el día 11 de noviembre se pidió la autorización de Hacienda, que no fue favorable. Aun así, en la segunda parte le podré dar más detalles, pero ha cumplido con lo que dijo, que era pedir los permisos necesarios para que se produjera la recuperación del 5%.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Beato, adelante.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Consejero, tengo aquí el acuerdo judicial y el primer punto del acuerdo es la actualización salarial a partir del 1 de enero de 2022.

Mire, la mayoría de las empresas del sector público recuperaron los salarios reducidos en el 2010, declarados inconstitucionales en el 2014. Gesplan, ITC, Grecasa son ejemplos de ello; sin embargo, GSC tuvo que acudir a un conflicto colectivo que se saldó con este acuerdo, un acto de conciliación ante el TSJ en noviembre del 2021, pero a día de hoy ese acuerdo no se ha cumplido. Aceptaron pagos parciales, han agotado todas las vías de diálogo, cuando les correspondía un pago único, pero se topan con la falta de voluntad del Gobierno para cumplir los acuerdos. Y no están pidiendo un incremento salarial, están pidiendo que se les restituya lo indebidamente retenido y se les actualicen sus retribuciones, igual que el resto de empleados públicos.

Y, mire, el Gobierno, que presume de buena gestión presupuestaria, que presume de que es el campeón del superávit, con récord de recaudación, con las reglas fiscales suspendidas, no puede regatear a sus empleados públicos la restitución de sus retribuciones. Todos los trabajadores merecen nuestro respeto, pero estamos hablando de los del 112, del Cecoes, del Servicio de Urgencias Canario, del transporte sanitario, al que tanto debe esta sociedad canaria, sobre todo en el periodo de pandemia y en la crisis vulcanológica en La Palma.

Señor consejero, quiero arrancarle el compromiso hoy a usted de que este año se van a restituir esas retribuciones, se va a cumplir este acuerdo y los trabajadores van a tener el salario actualizado, porque las diferencias de los socios no pueden pagarlas, los platos rotos, los trabajadores. Las diferencias entre Nueva Canarias y el PSOE que hay detrás de todo esto no pueden pagarlas los trabajadores.

Señor consejero, no merecen que la falta de voluntad política del Gobierno los aboque a una huelga que no desean. Le emplazo hoy –los trabajadores nos están escuchando y la representación de los mismos también– a que se reúna con ellos hoy...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): ... la voluntad del Gobierno nos equivocamos y a mí me parece, me sorprende en usted, que está equivocada.

El primer punto del acuerdo, el primero, el primero, antes de eso que usted ha leído, dice que debe someterse todo a la autorización de los órganos correspondientes. No diga que no, mujer (*ante los gestos en sentido contrario de la señora Beato Castellano desde su escaño*), si lo dice aquí, lea. Y el último punto del acuerdo dice que el Gobierno se compromete a pedir los permisos, y los pedimos el 11 de septiembre, lo acordamos el 10 y los pedimos el 11.

Nada tiene que ver Nueva Canarias en esto. La Dirección General de Presupuestos dice: Si no se cumplen las reglas fiscales según el último informe –y no se cumplen porque el último informe es de 2019–, no se puede. Aun así, no nos hemos estado quietos, hemos preparado 800 000 euros y hemos vuelto a preguntar a Presupuestos, que nos ha vuelto a decir “¡no se puede!”. Y la semana pasada hemos sabido que a lo mejor el Ministerio de Hacienda, este mes de mayo, produce un nuevo informe, y lo tenemos todo preparado para cuando la ley lo permita. Porque situarlo todo en la voluntad política no solo es una equivocación, es un peligro, es hacer pensar a la gente que el Gobierno puede hacer lo que le dé la gana aunque la ley de presupuestos diga que es nulo un acuerdo de subir los sueldos sin la autorización de Hacienda y el informe favorable. Y no es verdad que todas las empresas públicas lo hayan hecho, ¡no es verdad!, hay muchas empresas públicas que no lo han podido hacer. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Nosotros hemos querido hacerlo, tenemos el dinero preparado y estamos a la espera de cumplir con las exigencias legales, y lo saben los sindicatos y lo hemos dicho, y saben todo lo que hemos hecho, y pagaremos en cuanto sea legalmente posible. Así que no lo cargue en la cuenta fácil, si me lo permite, demagógica de diferencias entre don Román Rodríguez y yo o cosas así. No pagamos porque no sería legal: esa es la situación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero.

· **10L/PO/P-2465 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE DELIMITACIÓN DE ESPACIOS MARÍTIMOS ENTRE CANARIAS Y MARRUECOS, SI SE INCLUYEN EN LA NEGOCIACIÓN LOS LITORALES SAHARIANOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la presencia del representante del Gobierno de Canarias en el grupo de trabajo de delimitación de los espacios marítimos entre Canarias y Marruecos, si se incluyen en la negociación los litorales saharianos, dirigida al Gobierno.

Adelante, señor diputado.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Hago esta pregunta porque les estoy viendo rehuir responsabilidades competenciales con repercusiones graves para nuestra territorialidad y para nuestra población, aparte de nuestra economía.

En la última reunión, en la veinte o vigésima reunión, de España-Marruecos para el tema migratorio no tuvimos representación. El señor presidente ha alegado en Radio Las Palmas que no hubo representación porque era un encuentro entre países, un encuentro entre estados. Señor presidente, ya que lo tengo delante y con todos mis respetos, la autonomía es Estado. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional de 1981 donde dice que los órganos del Estado también los constituyen las comunidades.

Y, en segundo lugar, usted también aludió a que en veinte años tampoco había habido representación de Canarias. Yo quiero decirle que hace veinte años no existía la anexión chapucera de Marruecos o del Sáhara por parte de Marruecos, no existía el chantaje de la emigración, no existían las dos leyes promulgadas en 2020 por el Reino de Marruecos, no existía el monte Tropic o el monte Trópico, que debíamos decir, con su telurio, su cobalto y sus tierras raras... El asunto es, señor presidente, completamente diferente y yo creo que tenemos la obligación, además de por los mandatos estatutarios, 198, tan aludido aquí, o el 144, que el otro día aludió a él el señor Campos en temas migratorios, de nosotros intentar estar en estas comisiones de trabajo. Es, me parece, un problema de sentido común. Y no solo eso, en la pesca; estuvimos trescientos años pescando en el banco canario-sahariano con libertad, de pronto nos han echado, de pronto ya no estamos. En las cuestiones ya no tan belicistas, pero conexiones marítimas, como siempre insiste mi...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Se acabó su tiempo, señor García Ramos. Turno de respuesta para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor García Ramos.

Usted preguntaba otra cosa, ¿no? (*Comentarios en los escaños*). No, es que me parece que, como la pregunta que usted había hecho la respuesta es afirmativa y no hay duda, y es que sí, que vamos a estar en el grupo de trabajo sobre delimitación de los espacios marítimos, pues, esa pregunta la dejamos... (*Prosiguen los comentarios*). No, no, no, reparto de disfraces, ustedes reparten aquí disfraces. Ustedes son los que exigen, los que exigen a Madrid; nosotros somos los que exigimos y conseguimos. Esa es la diferencia, esa es la diferencia.

Usted pregunta: ¿va a estar un representante canario en la reunión del grupo de trabajo de delimitación de espacios marítimos? Sí. Lo dijo el presidente, lo dijo el ministro y lo dijo –no quiero perder tiempo con la cita–... El ministro dijo que no había duda de que estaría en el grupo de trabajo de delimitación de espacios marítimos. Ministro que, por cierto, por si quiere tomar nota, no ya usted, sino la Cámara y la opinión pública, estará el día 26 aquí. Y ministro que habla, si me permite decirlo mi jefe, prácticamente a diario con el presidente. Esta mañana, no sé si en Costa Rica o donde estaba, iba a Marruecos, creo, le dijo, efectivamente, voy el 26, para cerrar la agenda, que no es fácil la agenda del ministro de Asuntos Exteriores.

Pero usted habla del grupo de trabajo de migraciones, y ahí eso que usted nos dice a nosotros no se lo dijo a don Fernando Clavijo, no se lo dijo a don Paulino Rivero, no se lo dijo a don Adán Martín. ¿Hay veinte reuniones durante quince años y jamás dijeron nada, jamás lo dijeron! ¿Por qué?, porque ese es el grupo de trabajo general. Cuando dice el presidente que es del Estado, no quiere decir que no debemos estar. Claro que la comunidad es Estado, el representante del Estado aquí es este señor (*señalando hacia el señor presidente de Canarias*), por encima de todos los demás, y son Estado

los ayuntamientos. Pero en ese grupo de trabajo, que es el grupo de trabajo general y que aborda las migraciones, lo que tenemos es el derecho a ser informados, dice el Estatuto. Y por la noche de ese día el ministro Marlaska llamó a don Ángel Víctor Torres y le contó la reunión, y le dijo que se prepararía esta otra.

De manera que la situación ha cambiado, exigimos pero también conseguimos. Los vuelos de repatriación han vuelto, el descenso de las, yo no sé si atribuirlo solo a Marruecos, pero el descenso de la migración...

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, no cabe interpelación entre los escaños.

Ya había terminado su tiempo, señor consejero.

· **10L/PO/P-2429 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA VALIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE ESTABLECER ALGUNA MEDIDA PARA LA REVISIÓN DE PRECIOS EN LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, DE CONTRATACIÓN DIRECTA O EN CONVENIO, CON EL TERCER SECTOR O EMPRESAS DEL ÁMBITO SOCIAL O SOCIOSANITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): De la señora diputada doña Cristina Valido García, del Grupo Nacionalista Canario, sobre previsión de establecer alguna medida para la revisión de precios de los servicios adjudicados, de contratación directa o en convenio, con el tercer sector y las empresas del ámbito social o sociosanitario, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Buenos días, señorías. Señora consejera. Presidente.

Hemos conocido recientemente que el Consejo de Ministros aprueba un real decreto para la revisión excepcional de los precios vinculados a los contratos públicos en obras públicas. La pregunta hoy es, ¿usted cree que en algún momento se va a dar un paso igual para revisar los contratos con el sector social?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Adelante, consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Valido.

Esta consejería es plenamente consciente del papel que juegan las entidades del tercer sector, el esfuerzo que hacen y por supuesto que vamos a... (*rumores en la sala*) –disculpen. Gracias– y por supuesto que vamos a estar buscando las fórmulas de poder seguir incrementando el precio-plaza. En ese sentido sabe que las adjudicaciones las hacen los cabildos insulares y por eso nos hemos reunido en las comisiones de seguimiento, junto con los cabildos, a excepción del Cabildo de Tenerife, que tuvo que suspender la reunión y estamos esperando próxima fecha para sentarnos con esta entidad.

Lo cierto es, señora Valido, que los cabildos insulares sí que nos han expresado la necesidad de aumentar el precio-plaza, ya que los costes se han incrementado sobremanera en el último año, y en ello estamos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Turno para la diputada. Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Efectivamente, consejera, como usted bien ha dicho, los costes se han disparado, pero es que hablamos además de un sector que arrastra, como usted conoce, un déficit respecto del coste real y lo que es la financiación de la plaza en materia social. Estamos hablando de

un sector que tiene 18 000 trabajadores, el 3 % del total en el ámbito del tercer sector, pero muchos más en empresas especializadas, con contratos, con convenios, con conciertos con administraciones públicas. Y el problema no es solo que no cubran los costes, el problema es que esto puede repercutir en la calidad de los servicios. Hemos escuchado a los transportistas, hemos escuchado a los ganaderos, hemos escuchado a la federación de construcción, pero parece que poca atención se presta a ese ámbito social en el que no sé si van a tener que organizarse para hacer parones y huelgas, como hacen los demás, para que se les escuche.

La baja financiación pública ahoga las residencias y provoca cierres. Hace poco hemos escuchado al señor Franquis decirnos que en la actual coyuntura es necesario compartir los riesgos con arreglo al principio de equilibrio entre la Administración y la empresa. A veces quienes estamos ligados al sector durante tiempo, usted misma como consejera me imagino que habrá tenido la sensación de que parece que el sector social, el cuarto pilar, es como menos importante que los demás, como que de pronto todo el mundo entiende que la luz sube, que la gasolina sube para determinados sectores, que llenar las neveras o completar los comedores en sanidad o en educación es más difícil, pero nos olvidamos de lo que está pasando en este sector.

Yo le pido que lidere, que se comprometa a que se establezca la revisión de precios extraordinaria en todos los contratos con el tercer sector y con las empresas que prestan servicios, porque, insisto, no solo hablamos de que puedan mantener el empleo y la calidad en el servicio, se habla también...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.
Turno para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Señora Valido, a usted y también a los cabildos insulares y entidades del tercer sector quiero trasladar el compromiso de la consejería de aumentar el precio-plaza, porque además entendemos que es lo justo para apostar por esa economía de los cuidados, por esa economía violeta, y de hecho lo hemos venido haciendo en los últimos años. Por ejemplo, para el año 2020 incrementamos 2,7 millones el presupuesto, en el año 2021 fue la mayor subida de la historia del precio-plaza de esta comunidad autónoma con 9,2 millones, en el vigente ha sido una subida más moderada, de 3,2 millones, pero hemos seguido incrementando, y para este año la idea es también que siga subiendo. También tenemos que contar, como no puede ser de otra manera, con el beneplácito de la Consejería de Hacienda, pero estoy segura de que nos llegaremos a entender, como lo hemos hecho en años anteriores.

También hay que decir que este convenio es en acuerdo y de acuerdo con los cabildos insulares, porque ellos también cofinancian esas plazas. Así que el esfuerzo económico lo tenemos que medir y equilibrar entre las distintas administraciones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

10L/PO/P-2445 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER LOS INCONVENIENTES QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS USUARIOS POR LA FALTA DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pregunta del señor diputado... –perdón: señora consejera–, pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Popular, sobre medidas para resolver los inconvenientes que están sufriendo los usuarios por falta de servicios de las empresas asignadas para la atención de personas dependientes en las islas no capitalinas, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Adelante, señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, buenos días.

La pregunta que le hago hoy es en relación con la situación que usted conoce y que está pasando en islas no capitalinas, como la isla de La Gomera, la isla de La Palma o en mi isla, la isla de El Hierro, donde después de pasar más de tres años, muchas veces, en los trámites para poder obtener ese grado de

dependencia ahora se ven sometidos a que las empresas designadas para prestar el servicio no atienden y tienen que verse meses y meses, tanto los usuarios como las familias, esperando para poder obtener esa prestación, ese servicio, ese derecho que les ha sido concedido.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno de respuesta para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señor García Casañas.

Tiene usted razón en que uno de los principales problemas en el ámbito de la atención domiciliaria nos lo encontramos en la isla de El Hierro, principalmente a la hora de prestar el servicio, porque tan solo hay dos empresas que presten este servicio y en ocasiones lo hacen además con muchísimas dificultades, principalmente ligadas a la carencia de personal profesional que pueda desarrollar esa labor, y sabemos que muchas veces en las islas no capitalinas, y especialmente, quiero resaltar, en la isla de El Hierro, se nos hace difícil poder encontrar este personal. En el resto de islas el problema es bastante menor, ya que el catálogo de empresas es bastante amplio. Tenemos veintidós empresas en toda la comunidad autónoma que prestan servicios de atención domiciliaria y, por lo tanto, claro que ponemos el foco en las islas no capitalinas, como por ejemplo en la isla de Lanzarote también, donde tenemos un plan especial de integración y atención a las personas con dependencia y discapacidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.
Señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Sí. Gracias, presidenta.

Espero, señora consejera, que en su segunda intervención me diga cómo va a resolver el problema en la isla de El Hierro, porque me hubiera gustado escucharlo ahora. Usted sabe que la gestión de la dependencia en Canarias tiene sus dificultades, no va nada bien, y en la isla de El Hierro se sufre un gran problema. Ya no solo tienen que sobrevivir ese largo trámite que le he comentado, sino que también, una vez superado el trámite, reconocido su grado de dependencia, no tienen ese acceso al servicio.

Los mayores a los que se les ha aprobado ese plan individualizado de atención y que se les incluye, o se les propone esa prestación de ayuda a domicilio o esa promoción de la vida personal, esta última a través de esas empresas cualificadas, tienen que esperar, en lista de espera, meses sin poder ser atendidos y los usuarios están demandando que cuál es la solución del Gobierno de Canarias, y es lo que yo espero que usted me diga a mí hoy.

A esto hay que sumarle también que la única residencia en el municipio de La Frontera, de mayores, lleva cerrada más de seis años, no hay proyecto, no hay licitaciones, no hay obras a la vista, y tampoco los familiares ni esos usuarios pueden ir para ser atendidos.

Por tanto, a mí sí me gustaría que este discurso que tenemos todos los diputados, el Gobierno de Canarias, de las zonas rurales, que tanto hablamos de potenciar y que tanto hablamos de cuidar, resulta que en servicios sociales también estas islas rurales no capitalinas, sus mayores no pueden ser atendidos debido a estas dificultades.

A mí me gustaría también que ese discurso que tenemos constantemente de miles de millones de recursos que se destinan por parte de este Gobierno de Canarias, pues, que también es triste que no seamos capaces ni siquiera de abonar 384 euros a un dependiente, por ejemplo, de grado 2, y que lleva más de ocho meses esperando a que su Gobierno de Canarias, sus responsables le den una solución o una alternativa.

Señora consejera, le pedimos desde el Partido Popular que no miren hacia otro lado, que atiendan las dificultades de estos colectivos, ya le digo, en La Gomera y en La Palma, pero también en la isla de El Hierro, y que podamos darles una solución a corto plazo, mañana mismo si es...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.
Turno para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Como ya le dije, estamos poniendo proyectos muy ambiciosos en islas no capitalinas, como es Lanzarote. No depende del color político, en Lanzarote gobierna el Partido Socialista con Podemos, pero en la isla de La Palma, donde gobierna el Partido Socialista con el Partido Popular, también tenemos un proyecto que está dando resultados estupendos.

Pero, sinceramente, no comparto con usted el panorama desolador que nos ha pintado. En el mes de abril hemos triplicado las prestaciones que les estábamos dando a las familias a principios de año. En concreto, tenemos a 9080 personas recibiendo una prestación vinculada al servicio, 1187 de las cuales utilizan el importe para una prevención y promoción de la autonomía personal, 6476 usan el servicio para ayuda a domicilio y 505 para centros de día, 911 para centro residencial.

Además, en islas como La Gomera, afortunadamente, en el mes de agosto vamos a inaugurar un centro sociosanitario que esperamos que esté abierto a finales de año. Por lo tanto, el panorama no es... (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señoría, señor diputado, señora consejera, no se interpielen desde los escaños.

· **10L/PO/P-2476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE IMPLICACIÓN QUE SUPONE PARA CANARIAS SER LA PRIMERA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN FIRMAR EL PROTOCOLO DEL PLAN CORRESPONSABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Tiene el turno la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Sí Podemos Canarias, sobre la implicación que supone para Canarias ser la primera comunidad autónoma en firmar el protocolo del Plan Corresponsables, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Señora Del Río, cuando quiera.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Presidenta. Señora consejera, buenos días.

La semana pasada tuvimos el privilegio, yo creo, de que se firmase en Canarias, la primera comunidad autónoma que firma el protocolo del Plan Corresponsables. Vino la ministra de Igualdad, Irene Montero, y lo firmó con nuestro presidente del Gobierno de Canarias.

Yo quería hacer una reflexión: por qué la ministra de Igualdad es la que se hace cargo de un plan que se llama Corresponsables y, pensamos, qué es lo que hay detrás de todo esto. Estamos hablando de las políticas de cuidados, estamos hablando de que este es además un proyecto semilla, porque realmente es mucho más ambicioso. Ahora está empezando, pero su objetivo es poner el sistema público de cuidados al mismo nivel del sistema de educación, del sistema de sanidad. ¿Por qué?, porque son necesarios para la vida. Hablamos de los cuidados que todas las personas necesitan desde que nacemos, en la infancia, cuando estamos enfermos, cuando nos hacemos mayores, cuando por cualquier enfermedad nos volvemos dependientes. Hablamos de la importancia de eso y de un sector...Y por eso insisto: por qué no vino la ministra de Derechos Sociales o la ministra de Trabajo, por qué la de Igualdad. Porque resulta que ese trabajo, históricamente invisibilizado, históricamente ignorado, despreciado, no remunerado, no reconocido, ha estado siempre en la espalda de las mujeres. Además, en las que no trabajan hacia fuera, no remuneradas, e incluso las que trabajan, como es en el caso de Canarias, que el 90% de las excedencias que se piden para cuidar son también mujeres, el 90%. Hablamos de cifras muy altas de desigualdad. ¿Esa desigualdad qué implica en las mujeres? Implica también que cobramos menos, que nuestra brecha salarial en el presente es mucho mayor y que también vamos a cobrar menos cuando estemos jubiladas porque hemos cotizado menos.

Hablamos de una injusticia social que tiene que ver con ese tema, con una necesidad, que pensamos que a partir de este proyecto va a ser puesta en su sitio como lugar de referencia, y es verdad que todavía con poca prestación, pero tiene que ser asumida por todas las instituciones públicas, desde el ministerio, comunidades autónomas, cabildos y ayuntamientos.

Creemos que es un paso y queríamos saber qué implicará para Canarias que se haya tomado conciencia de la necesidad para esas familias ahora con niños menores de 14 años y que va a generar un nuevo empleo.

Esperamos su respuesta. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Del Río.

Compartimos la necesidad, incluso en una intervención anterior, en la pregunta de la señora Valido, también compartía esa necesidad de construir ese cuarto pilar del estado del bienestar, con base en los cuidados, con base en los derechos sociales. Por eso nosotros acogimos con los brazos abiertos la idea que hace dos años nos lanzó el Ministerio de Igualdad de emprender un ambicioso plan de corresponsabilidad y conciliación familiar para que las mujeres sigamos pudiendo incorporarnos a la vida laboral, pero no solo eso, sino también poder gozar de ocio y poder tener una vida plena sin tener que abandonar ese ámbito familiar, ese ámbito que a todos también nos llena.

Muchas veces decíamos que las mujeres cuidan por amor y yo creo que hay que pasar de esa idea de que las mujeres cuidan por amor a que las mujeres cuidamos con amor, que tengamos la posibilidad de cuidar no por necesidad, sino porque nosotras queramos. En ese sentido gira todo el plan de corresponsabilidad que ha puesto en marcha en la comunidad autónoma, siendo la primera de todo el Estado que firma el convenio con el Ministerio de Igualdad, que va a suponer la llegada de 10 millones de euros para este año, pero que va a seguir estando presente este plan en los próximos ejercicios presupuestarios, es decir, se le va a dar una estabilidad. Lo hacemos a través de los ochenta y ocho municipios de Canarias, es un convenio con la Fecam, y lo que va a permitir, como les decía, es que las mujeres no siempre tengamos que hacer los esfuerzos. Es muy significativo que de las excedencias laborales que se solicitan el 90% las solicitamos las mujeres, que cuando hay que renunciar a una cita en el médico porque hay que conciliar con la vida familiar, quien renuncia, incluso a costa de su salud, son las mujeres. Y esto es lo que debemos evitar y en esto estamos trabajando en la comunidad autónoma, no solo por parte de la Consejería de Derechos Sociales, sino también Educación o Empleo, con la ley corresponsables o con las plazas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

· **10L/PO/P-2451 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN DE INSTALAR, DE MANERA PERMANENTE, TRANSPORTE AÉREO MEDICALIZADO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno de la diputada doña Astrid Pérez Batista, del Grupo Popular, sobre la previsión de instalar, de manera permanente, transporte aéreo medicalizado en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño): Buenos días, presidenta. Señor consejero. Por reproducida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias. Señor consejero, adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días a todas las señorías.

Como saben, nosotros tenemos en estos momentos dos helicópteros medicalizados: uno que tiene base en Gran Canaria –en el aeropuerto de Gran Canaria– y otro en Tenerife Sur. Ambos tienen contrato hasta octubre del año 2023 y tenemos un avión medicalizado que en estos momentos su contrato está en una situación de prórroga. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Por lo tanto, la situación es que en estos momentos estamos elaborando el pliego de prescripciones técnicas para la nueva licitación y entre las variables que estamos contemplando es establecer una tercera unidad, un tercer helicóptero medicalizado, con base en parámetros de población y tiempos de respuesta. Y ese es el análisis que estamos realizando, y de dicho análisis se concluye, en estos momentos, que la opción más favorable sería colocar esta unidad en la ciudad de Puerto del Rosario y colocar una helisuperficie en el Molina Orosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Adelante, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Bueno, a estas alturas yo creo que huelga decir ante esta Cámara que el área de Lanzarote y de La Graciosa es la tercera más poblada del archipiélago, la tercera en números de tarjetas sanitarias y la tercera isla también en población turística flotante. Pero es que además es la isla que más lejos se encuentra geográficamente de ese hospital de referencia de toda Canarias. Por tanto, datos más objetivos que estos... creo que no dan lugar a dudas.

Pero, además de estos aspectos, unido a las carencias sanitarias –somos, objetivamente, la isla con menos financiación sanitaria del Gobierno de Canarias–, justifica, evidentemente y sobradamente, disponer de un transporte aéreo medicalizado con base permanente en la isla de Lanzarote, no de Fuerteventura, que también, pero, fundamentalmente y objetivamente, de Lanzarote.

Señor consejero, la ciudadanía y la comunidad médica vienen solicitando esta necesidad con criterios objetivos desde hace muchísimos años, especialmente en el caso de infartos, ictus y demás. Y mientras esto sea así, estos servicios solo se prestan en los hospitales de referencia, y mientras esto sea así y los pacientes no puedan ser tratados directamente en el Molina Orosa, que es lo deseable, ¿verdad?, la necesidad va a persistir, y también nuestra demanda, porque es indudable que los tiempos de respuesta en infartos, en ictus son determinantes y aún más en un territorio tan lejano como el nuestro de nuestro hospital de referencia.

Señor consejero, una isla que soporta históricamente y de forma estoica los efectos de la triple paridad, una isla que soporta una discriminación presupuestaria por parte del Gobierno de Canarias que empieza a ser ya insultante por larga en el tiempo, pero que en el 2022, en pleno siglo XXI, y cuando se trata de la propia supervivencia, de un servicio que puede marcar, como bien sabe, la vida y la muerte, lo menos que se espera de un Gobierno que se llama social es que dé un paso más hacia la justicia social, porque es un tema de justicia social, y un derecho es una atención sanitaria de calidad. No es un capricho, señor consejero.

Por tanto, le pido que se pongan a trabajar, no sigan de brazos cruzados, porque para la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa el transporte aéreo sanitario de urgencias se va a mantener como un objetivo prioritario, y desde el Grupo Popular vamos a seguir reivindicando lo que es de justicia para los lanzaroteños y para los gracioseros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (*desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Créame que vamos a hablar muchísimo de la discriminación de Lanzarote a lo largo del desarrollo del Estatuto de Autonomía, de eso sé yo bastante. Pero vamos a hablar de hoy, de ahora.

Como usted comprenderá, estamos ante un hecho extraordinario. Colocar una nueva aeronave medicalizada en las islas orientales, en Puerto del Rosario, a 61 kilómetros de Arrecife, va a suponer como mínimo la reducción entre el 33 y el 50% de los tiempos de espera. Pero es que, además, esto se complementa –y entramos en esa reflexión inversora– con las mayores inversiones en materia sanitaria que se han hecho jamás en Lanzarote y que se van a complementar con la sala de hemodinámica, con más de cien camas públicas nuevas, cien camas públicas nuevas, más que en los últimos quince años, que se han hecho en toda la historia, y con el nuevo, también, búnker oncológico. Es decir, vamos a dar una prestación de primer nivel con respecto a esto.

Y en este tipo de cosas –y se lo digo para todos– necesitamos que se busque la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de los recursos públicos. Y en el análisis de esta necesidad que vamos a cubrir, y, como digo, con una acción extraordinaria, todo eso se ha tenido en cuenta y la posición óptima de base.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2457 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE AULAS INCLUSIVAS FRENTE A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la implantación de aulas inclusivas frente a la discapacidad auditiva en los centros, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora diputada.

(Rumores en la sala).

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Señora consejera, el alumnado con discapacidad auditiva está escolarizado en centros ordinarios, en lo que conocemos como centros de atención preferente. Para que este alumnado consiga un aprendizaje óptimo, las aulas deben ser accesibles, y precisan de medidas tan sencillas como la disminución activa del ruido, la mejora de las condiciones acústicas y el buen uso de apoyos audiovisuales. Por eso es necesario que estos espacios cuenten con la instalación de un *software* encargado de permitir que diferentes fuentes de audio se mezclen automáticamente y se repartan hacia los altavoces, audífonos o implantes cocleares. Esta tecnología mejora la emisión del sonido y, por lo tanto, repercute en la evolución positiva del aprendizaje del alumnado.

Con estas características existe en Canarias un solo centro de referencia, el CEIP Castro Fariñas, en Tenerife.

Quiero mencionar el CEIP Benito Méndez, en Lanzarote, centro preferente de discapacidad auditiva que cuenta con dos unidades a las que se les podría dotar de ese sistema, que garantizaría la supresión de barreras de la comunicación en las aulas, generando la educación en equidad.

Señora consejera, ¿ha valorado la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes dotar al CEIP Benito Méndez, en Lanzarote, e ir implementando al resto de centros preferentes de Canarias mejoras como las ya mencionadas para su conversión en espacios educativos realmente inclusivos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Y aprovecho para disculparme por el incidente del otro día, es una falta de conocimiento del Reglamento que yo tenía. Gracias.

Señora diputada...

El señor PRESIDENTE: Sí. Perdone, señora consejera, para no quitarle tiempo, yo también me quiero disculpar, porque creo que no nos entendimos, entre que usted pensaba que el turno era un turno adicional y yo el turno que le di a la señora González fue un turno por el Reglamento, era un turno por contradicciones, y ahí hubo un malentendido entre usted y yo, y también aprovecho y me disculpo.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Bien. Sí, no solamente el Benito Méndez. Como usted sabe, los niños que tienen dificultades auditivas o déficits auditivos, se procura que estén en centros ordinarios y en caso de que así lo recomiende el equipo de orientación se derivan a los centros preferentes. En esos centros preferentes tienen un personal adecuado, es decir, una maestra o un maestro de apoyo de necesidades educativas especiales, tienen maestros de audición y lenguaje y los que llamamos los Else, que son los que les enseñan la lengua de signos. Eso a veces, que está muy bien, no es suficiente y con esto que acaba de referenciar, que es el Castro Fariñas, que está dando un resultado excelente, es referente en toda España además, estamos elaborando un plan que consiste, primero que nada, en visitar esos centros, que en este caso creo que son 62 centros en Canarias, me parece... 42, perdón, 42 centros que tienen estas características, y ya hemos elaborado un plan. El plan consiste en ir a visitar estos centros, ver si existen espacios que se puedan adaptar con este sistema *software*, este que permite que el sonido se aisle y que los chicos y chicas que tienen problemas de sordera puedan optimizar... Empezaremos así, primero con esa visita y luego poco a poco... Nuestra idea es tener una primera aula –una es poca para cada centro, pero las cosas hay que hacerlas despacio–, primero haremos una, y estará en los presupuestos del 2023, una por centro, o sea, serían 42 aulas que pretendemos. Entre ellos está desde luego el Benito Méndez, evidentemente. En la conversación que tuve el otro día y que tuve la oportunidad de hablar con el director así se lo comuniqué. O sea, que está dentro de nuestros planes porque yo creo que estos niños y niñas necesitan tener esas aulas aisladas que les permite obtener un sonido de mayor calidad que lo que tienen en un aula normal y corriente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada, ¿da por...? (*La señora diputada rehúsa intervenir*). Entiendo que sí.

Muy bien.

• **10L/PO/P-2463 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE PREVISIÓN DE MANTENER PARA LOS CURSOS DE BACHILLERATO 2022/2023 EL TURNO DE TARDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con pregunta que formula la diputada doña Sandra Domínguez Hormiga, sobre previsión de mantener para los cursos de Bachillerato 2022/2023 el turno de tarde, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora Domínguez.

Adelante.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Con la venia, señor presidente. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera.

Bueno, esta es la tercera vez que intervengo y le hago una consulta parlamentaria respecto a este aspecto, respecto al turno de Bachillerato en turno de tarde.

Yo entendía que esta pregunta, ya a las alturas en que estamos, con las condiciones sanitarias, no era necesaria, en el sentido de que yo entendía, como muchas familias, que se iba a suprimir ya y que volvíamos a una nueva normalidad durante el próximo curso, dado que, como vemos en este Parlamento, estamos sin mascarilla y las distancias ya son las mismas que antes, etcétera, etcétera. Pero han sido los representantes del AMPA, varias familias, los que me han hecho esta consulta y están en una situación de bastante incertidumbre, porque en las últimas reuniones que han tenido en algunos centros educativos les han trasladado que a lo mejor se mantiene el turno de tarde para algunos cursos de Bachillerato, con la intención de complementar aulas de Secundaria, que sean necesarias, y dado que no hay suficientes aulas para Secundaria y Bachillerato quizás se ponga en el turno de tarde.

Me gustaría que su respuesta fuera clarificadora, contundente, para trasladarles la mayor claridad a estas familias y al AMPA, que después se la daría a su vez a todo el sector educativo, la posición de la consejería, si evidentemente va a ser una respuesta afirmativa, en el sentido de que cabe la

posibilidad, o si va a ser una respuesta negativa, en el sentido de que ya la nueva normalidad supondrá la implementación del horario anterior, con la jornada lectiva que teníamos anteriormente, porque usted bien sabe que además ha habido una reducción de jornada, cosa que, bueno, que ha afectado evidentemente, ha afectado a lo que es la evaluación normal de un ciclo, sobre todo a lo que es el periodo de Bachillerato, con la repercusión que esto podría tener incluso en la próxima EBAU, etcétera, etcétera. Quisiera que nos concretara de forma clara si cabe esa posibilidad o si realmente volvemos a la nueva normalidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Si le digo la verdad, sé que ha habido inquietud en las familias, pero yo no sé de dónde ha salido.

Mire, el hecho de que algunos niños y niñas, chicos y chicas, fueran por las tardes no era un tema de un capricho de la consejería, era respondiendo a una norma sanitaria que exigía que entre un pupitre y otro existiera un metro y medio de distancia, el primer año, y el segundo año lo redujimos a 1,20. Por lo tanto, como se necesitaba más espacio, se tenían que doblar las clases y en muchos centros, concretamente el primer año fueron 56 los que tuvieron turno de tarde y el segundo año, cuando el 1,50 pasó a ser 1,20, fueron 34. Pero digo que esto responde a una necesidad sanitaria. Parece ser que la pandemia va bien, como usted bien dice, estamos sin mascarilla y las cosas van bien, no tiene ningún sentido que haya tardes. Nosotros, yo creo que las familias, los equipos directivos, los profesores, la comunidad educativa en general y nosotros apostamos por la mañana para los chicos y chicas. Siempre lo hemos hecho. Entonces aquellos centros que antes de la pandemia solo tenían turno de mañana seguirán teniendo turno de mañana, sin ningún problema.

En ese sentido aprovecho que usted me hace la pregunta porque eso me va a permitir tranquilizar a las familias, que efectivamente han tenido siempre dificultades para usar la tarde para otro tipo de actividades. Que estén tranquilas, que efectivamente si las cosas van bien sanitariamente nosotros apostamos por la mañana, igual que ellos, y los chicos irán de mañana, sin ninguna dificultad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Domínguez, le quedan veintitrés segundos. Yo se los cronometro.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Deduzco, y perdón por la insistencia, que no cabe la posibilidad, como ha trasladado alguno en algunas reuniones, de que se pueda suplir el turno de tarde por la ausencia de aulas para aumentar las plazas de Secundaria. De eso no cabe la posibilidad, sino que es, bueno, un comentario que pudo haber de forma puntual y que eso no se va a dar de ninguna manera. Deduzco por sus palabras, entiendo, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Le queda un minuto. Es que el cronómetro se ha puesto a cero. Yo le aviso, señora consejera.
Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: ¿Sí?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: ¡Ah!, perdón.

Sí, vamos a ver, nosotros apostamos por la mañana. Si hay aulas suficientes para que así sea, por la pandemia, como digo, ningún problema. Yo no tengo conocimiento de que haya falta de espacio para la ESO. Tendría que ver centro por centro, pero en principio no hay ninguna dificultad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2479 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente pregunta, que formula la diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la implantación del plan estratégico de educación de 0 a 3 años, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, algunos colectivos ya aseguraban que estaban de acuerdo con el diagnóstico exhaustivo que se había realizado por parte de la consejería sobre el panorama de la escolarización infantil de 0 a 3 años. El documento que se ha presentado la semana pasada recoge que, mientras que la media nacional de tasa de escolarización está en un 33 %, Canarias apenas está en un 23 %.

Es importante contribuir a la construcción de una sociedad que sea escenario de oportunidades y compensadora de desequilibrios e injusticias, con vocación de servicio público y con afán igualitario y por ello, señora consejera, entendemos que se ha presentado este plan estratégico para la educación infantil de 0 a 3 años. Como buen plan, porque la verdad es que en la pasada legislatura no estábamos acostumbrados a ello, es un plan en que se fijan unos recursos, unos criterios para su seguimiento y evaluación, que verifiquen su ejecución y rendición de cuentas atendiendo a lo planificado.

En este plan se recogen actuaciones para una primera fase con el fin de dar ese impulso a la escolarización de 0 a 3 años y poner en valor cómo no se trata de otro documento cerrado, sino que está abierto a mejoras.

El informe apunta que hay que cambiar el concepto que tiene la sociedad en general sobre esta etapa educativa y su importancia fundamental para revertir esos datos de escolarización tan bajos que tenemos en Canarias, y me refiero a que, en muchas ocasiones, se habla exclusivamente de una conciliación familiar, por lo que son muchas las familias que toman esa decisión de hacer uso de esos servicios únicamente cuando la situación personal o laboral lo hace necesario, y en tal sentido el término “guardería” sigue utilizándose habitualmente.

Para finalizar, señora consejera, lo que es evidente es que, tras seis años de dilataciones, plan que tendría que haberse presentado en el 2015, usted ha conseguido sacarlo adelante y presentarlo. Por eso la felicitamos, a usted y a todo su equipo, por este logro.

Mi pregunta, señora consejera, es ¿cómo se implantará este Plan Estratégico del Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias.

Señora diputada, efectivamente, el aumento de plazas de 0 a 3 años es un objetivo fundamental de esta legislatura y, por supuesto, de este Gobierno, pero yo lo extendería al resto de la sociedad, es una necesidad importante, los datos están ahí. En lo primero que hicimos, que fue este diagnóstico, se vio claramente la baja tasa de escolarización que había en 0 a 3 años, además las diferencias entre una isla y otra, entre un municipio y otro, y esto nos llevó, efectivamente, a hacer este plan estratégico.

Nosotros, además, para conseguir estas plazas, ya hemos empezado incluso a desarrollar las actividades del plan, sin ni siquiera haberlo tenido aprobado, y me remito a que, por ejemplo, cuando llegamos, en el año 2019, había 4620 plazas y ahora, en el año 2022, en marzo, ya hemos aumentado 1239 plazas más. Por lo tanto, ya empezamos a hacer el trabajo, incluso antes de la presentación del plan estratégico.

Este plan estratégico, para conseguir esa cifra, que nos puede poner de aquí al año 2025 en un 40 %, tiene tres vías para conseguirlo, como usted sabe. Por un lado, tiene la creación de nuevas plazas, en escuelas nuevas; adaptar las plazas de las guarderías al decreto de 2008, donde las condiciones son distintas, tanto en los espacios como en las titulaciones de las personas que atienden a estos niños y niñas,

el adelanto a los 2 años de la escolarización en muchos sitios; y los convenios que se han firmado tanto con las guarderías, o en este caso con las escuelas infantiles municipales, como el acuerdo al que hemos llegado con las escuelas infantiles privadas.

Por lo tanto, yo creo que, arrimando el hombro todos, podamos –y todas–, podamos conseguir que efectivamente esto, en el año 2025, sea una realidad. Para eso estamos trabajando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-2475 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA ALTA TASA DE PARO JUVENIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta, que formula el diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los problemas de la alta tasa de paro juvenil, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, señora consejera. Perdón. Ahora.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente, gracias, señoría.

En contextos de crisis sabemos que los jóvenes son especialmente vulnerables. Lo vimos en la anterior crisis: en 2013 la tasa de paro superó el 62% de la tasa de paro EPA; en esta crisis el momento más duro fue el tercer trimestre del 2020, con un 61% de tasa de paro, y en estos momentos la tasa de paro se sitúa en un 57,35%.

Ha habido recuperación, igual que en otros ámbitos del empleo, pero, como no nos conformamos con estos datos, este año vamos a destinar, estamos destinando ya más de sesenta millones a las cinco líneas estratégicas en las que trabajamos para mejorar la empleabilidad de los jóvenes de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, le voy a decir yo el problema del desempleo juvenil en Canarias. No es tampoco la crisis económica, el problema realmente son ustedes, como Gobierno, que no tienen ningún plan, ninguna política, ningún programa para los jóvenes en Canarias, y esto ha quedado demostrado, porque vienen gobernando hace tiempo y hemos ido a peor. Ahora mismo tenemos el 57,35%, en este primer trimestre de 2022, pero es que hemos empeorado con respecto al último trimestre de 2021. Por lo tanto, ¿cuál es el problema?, ¿este es el éxito de su reforma laboral? Cuando ha descendido, estaba decreciendo el desempleo, resulta que en los jóvenes va aún más. Y, en cambio, en comunidades autónomas como Galicia o Andalucía ha ido a menos –en Galicia, un 32%; en Andalucía, un 36%–, y esto demuestra que donde gobierna el Partido Popular se va a mejor y donde gobierna, evidentemente, el Partido Socialista y los grupos de la izquierda se va a peor, haciendo imposible, señora consejera, esa emancipación y un futuro de vida mejor para los jóvenes.

Los jóvenes tienen los mismos derechos en todas las comunidades autónomas, hay que dárselos y propiciárselos, y para eso tenemos que trabajar en la transformación, señora consejera, de la formación, que es fundamental para el empleo, y se debe ajustar también la oferta a la demanda del mercado y continuar creando empleo de calidad, trabajando de mano de las empresas para los más jóvenes.

Aquí no hay política de empleo para jóvenes. Mire cómo en Galicia han hecho proyectos, y debían invertir en eso, en proyectos en innovación, en tecnología, en investigación, en formación y en prácticas de empresas, e incluso dar primeras oportunidades en las administraciones públicas para que cojan, los más jóvenes, cojan currículum. Esto ha dado buen resultado en Galicia, señora consejera. Usted, si quiere, puede copiarse y así podrá tener un hilo. Nosotros no vamos a decir nada, usted puede copiarse y, evidentemente, seguro que vas a obtener muchos y mejores resultados.

Yo, señora consejera, esto da mucho que pensar. Si en sitio se puede hacer bien y en otro mal, ¿por qué no lo hacen?

Bueno, terminando, yo creo que, señora consejera, debe aprovechar que ahora vienen un montón y muchos fondos europeos para dar esa oportunidad a los más jóvenes y buscar una oportunidad en que no tengan que irse a otros lugares y esto no se convierta en un problema totalmente estructural, porque me niego a ello. Creo que los jóvenes tienen oportunidades, creo que han hecho bien las cosas, señora consejera, han hecho todo lo que hemos pedido, se han formado y luego, en este mercado laboral, en Canarias, no encuentran el resultado a ese trabajo bien hecho.

Por lo tanto, está claro que con ustedes los jóvenes no tienen futuro en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Hablaba usted de primeras oportunidades en la Administración; pues, dele las gracias al Gobierno de España, porque esa es una línea para todas las comunidades autónomas de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Entonces, antes de presumir, presumamos de Gobierno que sabe dónde colocar las políticas.

Habla de emancipación. La mejor política de emancipación es la reforma laboral que ustedes no apoyaron y que ha permitido que el 48% de los contratos que se han generado en el mes de abril sean indefinidos, de los 11 000 contratos la mitad, 48%, indefinidos. Ha disminuido en el paro registrado un 46% el paro de los jóvenes con respecto a un año.

Y hablaba usted de diversificar y de que conectemos la oferta y la demanda. Acabamos de aprobar, con sindicatos y patronales, la nueva oferta formativa para los próximos tres años. ¿Y qué hemos hecho?, precisamente incrementar la oferta formativa en aquellos sectores que están generando empleo, como el sector audiovisual, 4000 contrataciones el año pasado; hemos incrementado toda la oferta formativa, temas de drones, temas de posproducción, de cámaras, de sonido, en la digitalización, 1600 nuevos cursos en temas de inteligencia artificial, de *blockchain*...

¿Y habla de innovación? Pues, los 400 jóvenes que tenemos en el Diginnova y que están participando en empresas con...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YOLANDA MENDOZA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE DESEMPLEO DE ABRIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Yolanda Mendoza Reyes, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los datos de empleo de abril, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora MENDOZA REYES (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Hace unos minutos el presidente del Gobierno de Canarias decía que los datos de desempleo de Canarias invitaban a la esperanza, con un 29% menos de paro, con un 47% menos de desempleo juvenil, con un 47% menos de desempleo de larga duración y que por primera vez desde el año 2008 nos situamos por debajo de los 200 000 desempleados en Canarias. No solo nos situamos en cifras prepandémicas, sino en cifras de antes del 2008, y esto solo responde a que el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias se han preocupado y ocupado en realizar políticas activas de empleo realistas, que funcionan, y con las que se obtienen respuestas objetivas que dejan estos datos en la población de Canarias.

Estos datos reflejan el resultado de la reforma laboral, la cual tuvo votos negativos de algunos partidos políticos que creen que destruiría empleo y la realidad es que a día de hoy el 53% de los nuevos contratos son contratos indefinidos, y además con la subida del salario mínimo interprofesional empieza a consolidarse el trabajo digno y de calidad en nuestras islas.

Muchos agoreros le quitaban importancia al trabajo político que realiza el actual Gobierno, escudándose en que los datos son buenos solo por periodos vacacionales o en cualquier otro motivo que le quite méritos al Gobierno de Canarias, pero la realidad es que llevamos tiempo en el que los resultados de los datos de empleo mejoran los anteriores en cuestión de contratación y de afiliaciones a la Seguridad Social. Y aunque deseen que los datos sean malos, la realidad que reflejan es que, primero, se da respuesta a la seguridad jurídica históricamente demandada en Canarias y, segundo, la capacidad que tiene ahora mismo Canarias de garantizar una salida profesional para que nuestra gente afiance su proyecto de vida en Canarias sin necesidad de emigrar para buscar un futuro laboral fuera.

Señora consejera, el escenario no ha sido fácil, el Gobierno de Canarias ha tenido que gobernar atravesando varias crisis, una de ellas mundial, que suspendía las relaciones laborales y con un cero turístico. A pesar de eso, se ha protegido el trabajo y a los trabajadores. Aquí y ahora es cuando se ve el resultado, aquí y ahora es cuando se protege a nuestra gente.

Por eso le pregunto, señora consejera, por los datos de desempleo del mes de abril.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Efectivamente, en los últimos datos del mes de abril no solamente estamos hablando de cifras prepandemia, estamos hablando de que tenemos cifras de antes de la anterior crisis económica. Hace catorce años que en Canarias no se bajaba esa barrera de las 200 000 personas desempleadas. Estamos liderando también las cifras de afiliación a la Seguridad Social, Canarias es una de las comunidades autónomas que también está liderando el crecimiento del empleo autónomo, y eso es fruto de las medidas que se han adoptado durante este tiempo tras una caída del PIB del 18%, para contener esa caída, y por la recuperación y el dinamismo de la actividad económica, que está permitiendo que tengamos esas cifras de empleo. Incluso ahora, en el contexto de Ucrania, vemos como Canarias es la comunidad autónoma que mejor está soportando esta crisis.

Importantísima la reforma laboral. Daba antes el dato de los contratos indefinidos de los jóvenes, el 48%, pero es que en general, por primera vez en nuestra historia, más de la mitad de los contratos, el 53% de los contratos que se celebran son indefinidos. Eso no hubiera sido posible sin la reforma laboral, sin el acuerdo de sindicatos y patronales.

Y prueba también de ese dinamismo que está teniendo nuestra economía en estos momentos es que en relación, por ejemplo, con el dato de nuevo empleo autónomo que se está creando, cuando siempre hablamos de la diversificación, se está creando especialmente, que es un dato muy significativo, en el sector de la digitalización, donde en estos momentos además se está haciendo un esfuerzo importante a la hora de captar fondos, poner en marcha proyectos que contribuyan a esa digitalización.

Por lo tanto, creación de empleo, empleo autónomo también, que crece y que se vincula a las políticas de diversificación económica, y sobre todo contratación indefinida, calidad en el empleo, que es, no solamente bajar las cifras del paro, sino que el empleo que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2363 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ENCARGO DEL PROYECTO PARA EL SOTERRAMIENTO DE LA CARRETERA LZ-2 A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD DE PLAYA HONDA, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Pregunta que formula el diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre encargo del proyecto para el soterramiento de la carretera LZ-2 a la altura de la localidad de Playa Honda, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, muy buenos días.

Señor consejero, por tercer año consecutivo traigo un problema que durante estos tres años trasladan los residentes del núcleo poblacional de Playa Honda, los consumidores de la isla de Lanzarote y los industriales de Playa Honda: ¿cuál es la solución que va a plantear el Gobierno de Canarias ante un punto en este momento candente que tiene el parque móvil de la isla de Lanzarote, que no es otro que la intersección de la autovía con el núcleo residencial e industrial de Playa Honda?

70 000 vehículos transitan en esa carretera todos los días, hay retenciones, hay colapsos, hay accidentes, hay inseguridades para los peatones y necesitamos una respuesta inmediata.

El anterior Gobierno –al cual en la primera respuesta que usted me daba le echaba la culpa; yo le invitaba a usted a que nos superara, tenía la posibilidad en esta legislatura de darle solución a este problema– planteaba soterrar toda esa carretera, desde la altura de la gasolinera de El Cable hasta poquito antes del aeropuerto, para que todos los coches que salían y entraban por la parte sur cogieran ese túnel, la gente que iba a la zona industrial y residencial de Playa Honda accedieran por carriles anexos y crear un bulevar de ocio complementario en la parte exterior. Se consiguió tener, en la parte empresarial, la parte residencial y la parte institucional, un pequeño acuerdo y la pregunta que hago es dónde ha quedado ese borrador. Parece ser que las cuestiones son medioambientales; sin embargo, los lanzaroteños y lanzaroteñas estamos cansados de ver que estas cuestiones medioambientales no son las mismas aquí, en Tenerife, donde se soterra y se hacen túneles de 5 kilómetros, en Gran Canaria o en El Hierro, que parece también que hay un proyecto de soterramiento. ¿Por qué en Lanzarote no se invierte con la misma vara de medir que en otras islas, señor consejero?

Y también he escuchado que la solución que plantea el Gobierno de Canarias es consumir más territorio. Ya lo decía el anterior alcalde –en paz descanse–, don Alexis Tejera: crear brechas en el suelo de Lanzarote no es bueno, señor consejero.

Por tanto, me gustaría escuchar cuál es la solución que plantea este Gobierno, porque es una necesidad perentoria que tenemos en la isla de Lanzarote.

Gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Señor presidente, señorías.

No es la tercera vez que hablamos del soterramiento de la LZ-2, es la primera vez que hablamos de ello. Usted me ha preguntado varias veces, pero no me ha preguntado exactamente por este proyecto. Y yo no me destaco precisamente por estar atacando al anterior Gobierno, pero, ante una exigencia de usted de que haga las obras de una forma inmediata, mi respuesta es que, si yo hubiera tenido proyectos cuando llegué para llevarlo a cabo y licitarlo, lo hubiera hecho. Usted se toma eso como una crítica.

Miren, lo que está previsto en el Convenio de Carreteras no es precisamente soterrar la carretera, la LZ-2, a la altura de Playa Honda, no es lo que está previsto, no está previsto eso en el convenio; lo que está previsto en el Convenio de Carreteras es precisamente actuar en la denominada LZ-2, tramo aeropuerto-hospital (enlace de Argana). Ahí está precisamente esa parte que usted citaba, y eso es lo que hemos hecho. Hemos contratado primero un estudio de alternativa de ese tramo, que lo contratamos a principio de legislatura, acabó ese trabajo en octubre del 2020; posteriormente... (*ininteligible*) estudio de detalle, se encargó un estudio de viabilidad de una de las alternativas, que era el soterramiento de la LZ-2 precisamente a la altura de Playa Honda. Ese trabajo se nos entregó a principios de este año y ese trabajo de viabilidad técnica y medioambiental nos indica que la alternativa mejor no es precisamente

soterrar esa parte de la vía, sino hacer una vía alternativa, porque es más viable desde el punto de vista técnico y medioambiental. No se trata de consumir terreno. Nosotros no estamos haciendo o llevando a cabo iniciativas por capricho, sino con base en los informes técnicos y los estudios técnicos que se hacen y que hemos encargado, doce estudios técnicos que hemos encargado en estos tres años de legislatura. Que hemos encargado, porque nosotros no tenemos... Lo que estamos haciendo es encargar estudios, llevarlos a cabo y, con base en esos estudios y conclusiones, encargar los proyectos.

Lo que hemos hecho, por esa alternativa que conoce muy bien el Cabildo de Lanzarote, es, una vez que se ha asumido por los servicios técnicos de la consejería, va a pasar al Cabildo de Lanzarote, porque sabe usted tan bien como yo que hay que incorporarla, esa alternativa, al plan insular de ordenación, que no tiene prevista esa vía. Por eso, es otra enorme dificultad, por eso son las dificultades de esos problemas.

Pero, al margen de esto, sabe usted que hemos encargado una obra, que el año pasado adjudicamos 3 millones en obras en Lanzarote, hemos adjudicado una obra muy recientemente, la glorieta de La Calderina, en el...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado, adelante.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Señor consejero, es la segunda vez que le pregunto por esta carretera y es la tercera vez que usted me contesta con la misma. Sí es verdad que la primera vez me hablaba de la avenida de Las Playas, me hablaba de la salida de Arrecife-San Bartolomé, que, por cierto, se está comprometiendo todos los días el acceso a Urgencias. Pero, señor consejero, es la primera vez que le escucho a usted que van a hacer una carretera nueva por la parte de Argana hacia Playa Honda y me gustaría también saber si esos informes medioambientales son positivos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

· **10L/PO/P-2419 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN DE SACAR ALGÚN DECRETO DE ACCESO A LA PROPIEDAD DE LAS VIVIENDAS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PLAN DE VIVIENDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre previsión de sacar algún decreto de acceso a la propiedad de las viviendas del primer, segundo y tercer plan de viviendas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La vivienda es un espacio vital, imprescindible para formar parte de esta sociedad. A estas alturas, como persona y como consejero, ya lo sabe perfectamente.

En los últimos veinte años se han constituido distintas entidades en torno a la vivienda que han reivindicado, entre otras cosas, la adquisición de la vivienda social de aquellas que estaban calificadas de compraventa. Entidades que han comentado que Coalición Canaria durante veinte años los ha engañado sobre este asunto. Muchos adjudicatarios han abonado más del precio de amortización. Sorprende, sorprende, en las últimas semanas, ver a Coalición Canaria convertida en el adalid de la defensa de la adquisición de las viviendas sociales, y sorprende también esta letanía de la confusión de plantear que la ley estatal del derecho de la vivienda es una ley que va a impedir la adquisición de esas viviendas; también plantean que el Estatuto de Autonomía sufre una vulneración con esta ley de ámbito estatal.

Consideran que el Gobierno del Estado es populista, y es populista porque atiende un reproche del Tribunal Constitucional de dotarnos de un marco estatal que proteja al conjunto de la ciudadanía de una vivienda digna y adecuada; considera también que es populista el Gobierno de Canarias, que defiende y que cumple con sus compromisos, compromisos reflejados en el Pacto Social por la Vivienda, compromisos políticos a nivel electoral y compromisos políticos con el plan de vivienda 2025-2028.

Señor consejero, la ley es clara, el compromiso político también es claro sobre este aspecto y por eso le planteamos desde mi grupo parlamentario si tiene el Gobierno previsto elaborar algún decreto que haga posible la adquisición de las viviendas del primero y el segundo plan de viviendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (*desde su escaño*): Señoría, agradezco que me haga usted esta pregunta. Me la haga, porque es verdad que hace alguna semana se produce una, no digo polémica, porque no lo sitúo en ese escenario, digo preocupación en más de siete mil familias en Canarias que están pendientes de recibir la propiedad de su vivienda, compromiso del primero y el segundo plan de viviendas de nuestra comunidad. ¿Y preocupación por qué?, porque se manifiesta y se dice con rotundidad que la ley estatal, no una ley, un proyecto de ley que se está discutiendo hoy en el Congreso, iba a afectar en un futuro a que esas viviendas no pasaran a la propiedad de estas familias que las están viviendo hace ya muchísimos años.

Dos cosas. Primero, el Gobierno de Canarias mantiene su compromiso de pasar esas viviendas a régimen de propiedad. Lo incorpora al pacto de la vivienda, porque es una propuesta de la plataforma, que ha estado estos años reivindicando precisamente esa posibilidad. Su propuesta la incorporamos al pacto de la vivienda, que firmamos todas las fuerzas políticas de este Parlamento, la incorporamos al plan de viviendas. Por tanto, es un compromiso del conjunto de la Cámara y lo estamos llevando a cabo. El plan de viviendas hace un mes y cuatro meses que lo hemos aprobado y estamos ahora redactando un decreto, que está publicado en la página de transparencia de la comunidad autónoma, que hemos hablado, pactado con las plataformas preocupadas por esta situación para solucionar un problema de muchísimos años, de muchísimos años.

Mire, yo siempre he entendido la política de verdad como un instrumento para arreglar los problemas de los ciudadanos, para que la vida de los ciudadanos del día a día sea mejor, pero no para crear problemas, no para crear incertidumbres, no para crear preocupación fundamentalmente de los ciudadanos, que es lo que se ha producido en los últimos tiempos. La ley o el proyecto de ley que se discute en el Congreso nada tiene que ver con las competencias de la comunidad autónoma, absolutamente nada que ver. Lanzar eso como un freno a conseguir el objetivo de que estas viviendas sean propiedad de las familias que hoy las están ocupando, más de siete mil cuatrocientas familias van a ser afectadas, que es lo que estamos trabajando, que es cumpliendo el compromiso que adquirimos con la plataforma, que asumimos en el pacto por la vivienda y en el plan de la vivienda y que está, se puede comprobar porque se puede acudir a la página de la transparencia del Gobierno de Canarias, donde... que establece el borrador del decreto, que está siendo estudiado hoy por todos los servicios jurídicos de nuestra comunidad.

Vamos a cumplir un compromiso, pero, más que a cumplir un compromiso, vamos a cumplir una demanda de más de siete mil familias que han estado demandando a este Gobierno pero especialmente a los anteriores gobiernos de nuestra...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-2473 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SOLUCIONES QUE SE PLANTEAN PARA CERRAR LA DEUDA PENDIENTE DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre soluciones que se plantean para cerrar la deuda pendiente del Convenio de Carreteras, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Esta pregunta ha sido ya recurrente en la sesión de esta mañana y pensaba retirarla, pero finalmente no lo hice, señor consejero, porque voy a ponerle algún ingrediente a la pregunta formulada.

Creo que comparte conmigo que el convenio que se firma en el 2018 y tiene vigencia hasta 2025, con esos 1200 millones de euros, creo que es insuficiente, aun cuando se incorporen los 407 de obra no ejecutada. Y digo que va a ser insuficiente por una sencilla razón. Es verdad que al ser una comunidad archipelágica el transporte marítimo y aéreo es fundamental, pero en el ámbito territorial, todavía se habla de los trenes, pero no llegan, y algún tranvía, pero, en fin, las carreteras son claves para las comunicaciones y para la conectividad de los distintos núcleos de población en el ámbito de cada una de las islas. Por esa razón le formulo esta pregunta, para ver si usted considera lo propio. Eso por una parte.

De otra, me gustaría saber, en el Convenio de Carreteras, que hay obras de todas las islas, que tienen una dimensión económica superior a la cantidad que determina ese convenio, si hay alguna cláusula que determina quién va a ser quien se haga cargo en el futuro de las mismas, porque a mí me da la impresión de que, aun cuando la cantidad que hay es razonable pero insuficiente, las condiciones que está viviendo el mundo para el futuro próximo hacen pensar que la inflación, el endeudamiento y más cosas no van a permitir disponer de más recursos.

Y, por último, de la parte de los recursos, de los 538 que se incorporan para gasto no financiero en la anualidad de 2023, si se va a permitir hacerla o no debe determinarlo el convenio, porque están vinculados a permitir la regla de gasto y, por tanto, si fuera lo contrario, no se podrían llevar a cabo.

De esos detalles, señor consejero, vinculados al convenio, me gustaría saber cuál es su opinión, porque estas especificidades no se han tratado con detenimiento en la intervención durante la mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señoría, tiene usted razón. Efectivamente, hemos hablado mucho de la deuda, hablamos mucho de los 407 millones como el gran problema del Convenio de Carreteras, que desde luego es un problema con mayúsculas, pero no solo es ese problema el que tiene el Convenio de Carreteras actual. Usted ha citado uno, de los más importantes, la financiación, porque a nadie..., sin haber encargado proyectos, como no se hicieron la vez anterior, todo el mundo tiene sentido común y sabe que sesenta y nueve actuaciones que tiene contempladas este Convenio de Carreteras es imposible que se puedan financiar con 1200 millones de euros, que es lo que estaba previsto para los próximos ocho años.

Solo corregirle un dato, señoría: el convenio sigue vigente hasta el 2027, del 2018 hasta el 2027, y no el 2025, como se ha intentado, no su señoría, sino como se ha publicado recientemente en los medios de comunicación.

El convenio tiene, que es lo que estamos negociando ahora, algunas dificultades más, tan importantes como la deuda. Es verdad que el debate se ha ido concentrando en la deuda, pero tiene otros asuntos que son tan importantes para el futuro de nuestra comunidad, para el futuro de financiar esos proyectos, que estamos intentando resolver, pero que en el tiempo queremos plantearlo o lo consideraremos en las próximas semanas. Pero desde luego es un convenio que tiene mucha dificultad, entre otras, como usted bien planteaba, es la financiación, porque está claro que con este dinero no se financian esas sesenta y nueve actuaciones, que son las que estamos llevando a cabo.

Yo, la verdad, cuando anunciamos el otro día que habíamos desbloqueado de forma definitiva con Hacienda los 407 millones, bueno, esperaba alguna reacción, alguna, las típicas de estas cuestiones, pero no esperaba que una noticia que es buena para Canarias, y la gente la ha valorado, haya gente a la que le molesta. La verdad es que me sorprende, le podrá gustar más, le podrá gustar menos, pero que le pueda molestar que hayamos desbloqueado en términos económicos el acuerdo con Hacienda... La verdad es que me sorprende, en términos políticos, que se pueda llegar a decir los términos que se han dicho en estas últimas semanas.

Lo vamos a cumplir, como decía esta mañana el presidente, lo vamos a hacer en los próximos meses, cuando resolvamos todos los procedimientos administrativos, de ir al Consejo de Gobierno y al Consejo de Ministros para que se apruebe esa deuda. Y acabaremos con el problema histórico de la deuda, pero solo de la deuda, no acabaremos, como bien dice su señoría, el de la financiación y de las dificultades que tiene este convenio sobre la financiación de esas obras que están incorporadas en ese anexo del convenio. Pero de eso hablaremos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2485 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PLANES PARA LA CONEXIÓN NORTE Y SUR EN LA PALMA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA LP-2 ENTRE SAN SIMÓN Y TAHUYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre planes para la conexión norte y sur en La Palma, en el tramo de la carretera LP-2 entre San Simón y Tahuya, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Vamos a ver, en el imaginario de la gente, cuando hablamos de reconstrucción, se entiende que la reconstrucción tiene que ser sobre la base de lo que se perdió en la medida en que técnicamente sea posible.

Llevaban muchos años en La Palma echando de menos un arreglo de la carretera Fuencaliente-Los Llanos, por la parte de Tahuya. Hace doce años que no se concluía esa carretera y el volcán la interrumpió precisamente entre San Nicolás, el tramo San Nicolás-Tahuya. Y la gente entiende que está todo el mundo de acuerdo en que tiene que haber una conexión norte y sur y que entendía que fundamentalmente por ahí, por esa vía, era donde más se iba a hacer hincapié, porque hay muchos sectores afectados por los nuevos trazados de carretera, que no entienden tampoco por qué la prioridad no es esa u otra donde ya existía y por qué ahora se está afectando a algunas zonas, en el municipio de Tazacorte, algunos barrios como Las Cabezadas, San Borondón y Marina. Entonces queríamos saber cuál es la previsión que tiene el Gobierno para el tramo ese concreto de Tahuya-San Nicolás y hablar de los otros trazados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): La prioridad ha sido, la del Gobierno, recuperar la normalidad en la isla de La Palma. Por tanto, no se va a recuperar la normalidad si no recuperamos la comunicación entre el norte y el sur de la isla. Es esencial. Y nos planteamos, lógicamente, nuestra primera alternativa era recuperar la LP-2, que es el tramo de vía, de carretera, que usted ha mencionado, pero los servicios, los informes y los servicios técnicos nos dicen que es imposible actuar en esa vía hasta dentro de dos años y medio, imposible. Por tanto, condenar a la isla de La Palma a estar incomunicados el norte y el sur durante dos años y medio o tres años, pues, prácticamente era imposible y, además, hablando con los ayuntamientos, con el cabildo y con los afectados, nos planteaban, nos plantearon que buscáramos vías alternativas. La única vía, la que hemos estudiado, la hemos estudiado a fondo para que afecte a las menos explotaciones agrícolas y que no afecte a viviendas, es la alternativa de la vía de la costa –la costa porque es la que más cerca de la costa está–, porque es la que menos zona de la colada va a utilizar y porque, bueno, es la fórmula, a la hora de poder llevarla a cabo, incluso más rápida. Y esa es la que estamos estudiando.

Estamos estudiándola hasta el día de hoy, porque hoy están los técnicos sobre el terreno para ver si el trazado que inicialmente estaba previsto se puede llevar a cabo sobre la colada. Y, bueno, yo espero que en las próximas semanas ya la obra empiece de forma definitiva, pero antes de empezar la obra lo que hemos hecho es, el compromiso que hemos adquirido con los sectores agrícolas y con las plataformas es que vamos a sentarnos con ellos para trasladarles la información definitiva, a las explotaciones agrícolas que pueda afectar, que estamos en torno a las tres coma dos hectáreas que puede afectar, y a las viviendas, que no va a afectar a ninguna por el trazado que estamos trabajando.

Pero recuperar vías antiguas es imposible, imposible. Por esas cuatro vías que comunicaban el norte y el sur de la isla de La Palma circulaban antes de la colada, antes del volcán, 21 000 vehículos, y están esas cuatro vías incomunicadas. Hay que hacer una vía que pueda soportar el trance de 20 000 vehículos al día. Por tanto, hay que hacer una vía que cumpla con las ordenanzas, lógicamente, con la legislación actual, medios de seguridad, de ampliación de la vía y de mecanismos que hay que llevar a cabo.

Eso es lo que estamos haciendo, no más allá, efectivamente, de recuperar esa normalidad en la isla de La Palma. Y, por tanto, lo vamos a hacer con mucho diálogo, con mucha transparencia, hablando, lógicamente, fundamentalmente con los afectados y de acuerdo con ellos, porque nadie, insisto, en las preguntas que hemos hecho a las plataformas, tanto agrícolas como de afectados, siempre hemos preguntado si están de acuerdo con buscar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, estamos de acuerdo en que todo el mundo está de acuerdo en que la carretera de la costa es necesaria; lo que muchos sectores están cuestionando es el trazado actual, porque tampoco es un trazado que esté claro y la gente tiene verdaderamente una gran incertidumbre.

El trazado actual sí es verdad que afecta a un núcleo poblacional como es el barrio de San Borondón y Marina, lo atraviesa por medio, en un barrio que, en principio, los propios vecinos están planteando que hay una alternativa: el empalme que viene de Tzacorte conecta por fuera, en unos solares en los que antiguamente se había intentado hacer allí un hotel, unos solares que no están ni siquiera en producción. Hasta el almacén de los Cejas se aprovecha el trazado actual de la carretera hasta el cruce de la carretera de la costa y se sigue en línea recta, porque las afecciones yo creo que ahí, y como plantean los vecinos, y además se está trabajando,... sí se pueden recuperar tramos de carretera hacia Puerto Naos.

Entonces me alegra oír que el Gobierno está intentando reunirse con los afectados. El diálogo... pero el diálogo yo entiendo que tiene que ser vinculante. Entiendo que atravesar tres barrios por una carretera, pudiendo sacarla por fuera, periférica a San Borondón, es decir, doscientos metros más abajo, me parece que es una alternativa importante.

Además, como dijo el presidente del Cabildo de La Palma hace algunos días, no tiene por qué ser recto el trazado. En una tierra como Canarias, rectas, rectas, lo que se dice rectas... Yo creo que es mejor coger las curvas. Me parece que es importante sentarse con los vecinos y ver este nuevo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señorías, hemos finalizado las preguntas orales en pleno.
(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-1001 COMPARENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LOS BENEFICIOS FISCALES DERIVADOS DE LAS DEDUCCIONES AUTONÓMICAS CANARIAS EN EL IRPF, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, con la primera comparencia, del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre los beneficios fiscales derivados de las deducciones autonómicas canarias en el IRPF, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el grupo proponente, señor Álvaro Lavandera.

(Rumores en la sala).

Silencio, señorías.

Gracias, señorías.

Señor Lavandera, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente, y buenos días. Buenos días, señor consejero.

Señorías, en plena campaña de la renta, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parecía procedente debatir sobre deducciones autonómicas de Canarias en el IRPF. Un debate que suele producirse de forma bastante limitada –por tiempo– en el debate de presupuestos, en la tramitación de la ley de presupuestos, y que tal vez hoy, en un debate un poco más extenso, nos ofrezca la oportunidad de abordarlo con mayor oportunidad y profundidad.

Las deducciones autonómicas, señor consejero, señorías, las podemos agrupar en cuatro grandes bloques:

Las relativas a circunstancias personales y familiares, donde tenemos por nacimiento o adopción, por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años, por acogimiento de menores, por familias monoparentales, por gastos de guardería, por familia numerosa, por familiares dependientes con discapacidad, por mínimo personal, familiar y por discapacidad para residentes en la isla de La Palma.

Un segundo bloque relativo a la vivienda habitual, por inversión en vivienda habitual, por obras de rehabilitación energética y reforma de la vivienda habitual, por obras de adecuación de la vivienda habitual para personas con discapacidad, por alquiler de vivienda habitual, por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago.

Un tercer bloque, por donativos y donaciones, como son las donaciones a descendientes menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual, por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias, por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, de investigación o docencia, donaciones con finalidad ecológica y por donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Y un cuarto bloque, de otras deducciones, donde tenemos por gastos de estudio en educación superior de descendientes fuera de la isla de residencia, por gastos de estudios en educación infantil, primaria, la ESO, Bachillerato y FP de grado medio, por traslado de residencia a otra isla para realizar una actividad (*rumores en la sala*)...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ... por cantidades –a algunos les debe interesar si no han hecho la declaración de la renta todavía–, por cantidades destinadas a la rehabilitación o reparación de bienes de interés cultural, por contribuyentes desempleados, por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos, por gastos de enfermedad, por gastos de enfermedad para residentes en la isla de La Palma, por desarraigo para también residentes en La Palma y por cesión de uso temporal y gratuito de inmuebles ubicados en la isla de La Palma.

Como se puede observar, un extenso listado de deducciones autonómicas, muchas de ellas presentes desde hace años, me atrevería a decir décadas, en nuestra capacidad normativa sin que se haya hecho una reforma fiscal, acorde, evidentemente, a principios como son los de igualdad, progresividad, suficiencia o simplificación. No es menos cierto que en la presente legislatura se han hecho modificaciones puntuales, como la mejora de la deducción de los gastos por estudios, limitar el acceso a la deducción por gastos de enfermedad a los contribuyentes con una renta inferior a los 52 000 euros, dotando de mayor progresividad al impuesto, o la incorporación de nuevas deducciones para paliar los efectos del volcán de La Palma.

Dicho esto, desde el Grupo Socialista Canario creemos necesario incidir en tres aspectos. Primero, dar mayor publicidad a las deducciones autonómicas en el IRPF, sin llegar a caer en el autobombo partidista que llegó a hacer su antecesora en el cargo para hacer campaña electoral –todavía recuerdo cuando sacaron aquel panfletillo que iban paseando en todas las fotos–, de forma que todo contribuyente canario pueda planificarse fiscalmente y que las deducciones consigan el objetivo que se persigue; transparentar el coste que suponen los beneficios fiscales, cuestión que a veces, bueno, me parece poco conocida cuando sus señorías proponen alegremente beneficios fiscales; y me gustaría si pudiese darnos el último dato disponible, yo tengo el dato del año 2017, que ascendió a casi... sobre los 64 millones de euros, con más de cuatrocientos diecisiete mil beneficiarios, y entiendo que ya debería estar disponible el dato de la última campaña liquidada, la del año 2020.

Y preguntarle también, señor consejero, si entre los objetivos de su departamento se encuentra, no tanto para su puesta en marcha a corto plazo, en tiempos de tanta incertidumbre económica, en los que la prudencia ha sido el calificativo que podríamos emplear con mayor acierto, realizar una reforma fiscal que adapte nuestro sistema tributario a las necesidades actuales de nuestra economía, de nuestra sociedad y de nuestras finanzas públicas.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.
Tiene la palabra el Gobierno, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, de nuevo buenos días.

El impuesto de la renta de las personas físicas constituye un elemento vertebral de nuestro sistema fiscal. Muy extendido, por otra parte, en el mundo son las rentas del trabajo, las rentas personales, las que más contribuyen al aporte del erario público, muy por encima de las rentas del capital. Ciertamente es que los impuestos al consumo le van a la zaga. Digamos que el IRPF representa en torno a ochenta mil millones de los ingresos públicos estatales; el IVA/IGIC estará en torno a los setenta mil millones y, a mucha distancia, el impuesto de sociedades, que estará en torno a los veintiséis mil millones, los impuestos especiales y el resto de tasas y tributos. De manera que estamos hablando del impuesto que mejor articula la aportación ciudadana a la financiación pública.

A lo largo de los años este impuesto ha ido recogiendo deducciones y bonificaciones, tratando de responder a la casuística que en cada momento se ha generado para facilitar determinadas prácticas, comportamientos. Uno de ellos, sin duda ninguna, las donaciones, que están incentivadas a través de deducciones fiscales en ámbitos muy distintos, desde el ecológico al cultural, al patrimonial; apoyo a determinadas actividades de las familias, especialmente la educación, no solo la educación, pero especialmente la educación y el cuidado de personas dependientes; sin duda ninguna se ha consolidado un paquete de medidas en torno a deducciones en relación con la vivienda, tanto a su reformulación o reforma, como la vivienda habitual y los alquileres. Y nosotros hemos generado un nuevo paquete de medidas, de deducciones en torno a la crisis de La Palma, en el que introducimos cuatro modificaciones del IRPF para facilitar la vida a la ciudadanía más afectada por este tema. Esto ha consolidado veintisiete bonificaciones y deducciones –por cierto, bastantes más que otras comunidades en que algunos sacan pecho con ellas, bastantes más– y una consolidación de beneficio fiscal.

La previsión que tenemos para el año en curso es de 82 millones de euros, de los que en torno a setenta y un millones lo son en las primeras veintitrés bonificaciones heredadas durante años y en torno a once millones las bonificaciones a las que se puede acoger, según nuestras previsiones, la gente afectada por el volcán de La Palma. En definitiva, un ahorro fiscal de unos 82 millones, al que se suman más de trescientos cuarenta millones de beneficios fiscales del IRPF, globalmente interpretado, de orden estatal. De manera que se consolida un volumen muy importante de recursos, que serían 340 millones en la parte estatal del IRPF, 71 en la parte canaria y 10 en relación con La Palma; es decir, estamos hablando de una parte sustancial del IRPF que, afortunadamente, a través de deducciones y bonificaciones, se palia, se incentiva, se protegen actividades familiares, actividades también de donación que creemos que impactan en la colectividad y en el bienestar.

Por dar datos globales, los beneficios fiscales, que forman parte también de la política fiscal... Ciertamente es que el comité de expertos este que ha elaborado este informe que está en discusión sobre la reforma fiscal en España sostiene que las bonificaciones y las deducciones deben estar sometidas a revisión, porque los tiempos cambian y la identificación o el diseño de esas deducciones y bonificaciones pudiera responder a tiempos y a realidades superadas. Afortunadamente, las sociedades avanzan en todos los órdenes, también en esta materia, pero, digamos, siempre van a persistir deducciones y bonificaciones actualizadas para favorecer determinadas actividades y compromisos.

Y decir, aprovechando que estamos hablando de fiscalidad, que viene bien, señorías, porque es un tema esencial –sin fiscalidad no hay Estado, no hay prestaciones, no hay servicios, no hay política, no hay sociedad moderna–, decir que en nuestro caso hemos consolidado beneficios fiscales, entre la parte canaria del IRPF, los impuestos cedidos y sus modulaciones, que hemos realizado en los últimos años, y los beneficios fiscales del bloque de financiación, especialmente el IGIC, consolidamos unos beneficios fiscales de 1984 millones de euros en el año en curso, según las previsiones que hace la Agencia Tributaria, es decir, que gracias a las deducciones y bonificaciones 2000 millones de euros, que podrían reclamarse con la estructura fiscal preexistente, no se reciben porque, gracias a las políticas de deducción y bonificación, hay 2000 millones, digamos, que no se recaudan en virtud de que este Parlamento ha ido legislando también en esta materia.

En definitiva, señorías, la fiscalidad constituye un elemento central de los estados modernos y, como bien decía el proponente, tiene que ser suficiente para desempeñar las funciones que el sector público tiene encomendadas en la Constitución y en las leyes. Tiene que ser igualitaria, tiene que ser progresiva y razonable es que cada vez más recaiga en las rentas del capital y del patrimonio y menos en las rentas del trabajo y del consumo. No es nada fácil modificar esta correlación. Ya sabe usted, que entiende de este asunto, que las rentas del trabajo pueden estar, digamos, gravadas hasta con un 50% y las rentas del

capital difícilmente superan el 29%. No será fácil reconducir esta desigual situación, como tampoco será fácil la siguiente afirmación: el 82% de los ingresos del sector público los aportan los consumidores y las rentas del trabajo y solo el 18%, las rentas del capital y del patrimonio, y algo habrá que hacer con esto aunque existan resistencias de los partidos, como siempre, conservadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto. (*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías, señor Rodríguez.

Miren, ustedes están recaudando más dinero que nunca a costa de la inflación. El primer trimestre de 2022, con respecto al año anterior, un incremento de recaudación de un 62%, y esto no solo se debe a la recuperación económica, la inflación también es responsable –lo reconocía usted en la comisión– de que hayan recaudado 75 millones de euros más en el conjunto de los impuestos con respecto, por ejemplo, al año 2019, cuando no había crisis. Así que, señor Rodríguez, vuelvo a reclamarle una vez más una bajada de impuestos para que las familias, para que los autónomos, para que las pymes puedan afrontar esta difícil situación.

Y decían ustedes, cuando pedíamos desde la oposición bajar los impuestos, que esto es demagógico, bajar los impuestos; pues, precisamente es lo que ha hecho el Gobierno de España con esa bajada en los combustibles de 20 céntimos, señor Rodríguez.

Pero, miren, es que ustedes parecen vivir al margen de la realidad de los canarios, en su burbuja del coche oficial, de los despachos, de las comilonas con dinero público a 300 euros el cubierto... No me respondió en la comisión, señor Rodríguez, a si asistió usted a algunas de esas reuniones con dinero público, comilonas con empresarios de Canarias en lo peor de la crisis; no me contestó usted a qué le parece ese despilfarro de 15 000 euros en comilonas que hizo el consejero de vicepresidencia, el señor Olivera. Me gustaría que me contestara hoy.

Y habla usted hoy de que estas deducciones fiscales, por ejemplo en el IRPF, están sujetas a revisión, y esto me preocupa, porque mucho tuvimos que pelear desde la oposición para que cuando llegó el Gobierno del pacto de las flores no eliminara las deducciones fiscales que existían en Canarias en el IRPF. Y le voy a poner el ejemplo de una que además yo luché por ampliar y ustedes racanearon hasta el final, le hablo de los 100 euros que se les descuenta a las familias por el gasto escolar de sus hijos. Eran 100 euros para la familia independientemente del número de hijos y con una enmienda logré...; ustedes, yo pedía 100 euros por hijo y ustedes racanearon, 75 euros para el segundo hijo y 50 euros para el tercer hijo, como si cada hijo gastara menos dinero en el material escolar, en las libretas, en los cuadernos o en el uniforme. (*Rumores en la sala*).

Pero, mire, ¿sabe cuál es...?

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora ESPINO RAMÍREZ: ... ¿sabe cuál es el coste, sabe cuál es el coste para el Gobierno de Canarias de esa deducción fiscal para el material escolar de los niños para las familias? De apenas 5 millones de euros, y ustedes dejaron el año pasado de superávit, sin ejecutar, 200 millones de euros.

Señor Rodríguez, no siga racaneando con medidas a los canarios y aumente esas deducciones fiscales. Una que hay que comentar, porque en el mes de septiembre habrá que pagar el... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Quiere finalizar, señora...? Sí, sí.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Llegará el mes de septiembre, las familias que no lleguen a fin de mes a ver cómo van a comprar el material escolar, las mochilas, el uniforme... Señor Rodríguez, hay que mejorar las deducciones fiscales, hay que pensar en las familias y hay que... Ustedes tienen dinero de sobra, 200 millones que les sobraron el año pasado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor vicepresidente y también a la consejera que nos acompaña.

Señor vicepresidente, las políticas fiscales coherentes, comprometidas con el Estado social y también con el Estado de derecho, no solo son progresivas, de forma que quienes más tienen más aporten, sino que también se pueden llevar a cabo deducciones o beneficios fiscales coherentes desde la comunidad autónoma con la finalidad de ayudar a los ciudadanos, persiguiendo el interés social de todos los canarios y canarias en este caso. Me refiero, por ejemplo, a deducciones como las donaciones con finalidad ecológica, las donaciones a entidades sin ánimo de lucro, por restauración de inmuebles propios que sean de interés cultural, por gastos también de estudios, abarcando hasta la formación profesional, el traslado de residencia por motivos de trabajo, por nacimiento, por adopción de hijos. En este caso quiero decir que son 200 euros por hijo nacido en el periodo impositivo, si es el primero o el segundo, 400 euros si se trata de tercer hijo, 600 euros si se trata del cuarto hijo y hasta 700 euros si se trata del quinto hijo o sucesivos. También hay deducciones por acogimiento familiar, 250 euros; también hay deducciones por gastos de guardería, hasta un 15%; también por ser familia numerosa, 450 euros y hasta 600 euros en caso de familia numerosa especial; inversión en vivienda habitual; alquiler de vivienda habitual; gastos por enfermedad; también por familiares dependientes con discapacidad. Es una larga lista de la que se pueden beneficiar en este caso sobre todo quienes más lo necesitan en esta comunidad autónoma.

Y cuando digo que este tipo de deducciones y beneficios fiscales que se establecen persiguen el interés social lo digo también porque este Gobierno, consciente de la realidad y también de la tragedia vivida en la isla de La Palma, ha aplicado una serie de deducciones y beneficios fiscales dirigidos exclusivamente a la población palmera. Esto, señoría, también es una muestra de lo que es capaz de hacer este Gobierno y de hacer política fiscal cercana a las necesidades de la población y también a quienes más lo necesitan. Entre todas ellas, por ejemplo, está la deducción de 2000 euros por vivienda perdida en la erupción, también por inmuebles afectos a actividades profesionales o empresariales también perdidos en la erupción, también hay 1000 euros por el resto de inmuebles perdidos, también hay varias deducciones... Muchas más, pero, como se me acaba el tiempo, sí quiero decir que nosotros nunca hemos defendido la bajada de impuestos de forma generalizada, pero sí defendemos llevar a cabo medidas puntuales que ayuden a quienes más lo necesitan, siempre y cuando se evite poner en riesgo el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y sin poner en riesgo sobre todo el estado del bienestar. Siempre vamos a estar de acuerdo con que se hagan medidas puntuales a favor de aquellos que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, a nosotros también nos gustaría que se gravaran más las rentas del capital que las rentas del trabajo. Porque, claro, una cosa es que la política fiscal de un estado del bienestar sea progresiva y otra cosa es que eso evidentemente tiene unas circunstancias de negociación constante, negociación constante y por lo tanto de actualización constante, y ahí están los diferentes intereses, cómo se la juegan en la política fiscal. Lo que está claro es que a nosotros nos parece que es importantísimo que se graven más las rentas de capital.

En ese sentido, nosotros tenemos una duda, una noticia que salió hace poco, de la intención, me gustaría que nos lo aclarara, del Gobierno de Canarias de no someterse a, digamos, al gravamen fiscal del 15% a las multinacionales. A nosotros nos parece, y además han salido algunos informes, que las multinacionales en Canarias pagan muy poco y nos parece que sería un elemento importante de compensación. De compensación porque tenemos claro que la ingeniería fiscal de un Estado, que es, digamos, la parte fundamental, se basa fundamentalmente en un elemento no solamente recaudatorio, sino también redistributivo, y hay que entender esto como un elemento de garantizar la igualdad, en términos de equidad. Por lo tanto, cuando se plantea por parte de la derecha a veces la rebaja de impuestos sin más, sin atender a la renta ni las particularidades de las personas y los grupos sociales, nos parece que en lo que se está incidiendo es en una desigualdad constante. Se está planteando esto en estos términos. Nosotros creemos que no se puede estar diciendo esto y luego estar constantemente reclamando ayudas por otro lado y luego, por otro lado, diciendo que no tenemos por qué tener más impuestos.

En ese sentido, nos parece que en esa negociación tenemos un resultado importante. Ya se han comentado aquí las deducciones por determinadas donaciones, que nosotros no vamos a señalar todas, pero hay

algunas que nos parecen bastante importantes. Por ejemplo, que se haya recogido el elemento disruptivo de la erupción de La Palma nos parece muy importante. Nos parece que tenemos que insistir en el criterio de progresividad, como lo he señalado. Nos parece que quizás deberíamos plantearnos la deducción por alquiler de vivienda. Sé que algunos expertos señalan que eso sería contraproducente. A nosotros nos parece que en la situación actual quizás sería bastante estimulante. Nos parece que es importante garantizar la deducción por alquiler de vivienda a aquellas familias que efectivamente demuestren la situación de vulnerabilidad que tienen. Nosotros después vamos a plantear la posibilidad de un impuesto a las bebidas azucaradas, que lo planteó el anterior Gobierno, cuando la señora Dávila era consejera. Después eso no se llevó a cabo, pero a nosotros nos parece que es una posibilidad que deberíamos estudiar. Y luego lo que no entendemos es que todavía se siga deduciendo por donaciones a la Iglesia. Eso sí que no lo entendemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente. Vicepresidente, señorías.

Por definición, los beneficios fiscales son herramientas de política fiscal cuyo fin es la consecución de objetivos económicos y sociales mediante exenciones, tipos reducidos, reducciones o deducciones en sus cuotas tributarias con el fin de establecer incentivos o mejoras en la renta de las personas físicas o jurídicas, pero, eso sí, esos beneficios llevan aparejada una menor recaudación tributaria. Y aunque este Gobierno se ha comprometido a no mover la fiscalidad, salvo pequeños retoques como es el caso de La Palma, podría ser interesante analizar si los beneficios fiscales derivados de las deducciones, en este caso del IRPF, de las deducciones autonómicas del IRPF, cumplen con el fin para el que se implantaron, porque, de no ser así, si además lo que hacen es generar distorsiones, lo recomendable sería su reformulación e incluso valorarse si lo más adecuado es su eliminación. Y es que los beneficios fiscales, señorías, no son gratuitos, tienen un coste económico importante y, si no cumplen con su cometido, hay que evitar que ese gasto se produzca. Y digo esto porque es que llama la atención el número de deducciones autonómicas en el IRPF que hay en Canarias, 23 más 4 específicas para La Palma, es decir, 27 deducciones en Canarias, mientras –atiendan, señores del PP– la Comunidad de Madrid solo tiene 11 y la de Andalucía 13, y nombro estos dos territorios porque son a los que ustedes siempre hacen alusión cuando exigen al Gobierno de Canarias que baje los impuestos porque se está llenando los bolsillos. Eso sí, lo que no hacen es decir la segunda parte, que es que la recaudación va a estar destinada a mantener o mejorar los servicios básicos y a financiar a los autónomos, pymes y empresas, que, en definitiva, es el uso para el que ustedes lo piden, pero, sí, ustedes lo piden bajando los impuestos, y eso, como es lógico, es demagogia, demagogia pura.

Con lo que, insisto, aunque este no es el momento adecuado, sería necesario evaluar unas deducciones o exenciones que se aplican en Canarias, del tributo que sean, del IRPF o de cualquier otro tributo, porque es que, según el informe de la AIREF, por ejemplo, las del alquiler, por ejemplo, benefician exclusivamente a las rentas más altas. Nosotros no podemos olvidar que en Canarias tenemos un margen, un margen amplio en el ejercicio de la política fiscal y debemos utilizarlo para lograr una sociedad más justa, en definitiva, una mejor redistribución de la renta. Y tampoco podemos olvidar que en Canarias tenemos una de las menores presiones fiscales que hay en todos los territorios de la Unión Europea, con lo cual hay que pensarlo y analizar esta situación, porque es que ese dinero que no se cobra o no se recauda podría ir a cosas que fueran más necesarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, buenos días, señor consejero.

La verdad es que cuando la izquierda se pone a hablar de impuestos, de reformas fiscales, aquí en Canarias o en el Gobierno de España, ya sabemos las clases medias trabajadoras, ya sabemos los autónomos que no pinta bien. Que mucho tardan en empezar a hablar o poco tardan en empezar a hablar de subir impuestos, de quitar deducciones o de castigar siempre a los de siempre, a los que realmente pagamos, y hoy, en apenas unos minutos, ya les hemos visto enseñar la patita.

Señores del Gobierno de izquierdas de Canarias, ¿ustedes quieren recaudar más?, perfecto; ¿ustedes quieren tener un sistema fiscal más justo?, mejor todavía; ¿ustedes quieren un sistema que sostenga los

servicios públicos?, claro que sí, lo queremos todos. Pues, miren, lo que tienen que hacer es, primero, dejarse de despilfarrar el dinero público y gestionar mejor. Canarias no tiene un problema de recursos económicos, Canarias tiene un problema de gestión. Segundo, luchar contra la economía sumergida y contra el fraude fiscal. Esta comunidad autónoma es de las peores en fraude fiscal, el 25 % de nuestro PIB, y ustedes en tres años no han hecho absolutamente nada. ¿O les tengo que volver a recordar que la Agencia Tributaria Canaria ahora mismo tiene menos trabajadores que cuando ustedes cogieron el Gobierno? Y lo tercero es bajar los impuestos. Sí, como están haciendo otras comunidades autónomas, por ejemplo, Andalucía. Baja impuestos, lucha contra la economía sumergida, aumenta la base de contribuyentes, recauda más. Ese milagro andaluz, del que hablan los economistas, pueden aplicarlo aquí, en Canarias.

Miren, estos días miles de familias canarias están presentando la declaración de la renta y saben ustedes que de las tres deducciones más importantes, la primera, la de los alquileres, que esa ya lleva muchos años, las otras dos las impuso el Partido Popular en el 2018, que son los gastos de estudio, para que esas familias puedan deducirse los uniformes, los comedores, las clases de refuerzo, los libros de texto, y los gastos de enfermedad, para que esas familias puedan traer sus facturas del aparato de los dientes de los hijos, de las gafas, de las lentillas. Y esas son las tres principales deducciones de las que se benefician las familias, los trabajadores, los pensionistas y los autónomos canarios. Dos de ellas las puso el Partido Popular, junto con otras tantas en el 2018: bajar el IGIC del 7 al 6,5, que ustedes subieron; la franquicia de autónomos de menos de 30 000, que no pagaran IGIC; la deducción, incrementar la deducción a las familias numerosas; el impuesto de sucesiones y donaciones, que ustedes han subido en esta legislatura y nunca me cansaré de decir que es una vergüenza que con todo lo que han pasado los canarios por la pandemia ustedes recauden un 126% más por el impuesto a las herencias; los tipos del IRPF los bajamos con el Partido Popular y ahora seguimos pidiendo que se bajen; el IGIC eléctrico, del 3 al 0. Ese del que Ángel Víctor Torres... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), ese del que Ángel Víctor Torres presume de que las familias no pagan IGIC en la electricidad, ¿saben quién lo hizo?, ¿la izquierda?, ¡no!, lo hizo el Partido Popular. El incremento en la tarifa plana de dos años. Por cierto, lo que sí tienen que hacer ustedes es ponerlo en el cero a todos aquellos consumidores que consumen más de 10 KW/hora, que son los restaurantes, los bares, las peluquerías y las tiendas de *esteticién*.

Canarias lo que necesita ahora mismo y lo que los canarios necesitan en una rebaja inmediata de impuestos para ayudar a las familias a llegar a final de mes, lo que ustedes no quieren hacer...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat. Concluya, le doy diez segundos para que termine.

El señor ENSEÑAT BUENO: Porque ustedes prefieren hincharse a recaudar impuestos antes que ayudar a las familias.

Y, por cierto, la última excusa *pa* no bajar impuestos la he escuchado hoy, es que resulta que recaudamos impuestos para las escuelas de 0 a 3 años. Miren, Fuerteventura, Antigua, una escuela que cuesta terminarla 400 000 euros, 400 000 euros, y ustedes llevan ocho años, los tres últimos de ustedes, y no les da la gana de terminarla, y por eso ustedes nos hinchamos a recaudar impuestos y se niegan a bajar el IGIC.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

(*Rumores en la sala*).

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Dávila.

Gracias, señorías.

Señora Dávila, tiene la palabra.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

No me voy a dar por aludida, porque la verdad es que casi que la comparecencia no sé si se la hacen a usted o a mí, como antecesora en la responsabilidad de la política fiscal en Hacienda.

Lo cierto es que sí, Canarias es una de las comunidades autónomas, es la comunidad autónoma con más beneficios fiscales, más deducciones en el tramo autonómico, beneficios que son importantes para las familias.

Pero, mire, yo creo que hay que hablar de lo que está pasando aquí y ahora, y es que estamos en plena campaña de la renta y lo que tienen que saber los trabajadores, los autónomos, lo que tienen que saber las familias y los pensionistas en Canarias es que este año, cuando peor lo están pasando, van

a pagar más. Ustedes van a recaudar más mientras las familias no llegan a final de mes, y eso es por un efecto, un efecto de la inflación, y por eso nosotros les hemos pedido al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias que hiciera una cosa, muy sencilla, que es deflactar los tramos del IRPF. Eso no es bajar impuestos, eso es simplemente ajustar los tramos para que las familias, con la misma renta, no tengan que pagar más, algo a lo que ustedes y el Gobierno de España se han negado teniendo récord de recaudación.

Mire, señor Rodríguez, le voy a pedir... cuando su amiga, la señora Montero, se mueve, nos echamos todos a temblar. No sé si ve aquí (*mostrando un documento a la Cámara*), pero el Gobierno de España planteó hace apenas unos días, el día 4 de abril, que el Gobierno va a recortar beneficios fiscales. En plena situación dramática para las economías de las pensiones, de las familias, de los trabajadores, lo que plantea el Gobierno de España, y que ha remitido a Bruselas en su plan de ajuste, es eliminar 35 000 millones en beneficios fiscales. Algunos también que tienen que ver con las autonomías, porque a este Gobierno le gusta, y le gusta mucho, todo eso que es homogeneizar, que seamos todos iguales sin tener en cuenta la realidad y las singularidades de Canarias.

Por eso hoy aquí, señor Rodríguez, le vamos a pedir varias cosas. Primera, alivie la presión fiscal de las familias en Canarias. Deflactar el IRPF es una necesidad, la gente, con la misma o con menos capacidad, va a pagar más en su declaración de la renta. Saltarán el tramo y van a pagar más con los mismos recursos, pero incluso teniendo mucha menos capacidad adquisitiva. Eso no es ni progresivo ni progresista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el grupo proponente. Señor Álvaro Lavandera.
Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Vamos a ver si nos salimos un poco de los tópicos y de los lugares comunes y profundizamos un poquito más en la materia.

La semana pasada daba una conferencia en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el catedrático de la Universidad Pompeu Fabra Guillem López Casasnovas, uno de los expertos, si no recuerdo mal, diecisiete expertos, que participaron en el libro blanco del sistema tributario en España, y se refería a ese documento como una de esas hojas de ruta que son normales en países que pretenden ser avanzados. Otra cosa es cuándo y cómo se apliquen sus recomendaciones, que no dejan de ser propuestas y que el legislador será el que deba o no tenerlas en consideración y no los titulares que puedan salir en un medio de comunicación. Como acertadamente dijo además, una de las primeras víctimas de Putin ha sido precisamente este libro blanco y, en especial, sus propuestas fiscales sobre la energía o los carburantes.

¿Qué nos dice, por ejemplo, el libro blanco sobre el IRPF? Porque hay que leerlo, no solo un titular de prensa.

Dice, por ejemplo, que el actual es un buen momento para plantear una revisión del IRPF que permita incrementar el potencial de sus dos funciones básicas, la recaudatoria y la redistributiva, y a la vez reducir los costes de eficiencia asociados al impuesto. Para ello el primer objetivo debería ser el ensanchamiento de la base imponible del IRPF, suprimiendo aquellas exenciones, reducciones, deducciones o regímenes especiales cuyo mantenimiento no esté justificado. Se trata de una reclamación que viene realizando desde hace tiempo la literatura académica de nuestro país y que también han insistido instituciones como la Comisión Europea, la OCDE o el FMI. Y el segundo objetivo consistiría en asegurar que el IRPF sigue desempeñando su papel como instrumento garante de la progresividad del sistema fiscal y en articular adecuadamente la relación entre este impuesto y las prestaciones públicas.

A modo de ejemplo, el comité de expertos considera que en el momento presente no parecen existir razones sólidas para el mantenimiento de la reducción estatal por el arrendamiento de vivienda, porque no existe una evidencia que muestre de manera causal que la actual reducción por arrendamiento de vivienda haya contribuido a estimular la oferta de vivienda de alquiler en una cuantía que justifique los costes de este beneficio fiscal, en términos de falta de neutralidad del tratamiento del ahorro destinado a la inversión inmobiliaria o los efectos en la equidad vertical que el incentivo genera.

En efecto, en primer lugar, como ha señalado la AIReF en su evaluación, no apoya inequívocamente la eficacia de este beneficio fiscal en el fomento del alquiler de vivienda y es probable, en segundo lugar, que la reducción haya coadyuvado a tener una mayor información y control sobre los rendimientos de

alquiler de la vivienda; vamos a ver, que esta deducción ha tenido más importancia para controlar esa economía sumergida de alquileres no declarados que realmente el beneficio en aumentar el parque de viviendas de alquiler.

En tercer lugar, indica la AIREF que los contribuyentes beneficiados pertenecen al grupo de mayor renta, lo que cuestiona su justificación desde una perspectiva de la equidad.

Estos apuntes, señor consejero, ni los comparto ni los dejo de compartir, simplemente los expongo; de hecho, hay singularidades con respecto a esta deducción en esta comunidad autónoma que podría, al menos, entrar en discusión con respecto a ese análisis, y cito ahora, por ejemplo, un argumento al contrario, en defensa de la mejora de la deducción por alquiler de la vivienda habitual, y vuelvo a citar textualmente: impedir el alquiler vacacional en edificios no destinados exclusivamente a ese fin con el propósito de evitar el encarecimiento de la vivienda. Esta propuesta es del documento de propuesta de reforma fiscal de Canarias, encargado por su predecesora en el cargo la pasada legislatura y entregado en junio del año 2017. Libro blanco estatal y libro blanco canario, 800 páginas-80 páginas, pero, bueno, esto no va por peso, ¿no? Pero es cierto que eso está en el documento que usted encargó a sus expertos, señora Dávila; de hecho, llegó a anunciar el inicio de contactos con agentes sociales, económicos, cabildos y ayuntamientos para proceder a una reforma fiscal profunda que se sirviera para los próximos diez o veinte años. Y, sinceramente, a mí me parecía una fantástica idea. Llegó a decir que quería gravar las bebidas carbohidratadas y la bollería industrial porque favorecen la obesidad. Supongo que porque también lo dice el documento, en uno de sus detalles, lo dice el documento como una propuesta más. Al igual que el documento defiende la armonización a nivel nacional del impuesto de sucesiones y donaciones, eso dice el libro blanco encargado por el anterior Gobierno de Canarias, para Canarias y para el resto de España. Y en general también la revisión de las vigentes deducciones en el tramo autonómico del IRPF. Esos aspectos siempre se escondieron y no entiendo por qué, porque son elementos positivos para un debate sobre la fiscalidad en Canarias. Que también dice el documento, por cierto, que somos la comunidad autónoma con menor presión fiscal de todo el Estado español, algo que incluso su antecesora, señor Rodríguez, quiso negar en la última Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Pero ni se establecieron contactos, el documento se guardó en un cajón. Un documento elaborado desde una perspectiva técnica y académica que le recomiendo, señor Rodríguez, que rescate de ese cajón, que analiza no solo las deducciones del IRPF, también hace recomendaciones en relación con los tributos REF y propios, al resto de tributos cedidos, incentivos del REF y propuestas de mejora de la gestión tributaria y la lucha contra el fraude fiscal. Que, como les dije antes, y pese a que les cueste entender a sus señorías conservadoras –y cito textualmente–, con una diferencia importante, Canarias tiene la fiscalidad más baja de las regiones españolas. Canarias: ni Andalucía ni Madrid, señorías del Partido Popular, y ya no les nombro Galicia porque ustedes mismos no la nombran por si acaso.

Dicho esto, lo que le queremos transmitir, señor consejero, es que la fiscalidad y, por tanto, la política redistributiva tiene que modernizarse. Ese es el debate, una mirada más amplia que el infantil subir o bajar impuestos, un debate serio sobre cómo sostener el estado del bienestar, al mismo tiempo ser responsable con la sostenibilidad financiera de las cuentas públicas, pensando en el futuro de las próximas generaciones.

Y sí, señor consejero, deberíamos salir de este bucle porque evidentemente Canarias está creciendo, Canarias está creando empleo, la fiscalidad es una política más de tantas políticas públicas que está haciendo bien este Gobierno y que habría que planificar de cara al futuro, modernizarla.

Muchas gracias.

(La señora Dávila Mamely solicita intervenir).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.
Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Si pudiera tener un minuto por contradicha, para contestar al señor Lavandera. Espero que llegue a su escaño...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Dávila, tiene un minuto.
Gracias.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Lavandera, se ve que me echa usted mucho de menos como consejera de Hacienda y con quien le gusta debatir es conmigo, pero, mire, yo estando en la oposición solo tengo apenas tres minutos y así es difícil; si tuviera quince, sí podría rebatirle.

Pero sí que le voy a aclarar una cosa. Mire, esto no son titulares (*mostrando un documento a la Cámara*), este es el plan de ajuste, la última actualización del programa de estabilidad 2022-2025 que su Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, ha remitido a Bruselas y que usted puede consultar perfectamente en la web de Moncloa, donde se plantea la reducción o eliminación de deducciones, exenciones y tipos especiales, y esto para Canarias es muy preocupante. Creo que podríamos tener, si usted quiere, un debate al respecto, pero esto no es un titular, esto es una realidad que no me invento yo, que está remitido a Bruselas y es el plan de ajuste cuando ustedes arruinan a los países, que suben los impuestos a los demás.

El señor PRESIDENTE: Señor Álvaro Lavandera, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*desde su escaño*): Señora Dávila, el memorándum que plantea España a Bruselas, a exigencia de la Comisión Europea para acceder a los 140 000 millones de euros de fondos de que está disfrutando este país gracias al Gobierno socialista, le he de decir que lleva muchos compromisos: la reforma de pensiones, la reforma laboral, evidentemente hay que pensar en los objetivos de estabilidad presupuestaria, medidas de carácter fiscal... Pero son propuestas y eso tendrá que debatirse en las Cortes, y hay un documento sobre el que trabajar. Y evidentemente hay un escenario, de aquí al 2025, que veremos quién lo tiene que aplicar o cómo se tiene que aplicar, pero, señora consejera, eso no tiene nada que ver con Canarias, eso es un proyecto de país, algo que a usted le viene grande.

Gracias.

(*Palmoteos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Turno para el señor vicepresidente. (*Rumores en la sala*).

Gracias, señorías. Vamos a continuar con el debate. Tiene la palabra el señor vicepresidente.

Ruego silencio. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señorías, la fiscalidad levanta pasiones, porque estamos hablando de uno de los elementos claves en nuestra manera de articularnos, de organizarnos como sociedades. Y es aquí donde se producen choques de interpretaciones y de intereses, donde es fácil hacer demagogia y donde es habitual mentir, engañar, porque esto que dicen las derechas cuando están en la oposición no lo hacen cuando están en los gobiernos, y los datos son incontestables. En la anterior crisis, que fue una crisis que empobreció más que esta a las clases populares, que puso en la calle a cientos de miles de personas de su vivienda habitual –recuerdan el drama de los desahucios–, que generó millones de desempleados, que cerró cientos de miles de empresas, después de haber hecho una campaña alegando que se iban a bajar los impuestos, la derecha española subió cincuenta impuestos. Más que nunca. Y dicen: no, es que heredamos un Estado quebrado y entonces nos vimos obligados. Pero es que resultó que cuando se produjo la recuperación económica y con mayoría absoluta no se rebajaron los impuestos que habían subido, con lo que engañaron de forma flagrante a la opinión pública. Y aquí, en Canarias, igual, señorías, igual: prometieron una cosa e hicieron la contraria. No se puede hacer demagogia, no se puede mentir, porque eso se llama perder credibilidad.

La fiscalidad tiene que ser analizada y revisada, tiene que ser suficiente para prestar los servicios que estamos obligados a prestar a la ciudadanía, porque lo dicen la Constitución y lo dicen las leyes. Y, por lo tanto, tiene que ser suficiente, tiene que ser progresiva y tiene que ser justa, y eso significa que todo el mundo debe pagar y que deben pagar los que más tienen. Y el sistema fiscal español tiene que ser revisado para hacerlo más homogéneo y más igual al de los países más desarrollados de la Unión. Y yo no sé por qué se resisten a este tema, porque lo que dicen las reglas fiscales... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): ... de los países más desarrollados es que tenemos que ir hacia una fiscalidad más progresiva y más sobre el capital y el patrimonio, y de eso ustedes nunca hablan porque en el fondo defienden los intereses de las minorías.

Y para hablar de estas cuestiones hay que también escuchar a los expertos, y me ha puesto un buen ejemplo, es decir, hay un documento propuesto por dieciséis expertos del orden estatal. Yo escuché la conferencia de este profesor en la Sociedad de Amigos, en La Laguna, hace dos semanas, o una semana, y es un experto. Seguro que tiene sus intereses y seguro que hasta tiene ideología, pero participó en un análisis y pone sobre la mesa reflexiones que son inevitables.

El mundo cambió, la globalización hizo que Amazon, que facturó el pasado año 410 000 millones de euros, prácticamente no haya pagado impuestos en ninguna parte del mundo y, por lo tanto, la fiscalidad se tiene que organizar para pararles las patas a las grandes transnacionales. Hoy existe una cosa que se llama criptomonedas, que hay que controlar, seguir, por cierto, con un notable fracaso desde mi punto de vista.

Y hoy la información, los datos disponibles permiten revisar figuras fiscales, porque seguro que los datos disponibles por la Agencia Tributaria van a permitir controles impensables hace unos años. Y, por tanto, la fiscalidad se tiene que revisar, precisar, ordenar para conseguir su razón de ser, que son los ingresos públicos, para garantizar los servicios e infraestructuras públicas en función del nivel de Estado que uno quiera. Hay gente que está de acuerdo, y a mí no me parece mal, pero son minoría, en no pagar impuestos y cuando te enfermes lo pagas de tu bolsillo. El pequeño problema es que lo paga de su bolsillo el 5 % de la población y el 95 % se fastidia. Y hay modelos, Estados Unidos es un buen ejemplo. Si usted se rompe la rodilla en Estados Unidos y no tiene un seguro privado, ¡agárrese!, porque no hay renta que sostenga la atención sanitaria privada en este país. Aquí hemos elegido otro camino. Desde luego yo no tengo ninguna duda: la contribución de toda la población en función de la capacidad de aporte para tener un estado del bienestar. Y no vale demagogia, no se puede decir una cosa y hacer la contraria.

Y además hay que decir que se engaña a la gente. Es decir, el documento canario, como el documento español, de la reforma fiscal dice cosas que ustedes luego ocultan en la campaña electoral. Decían que había que poner coto a las viviendas vacacionales en los edificios residenciales, y luego se callan; hablaban de la armonización fiscal de los impuestos estatales cedidos, hablan en el documento; hablan de las bebidas azucaradas, que yo creo que hay que entrar en ese debate; hablan de los impuestos ambientales, que por supuesto hay que entrar en ese debate; y hablan de una obviedad, y es que tenemos la presión fiscal más baja de Europa, afortunadamente, y la vamos a defender con uñas y dientes. Es buena cosa haber conquistado que aquí la presión fiscal sea inferior, no porque sea un privilegio, sino porque es una oportunidad para igualarnos a los pueblos continentales, a las actividades económicas continentales. Y, afortunadamente, esa presión fiscal diferenciada, muy sensible, por debajo de la media española y prácticamente la mitad de la media de la Unión, la vamos a preservar y, en paralelo, garantizamos los servicios sanitarios en términos iguales a la media de la Unión; y lo mismo la educación y los aeropuertos y los puertos y la justicia y la seguridad.

De manera que estamos haciendo un gran esfuerzo de, en este país nuestro, tener menos presión fiscal que el resto de los pueblos de Europa y, sin embargo, aspirar a tener los mismos servicios e infraestructuras, porque los peleamos, señorías, con argumentos, con rigor y con solvencia y no con demagogia y con mentiras, señorías, con mentiras, se dicen cosas que son falsas. Se niega la evidencia para sacar rédito político durante un cuarto de hora, señorías, porque eso no tiene recorrido.

Y, afortunadamente, esta situación buena que tenemos en materia fiscal se está acompañando en esta etapa con crecimiento económico, señorías, con crecimiento económico que a ustedes les entristece, con generación de empleo como nunca, con calidad en el empleo, con consumo y con recaudación. Y la recaudación va a prestar los servicios que en esta Cámara se reclaman... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Concretamente, sobre el parámetro del IGIC, que está vinculado al consumo, que efectivamente en el conjunto del Estado y aquí también... Por cierto, teniendo menos inflación en Canarias, la imposición indirecta recauda más que en España. Si fuera la inflación, nos ganarían los españoles en la recaudación y, sin embargo, pierden. ¿Saben por qué?, porque lo que determina el diferencial es que aquí la economía está creciendo el doble que la media española, señorías. Y no se entristezcan, aplaudan, eso es bueno para nuestra gente, eso es empleo, eso es bienestar, eso es progreso y eso es futuro. Y a ustedes lo que les gustaría es que tuviéramos más paro, que tuviéramos más pobreza, que la gente no consumiera, que la gente no pagara impuestos porque no tiene actividad económica. Eso es lo que les gustaría porque a lo mejor tienen alguna opción de medrar. Cuando las cosas marchan, señorías, ustedes se vienen abajo y tienen que inventarse los problemas, porque, afortunadamente, esta sociedad sigue avanzando a pesar de ustedes, y por eso están ahí y yo creo que van a seguir, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Damos por finalizada esta comparecencia.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-1005 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL CONFLICTO DE CARRETERAS EN SU DOBLE VERTIENTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la última de la mañana, también del vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre el conflicto de carreteras en su doble vertiente, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Comenzamos con la intervención del grupo proponente.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente. Vicepresidente, señorías, buenas tardes.

Esta solicitud de comparecencia viene determinada por el anuncio, hace dos semanas, de la inminente firma de la adenda del Convenio de Carreteras, cuestión de la que hoy hemos hablado en varias ocasiones. Y este nuevo anuncio, creo que vamos ya por el tercero, entiendo que debe tener una razón, y es que se han producido nuevos hechos que hacen vislumbrar la luz al final del camino. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Y estoy hablando de la deuda que el Gobierno estatal mantiene con Canarias respecto a las cuatro sentencias del tribunal que el señor Rajoy..., con el incumplimiento del señor Rajoy del Convenio de Carreteras suscrito por el Gobierno de Canarias y el Gobierno estatal para el decenio 2006-2017. Y ocurre que en el año 2012 el Gobierno del Partido Popular provoca un conflicto al hurtar al convenio, que ascendía a 2437 millones, nada más y nada menos que un 35%. En definitiva, señorías, 854 millones de euros a los que Canarias tenía derecho y que el Partido Popular usurpó. Un incumplimiento que no se hizo en ningún otro lugar del Estado, pero que sí se hizo con Canarias. Y después de agotar, además, todas las posibilidades de entendimiento el Gobierno de don Paulino Rivero se vio obligado a ir a los tribunales a reclamar ese incumplimiento. Y es que desde el Gobierno estatal no...; es que ni siquiera admitieron que... llegar a un acuerdo, sino que sencillamente, de forma unilateral –y ahí fue su gran error, el que se hiciera de forma unilateral–, el Gobierno del señor Rajoy recortó los compromisos conveniados sobre obras, algunas de ellas ya en ejecución.

Y producto de estos recursos se consiguen cuatro sentencias que dan la razón a nuestra comunidad y ordenan la restitución de esas cantidades. Sobre esas sentencias hay una parte que no fue discutida por el Gobierno estatal, que es la parte referida a lo conveniado y ejecutado, pero la otra parte, que es la referida a lo conveniado y no ejecutado, sí que la discutieron e incluso se negaron a reconocerla, lo que dio lugar, en el año 2018, al primer conflicto, ya que al no alcanzarse un acuerdo entre el Gobierno de Sánchez y el Gobierno de Clavijo la Intervención General del Estado imputó 500,37 millones de euros, 419 de obra certificada más 81,37 de intereses, al superávit de esta comunidad autónoma. Pero en el camino, con todo estancado y sin progresar, llegamos a enero del año 2020 y, tras intensas negociaciones de mi formación política, de Nueva Canarias, que no fue la que provocó el daño, y por mor del acuerdo de gobernabilidad y estabilidad en el Estado, que respete los fueros y los derechos canarios, que Nueva Canarias suscribió con el Partido Socialista para el apoyo a la investidura del presidente Sánchez, uno de los compromisos fue devolver a los canarios el dinero que por sentencia judicial era nuestro. Y el mencionado acuerdo tenía una doble vertiente: la primera, buscar una solución para que los recursos... (*ininteligible*) se transfirieran a Canarias para gastos no financieros, sin que les afectasen, además, las reglas fiscales; y la segunda, la devolución de esos 407 millones de euros, conveniados y no ejecutados, mediante una adenda al actual Convenio de Carreteras. Cuestión, vicepresidente, que, aunque usted mismo ha dicho que era discutible desde el punto de vista jurídico, yo no soy jurista pero, sinceramente, no alcanzo a entender el porqué de la discusión, y es que veo que el fallo de la sentencia es claro, y leo el tenor literal del apartado 2 de este fallo: “Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Gobierno de Canarias frente al incumplimiento del Ministerio de Fomento en relación con los compromisos adquiridos en virtud de la demanda de 17 de noviembre de 2009 al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras celebrado el 31 de enero del año 2006, declarando la obligación de la Administración del Estado de transferir a la Comunidad Autónoma de Canarias las cantidades comprometidas en el citado convenio para la anualidad de 2013 y sucesivas, incrementadas en los intereses legales correspondientes desde la fecha en la que la transferencia hubo de ser efectiva”.

Bueno, hasta ahí todo bien, yo, sinceramente, no veo que tuviera que haber discusión, pero, bueno, la realidad, vicepresidente, es que la inminente suscripción de la adenda al actual Convenio de Carreteras ha sido anunciada en los dos últimos años varias veces, de hecho el exministro Ábalos había remitido

el expediente al Ministerio de Hacienda y ahí se paró. Pero realmente ahora se ha resuelto, no sé por qué antes no, y lo que le pregunto es qué ha ocurrido en los últimos tiempos para que ahora sí se pueda entender que la suscripción realmente se va a producir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Gobierno, señor vicepresidente.

Adelante.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señora presidenta.

Como anillo al dedo viene este conflicto. Quien sube todos los impuestos, como nunca en la historia de la democracia, en medio de la peor crisis en décadas, es el Partido Popular en el año 2012, y los datos son incontestables. Nunca se subieron tantos impuestos de un taponazo como en el año 2012. Pero es que la subida de impuestos que se hizo el año 2012 no se acompañó solo con esta decisión, sino con recortes sin precedentes, cierto es que más a unos que a otros.

Y viene muy bien el conflicto de carreteras. Teníamos, afortunadamente, y fue difícil conquistar, porque creíamos que teníamos derecho estatutario a reclamar un convenio para las infraestructuras de carreteras –que, por cierto, en la primera etapa de la democracia no se interpretó así, costó, costó mucho, algunos por la edad conocemos muy bien todo ese proceso–, habíamos consolidado un convenio para las infraestructuras de carreteras y, de forma unilateral, ese mismo Gobierno que había subido los impuestos como nunca en la historia lo recortó de forma unilateral, señorías, y, con acierto, se peleó primero por la vía del diálogo para resolver el conflicto y no hubo manera. Los que subían impuestos generaban recortes, en carreteras, en sanidad, en educación, en vivienda, en dependencia... Los recortes de esos años están ahí, el periodo negro de la austeridad y de los hombres de negro está ahí. Esto no es ningún invento, eso es historia, dura, difícil, de la España reciente, y eso es incontestable.

El Gobierno de Canarias, con buen criterio y con apoyo de la oposición, va a los tribunales y gana el pleito, y gana el pleito, gana el pleito... Porque había más pleitos, había otro pleito, que algunos retiraron, que era el pleito de la venta de los aeropuertos de Canarias. ¿Se acuerdan de la venta de los aeropuertos de Canarias? Pues, había un pleito con bastantes visos de éxito y algunos, impresionados con la derecha de turno, se encargaron de desactivar –algún día hablaremos de este asunto–, algunos se encargaron de desactivar y la mitad del capital de nuestros aeropuertos, que se hizo con base en nuestro propio esfuerzo, está hoy en manos privadas, en un negociete de aquí te espero. En eso sí que son unas artistas las derechas.

Y se gana ese pleito y hay una sentencia, y esa sentencia tiene dos partes: una inequívoca, y es que lo conveniado y ejecutado había que pagarlo, pero no lo consiguen, no lo consiguen, se sientan y no lo consiguen, y como no hay acuerdo termina en la contabilidad nacional como superávit asociado a esta comunidad. Y no consiguen resolver lo que se había ganado en las sentencias y el año 2018, que era el año llamado a resolver el tema, porque el pleito se ganó el año 2017, los que entonces gobernaban no consiguieron ningún resultado y en el año 2019, el tiempo que estuvieron, tampoco, tampoco. Y esos son datos incontestables, señorías, incontestables.

Y esos 500 millones de euros, en la contabilidad nacional de superávit, que tenían que transferirse a esta comunidad, si se llega a hacer sin acuerdo, hubieran ido a amortizar deuda, porque había reglas fiscales, hubieran ido a amortizar deuda, con lo que no hubieran servido para lo pretendido. Y se da un conjunto de circunstancias para reclamar que esos recursos se liberaran, se liberaran para gasto. Ciertamente es que por una sola vez, que no puede ser estructural, porque es coyuntural, es una sentencia y, por lo tanto, se cobra una sola vez. Por lo tanto, tenía que ir a gasto corriente y coyuntural. Y hay que decirles, aunque les duela, señorías, que este Gobierno ha resuelto ese problema y en una disposición adicional, la 153 –y no fue fácil, señorías–, se consignan los primeros 100 millones a cuenta y en la ley de presupuestos del Estado para este... los 200 restantes, y quedan pendientes, por acuerdo o en la ley, los 238, porque se actualizan los intereses para el año 2023.

De manera que aquellos 500 millones que estaban allí ganados desde el año 2017 durmiendo el sueño de los justos ahora se dedican a atender la sanidad, la educación, la vivienda y las obras públicas. Pequeñas diferencias, señorías, pequeñas diferencias.

Y en la otra parte de la sentencia, más discutible –hay algunos juristas que nos dicen que en una aclaración de sentencia lo podemos perder–, algunos que tenemos algunos trienios, insisto, en esta actividad dijimos “pájaro en mano, señorías, si en eso hay dudas jurídicas, amarremos eso en términos políticos”. Y lo discutimos con el Grupo Socialista en las Cortes Generales y lo metimos en el acuerdo

de investidura: si usted es presidente, usted nos da los 445 millones en dinerito vía una adenda a los convenios de carreteras, señorías. Y eso se va a conseguir, señorías. Y los datos son incontestables: de los 860 millones, con intereses 1000 millones, de la etapa anterior, cero euros, señorías, cero euros, y de ese contencioso, en esta legislatura 1000 millones de euros. ¿Que es de justicia?, claro que sí, pero también lo era entonces y miren ustedes, cero euros frente a 1000 millones. No 10 a cero, no 100 a cero: 1000 a cero. Y debieran, aunque sea de justicia, alegrarse porque esos recursos, los 538 millones, que van a gasto corriente, contribuyen a mejorar la vida a nuestra gente. Y era de justicia, pero lo era antes y lo tuvimos que pelear, y lo tuvimos que pelear también en esta legislatura. Y los 407, que eran 445, porque 35 se transfirieron, los 407 pendientes van a la adenda del Convenio de Carreteras, que bien que lo necesita, señorías, porque el Gobierno anterior firmó un Convenio de Carreteras con 1200 millones de euros, 69 obras que deben costar 3000 o 4000, cualquiera sabe, porque, como no había proyectos, ustedes no saben ni el coste de la adenda. Ahora vamos a tener 1609 millones del convenio vigente, señorías.

De manera que este Gobierno, por la vía de la discusión, de la presión, del acuerdo político, de la determinación y de los resultados, ha conseguido los 538 millones para gasto corriente y los 445, quedan 407, en una adenda... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Y esto es, señorías, incontestable, habas contadas.

El problema lo creó el Partido Popular tratando a esta comunidad peor que al resto de las comunidades, lo peleó el Gobierno anterior en los tribunales y lo hemos resuelto nosotros, y era de justicia desde el minuto uno. Nunca debieron retirarse, de forma unilateral, las cantidades del convenio, porque no se lo hicieron a nadie, solo a nosotros, solo a nosotros. Se ganó en los tribunales y no se concretó la respuesta, y nosotros la hemos concretado y tienen que reconocerlo. Como tienen que reconocer que la economía crece, y eso es bueno, y que tenemos más empleo que nunca, y eso es bueno, hay más consumo que lo que pensábamos, y eso es bueno, y hay más recaudación sin subir impuestos, y eso es bueno, porque significa que los ayuntamientos y los cabildos, que, por cierto, son los grandes beneficiarios de esos ingresos, los 88 municipios y los 7 cabildos... El 60% de ese incremento va a ayuntamientos y cabildos, díganles ustedes... (*nuevo corte automático del sonido*) a los cabildos y ayuntamientos que les quitemos esos recursos, señorías.

No hagan demagogia, que eso no sirve para conseguir votos, se lo aseguro.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, concluía usted hablando de los impuestos y, mire, el que no reconoce la verdad es usted: se bajaron los impuestos en la legislatura anterior, se lo ha dicho en detalle el diputado del Partido Popular. Reconozca usted que se bajó el IGIC en medio punto, que usted lo subió, reconozca usted las deducciones fiscales a las familias por el material escolar o por los gastos médicos. ¿Quién miente, señor Rodríguez, quién no dice la verdad? El Gobierno anterior sí que bajó los impuestos, que ustedes subieron.

Mire, le interesa a usted muchísimo la fiscalidad de Estados Unidos. Amazon, ¿qué tiene que ver Amazon con las dificultades que están pasando las familias canarias? Eso sí que es hacer demagogia, señor Rodríguez, dónde paga Amazon los impuestos. No, mire, lo que importa son las dificultades que tienen las familias canarias para llegar a fin de mes. Suerte que no nos habló hoy de la subida de tipos de la Reserva Federal.

Mire, le digo, ¿sabe lo que estamos viviendo con esto de la sentencia de carreteras, a usted que le gusta tanto Estados Unidos?, estamos viviendo el día de la marmota, señor Rodríguez. Una y otra vez discutiendo sobre el mismo tema y ustedes mareando la perdiz, porque la única verdad, el único hecho objetivo es que nos deben por una sentencia judicial 1000 millones de euros, de los que solo hemos recibido en toda la legislatura 300 millones de euros. Esa es la única verdad, señor Rodríguez. ¿O acaso están ya firmados los 238 millones de euros para el presupuesto del año que viene?, ¿tiene usted ya ese compromiso firmado por la ministra de Hacienda?, ¿a que no, señor Rodríguez? ¿O dónde están los famosos 407 millones de la adenda de carreteras que iba a firmar el señor Chano Franquis con el ministro Ábalos, en paz descanse?, ¿dónde está ese acuerdo, señor Rodríguez, que llevamos esperando todo este tiempo? Es que hasta el ministro se marchó, bueno, lo echaron del Gobierno. Mire, no hay nada firmado, no hay nada firmado.

Y el único avance que han conseguido ustedes, porque ese dinero ya se reconoció y ya se quiso incorporar en el presupuesto de Canarias, lo que había, estaban las reglas, las reglas fiscales, la regla de

gasto, y no permitían utilizar ese dinero, la ministra de Hacienda no lo permitía, y la única ventaja que han sacado ustedes es que se suspendieron las reglas fiscales y por eso hemos podido utilizar esos 300 millones de euros. ¿Dónde está la firma del dinero que falta, señor Rodríguez? Solo viene aquí a vender humo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes también al señor vicepresidente.

Señorías, la verdad es que llevamos pleno sí y pleno también, comisión sí y comisión también, hablando del incumplimiento del Estado con Canarias con respecto al Convenio de Carreteras, que quiero recordar que corresponde al año 2006. Además, un incumplimiento que terminó en los tribunales.

Decir que el Tribunal Supremo notifica hasta cuatro sentencias en el año 2018 obligando al Estado a transferir a Canarias las cantidades comprometidas en el citado convenio, más, por supuesto, como hablamos del año 2006, de los intereses que le corresponden. Pues bien, todo lo sucedido desde ese momento hasta el día de hoy ya lo conocemos todos y yo creo que lo interesante es conocer los pasos nuevos que se han dado en estos últimos años.

Sabemos y tenemos conocimiento que desde el Ejecutivo canario se están dando pasos, además relevantes, para terminar de resolver este conflicto, moleste a quien moleste se están dando pasos relevantes para poder resolver un conflicto que además llevamos años arrastrando, y sobre todo lo relacionado con el periodo del año 2012 al año 2017. Por fin, después de tanto tiempo, se ha concretado la adenda de modificación del Convenio de Carreteras, con la que se sumarán 407,4 millones de euros de obra no ejecutada al convenio actual, un acuerdo además que refleja el insistente trabajo de diálogo y de entendimiento en este caso, que hay que reconocer, de los dos ejecutivos, tanto del regional como del estatal.

Por cierto, también a esos 407 millones de euros se unen los 500 millones de la obra ejecutada; de estos ya se han transferido, como ha dicho el señor vicepresidente, 100 en 2021, 200 en el presupuesto regional en 2022, mientras los 238 restantes, los 38 que corresponden a los intereses adeudados, los recibiremos en el año 2023.

Decir también que la incorporación de los más de cuatrocientos siete millones a las dos últimas anualidades del convenio vigente, 2026 y 2027, implica que no se ha producido ningún daño en las arcas regionales.

Por tanto, nosotros para lo que queremos aprovechar esta intervención es para agradecer al Ejecutivo canario, liderado en este caso por el presidente Torres, la solvencia que ha demostrado defendiendo los intereses de Canarias, defensa que muchos han puesto en duda pero que, una vez más, el presidente Torres demuestra que lo primero son los intereses de todos los canarios y canarias; de hecho, además, con la firma que se pretende realizar en este mes de mayo se posibilitará que el gasto anual en carreteras pueda llegar a los 240 o 250 millones, algo que jamás se dio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias. Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Pues, brevemente. Yo creo que hacer de esto una discusión para ver quién se arraya el millo o quién no se lo arraya me parece que es absurdo, sobre todo porque algunos llevamos casi cuatro, siete años, oyendo hablar del famoso incumplimiento de las carreteras en Canarias. Me parece que es un logro total de este Gobierno que finalmente podamos disponer de este dinero y además que no suponga una merma en las arcas públicas por el dinero gastado. Es decir, que a nosotros nos parece, y estamos contentos en este sentido, que este incremento, que va a beneficiar muchísimo a las arcas, como dijo el señor vicepresidente, municipales y de los cabildos, que es un problema siempre bastante serio, y además se tenga dinero para que se presupueste y además se ejecute, porque también es verdad que en la legislatura pasada, que también se hablaba bastante de la inactividad en el tema de carreteras, hubo un montón de incumplimientos y además muchísimo gasto no ejecutado... Fue tremendo, no sé si el gasto de carreteras llegó alguna vez al veintipor ciento. Nos parece que es importante que todos estemos conformes con que los 407 millones famosos más algunos intereses pasen a formar parte también de

las arcas y, además, se presupuesten y se tengan... (*ininteligible*), aparte de los proyectos que ya se ha señalado que se tienen, unos 28 proyectos aproximadamente, se incorporen también en un ámbito de una extrema necesidad, como tenemos, no solamente en la regeneración de algunas carreteras, que están francamente mal en el resto del archipiélago, sino también y sobre todo en la isla de La Palma, donde va a tener que haber una fuerte dotación presupuestaria para, digamos, arreglar las vías.

Nosotros creemos que es importante que se tenga en cuenta la mejora de las vías existentes y sobre todo, en el caso de La Palma, la reconstrucción de la conexión norte-sur, pero también que se tenga en cuenta que los ayuntamientos y los cabildos van a tener un fondo importante cuando este dinero esté finalmente ingresado. No creo que el problema ahora sea si usted tiene que traer la firma aquí o no, estampada, si tiene que traer la bolsa con el dinero, me parece que esa discusión no procede. Pero sí nos parece importante que se tengan en cuenta los nuevos proyectos y que, en la medida de lo posible, no se esté avanzando tanto en nuevas carreteras como, y fundamentalmente, en la regeneración y la reconstrucción de las existentes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Popular. Señora Reverón.
Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta, y buenas tardes ya, señorías.

Mire, vamos a ver, señor consejero, voy a empezar mi intervención recordándole que el asunto que hoy nos trata son las famosas sentencias que se dictaron a favor de Canarias y fueron derivadas del incumplimiento del Convenio de Carreteras 2006-2017, pero, ¿saben lo que pasa?, parece que se está convirtiendo en el cuento de nunca acabar.

Mire, mi partido, mi presidente y la que le habla desde esta tribuna hemos reconocido que efectivamente el Gobierno de Mariano Rajoy incumplió con el Convenio de Carreteras. ¿Cuántas veces tenemos que decirlo para que ustedes se quiten esa espinita?, porque, sinceramente, hoy he tenido que escuchar a muchísimos diputados hablando del incumplimiento del Partido Popular, pero, sin embargo, no hablan del incumplimiento del señor Sánchez, y de eso es de lo que tenemos que hablar hoy, no del incumplimiento de hace diez años, sino del incumplimiento actual.

Mire, ya hemos perdido la cuenta de la cantidad de veces que han venido tanto el presidente Torres como el consejero de Obras Públicas a anunciar a bombo y platillo que se iba a firmar de una manera inminente, se iba a firmar esa adenda de los 407 millones de euros. Mire, ¿sabe cuándo lo dijo?: el 4 de marzo de 2021. Pero, eso sí, un mes después, la señora Montero paralizó todo en su ministerio. Por tanto, este es el motivo por el cual estamos hablando hoy de esta comparecencia y este es el motivo en virtud del cual usted, señor consejero, debería decirnos cuándo se va a firmar este convenio, porque llama la atención que recuerde el incumplimiento del Partido Popular, que ya le he dicho que nosotros lo hemos reconocido, pero, sin embargo, mire para otro lado y no diga ni mu de los incumplimientos del señor Sánchez.

Mire, y le voy a recordar, el señor Sánchez está incumpliendo las cuatro sentencias del Supremo. El señor Sánchez, o, mejor dicho, la señora Montero con la connivencia del señor Sánchez, está despreciando continuamente a Canarias. ¿Y sabe cómo la ha despreciado? Mire, de la siguiente manera: dio instrucciones para la imputación del superávit, en el 2018, de los 500 millones de euros, lleva dos años con esa adenda paralizada en su ministerio, eso sí, sin contar con la cantidad de veces que ha intentado dismantelar nuestro Régimen Económico y Fiscal y que, por cierto, esta Cámara llevó al Constitucional.

Però, mire, no solo el señor Sánchez ha incumplido con Canarias, el señor Sánchez también ha incumplido con usted, porque usted firmó un acuerdo con el Partido Socialista para la investidura del señor Sánchez y ustedes salieron diciendo que ya el problema de carreteras estaba solucionado. Pues, mire, de momento, consejero, aquí unos por otros y la casa sin barrer y, sin embargo, usted defendiendo y dando la cara por los que son unos incumplidores en estos momentos con Canarias.

Mire, dicho esto, yo sí le voy a pedir que, por favor, nos diga cuándo se va a firmar esa dichosa adenda al Convenio de Carreteras. No podrá decirlo, pero, bueno, tendrá que decirlo, porque hoy la comparecencia va de eso.

Y además, adenda, por cierto, señoría... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Gracias. Como les decía, la adenda es lo más parecido a hacernos trampas al solitario. ¿Saben por qué?, porque la realidad es que durante los primeros dos años el Convenio de Carreteras no lo va a financiar el Estado, lo vamos a financiar los canarios con las sentencias del Supremo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón. Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señor Valido, Rodríguez Valido. Cuando quiera. Adelante.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

No voy a entretenerme en los precedentes, porque cierto es que la señora González ha hecho un relato de los precedentes de este asunto, tan reiterativo en esta Cámara y tan necesario por ahora debatir por todo este tiempo.

Decía el señor Román, señor Rodríguez, don Román, que había que reconocer determinados hechos que eran incuestionables, como, por ejemplo –y lo vamos a reconocer–, que se han ingresado en el presupuesto del pasado año 100 millones de la deuda y en este presupuesto o en el presupuesto vigente, del año 2022, 200 millones de euros de la deuda. Eso es incuestionable, efectivamente. Tan incuestionable –por eso hay que reconocerlo, porque a veces se olvida– como que este conflicto existe porque hay un incumplimiento por parte del Gobierno del Estado indiscutible, o un Gobierno, presidido por un presidente nacionalista, que lleva al Consejo de Gobierno un recurso, no uno, varios recursos, de cada anualidad, para que terminen convirtiéndose en una sentencia firme del Tribunal Supremo. Y eso lo hace un Gobierno, insisto, presidido por nacionalistas, y eso también hay que reconocerlo, porque lo justo, insisto, es reconocerlo.

Y también voy a decir claramente: nuestro grupo político, nuestro grupo parlamentario se va a alegrar con voladores y fanfarria cuando este conflicto finalice. Y la única manera de que este conflicto finalice es que el Gobierno del Estado cumpla con las sentencias firmes del Tribunal Supremo. Así de sencillo. Cuando cumpla con las sentencias, se resuelve el conflicto.

Oye, ¿que existen distintas fórmulas de cumplimiento?, por supuesto. Puedes cumplir porque elevas un incidente de ejecución de sentencia, y, por tanto, el Estado te paga lo que te debe, o puedes llegar a un acuerdo para tratar de negociar en cómodos plazos que se cumpla esa sentencia.

¿Cuál es el elemento que a mí me genera dudas? El primero, que de la parte que está adelantada por el Gobierno de Canarias y ejecutada hay una parte que todavía no ha sido transferida. No existe un documento, ni uno solo, jurídico, que garantice que el año que viene esos recursos vienen a Canarias. Existen acuerdos políticos que pueden cumplirse o no, como ya hemos visto. Segunda parte, se ha anunciado –dijo la señora González por tres veces, yo creo recordar alguna más– que hay también acuerdo, el señor Rodríguez no va a decir fecha, porque tampoco le corresponde, probablemente, pero lo cierto es que el presidente del Gobierno sí ha dicho que en el mes de mayo se iba a firmar, en el mes de mayo se iba a firmar una adenda al convenio actual para dar cobertura a la financiación que no fue adelantada por el Gobierno... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* y lo cierto es que ya alguno ha patinado con la fecha y ha dicho, no, dentro de tres meses. Y no nos fiamos, honestamente, y creo además que usted tampoco se fía. Yo creo que usted, señor Rodríguez, tampoco se fía y, como no nos fiamos, vamos a estar vigilantes y vamos a exigir, efectivamente, que se pongan todos los recursos. Y cuando se pongan todos los recursos, felices y contentos todos, porque nosotros lo que queremos es lo mejor para Canarias, lo que queremos es que esos recursos estén en Canarias, y nos vamos a alegrar, se lo prometo que nos vamos a alegrar. Pero también le digo: si esos recursos son para colocarlos en el 2026 y 2027, recursos que tenían que haber sido hace diez años, los vamos a colocar dentro de cinco, ¿qué significa?, ¿que en el 2026 y 2027 el Estado no va a poner recursos para Canarias? Porque eso tampoco lo vamos a aceptar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Rodríguez. Turno para el Grupo Socialista Canario. *(Rumores en la sala).*

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Bueno, señorías, señorías, señorías...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, no se interpielen desde... –espere un momento, señor Lavandera–, señorías, no se interpielen desde los escaños.

Tiene el turno el Grupo Socialista Canario. Adelante, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Señorías, tengo la extraña sensación de que a la ciudadanía lo que realmente le interesa es ver que se mejora la movilidad, la seguridad, en definitiva, que se construyan las anunciadas carreteras en cada uno de los territorios insulares.

Resulta llamativo que Coalición Canaria, con una demostrada incapacidad para sacar adelante los grandes proyectos viarios de las islas durante décadas, y todos recordamos cómo han acumulado retrasos y falta de gestión en materia de obra pública, pretenda dar lecciones en materia de carreteras y, más llamativo, que intenten capitalizar el resultado de una demanda como si hubiese sido cosa del nacionalismo que representa el señor Clavijo, no fruto de un Gobierno de Paulino Rivero y José Miguel Pérez, el que tuvo que llevar a los tribunales el Gobierno de Rajoy, al Gobierno del Partido Popular, ese al que tanto echa de menos la actual Coalición Canaria, y permítame, no es incontestable, no es incontestable, pero sí tengo la duda de si hubiesen sido capaces de ir a los tribunales, si esta situación se hubiese dado en su Gobierno en minoría en la pasada legislatura. *(Aplausos)*.

Ya... *(Rumores en la sala)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Lo del Partido Popular, yo no sé si les debería dar vergüenza, hubo que llevar a los tribunales a su Gobierno por incumplir, por maltratar, por castigar a Canarias, no solo en materia de carreteras, en todo lo que pudo. Y sí, especialmente a Canarias, porque les movía una especie de animadversión política contra el Gobierno de Canarias, del que habían salido después de muchos años perjudicando a esta tierra, y lo pagaron en las urnas. Incumplimiento, no lo han reconocido ustedes hasta que lo dijeron los tribunales, pero realmente lo que siempre quiso Canarias es que pidiesen perdón, no que reconocieran el incumplimiento y el castigo al que sometieron a Canarias.

Pero ¿qué tenemos ahora? Unas sentencias que nunca fueron atendidas por el Partido Popular; un Gobierno de Canarias que exige, que negocia, diálogo; un Gobierno de España que desde la lealtad institucional responde, soluciones; una Consejería de Obras Públicas que ejecuta, señor Rodríguez, que ejecuta las obras y que planifica las futuras; un convenio que nos va a permitir sumar más recursos importantes, y por tanto una garantía de financiación que no tuvimos con el Partido Popular; y unos fondos que podemos destinar libremente a las políticas que desde Canarias se entiendan prioritarias, cerca de los mil millones de euros en total. Les recuerdo, ya se ha dicho, que el año pasado ingresamos 100 millones, este año recibiremos 200 millones, el año que viene más de doscientos millones, en los términos de un acuerdo de la Consejería de Hacienda, sin carácter finalista, que está en negociación... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*—sí, un poquito— y que el resto se incorpora al actual convenio en dos anualidades que no tenían ficha financiera, no tenían ficha financiera, señor Rodríguez, asegurando poder contratar las obras que están planificadas en el convenio, los sobrecostes, que además todos estamos observando derivados del aumento de los precios de los materiales de construcción, y cumpliendo, señor Rodríguez, con el acuerdo de investidura del Gobierno de España suscrito entre el Partido Socialista y Nueva Canarias.

Los socialistas lo que vemos es maquinaria trabajando por toda Canarias y, si esto no es bueno para Canarias, alguien se lo tiene que hacer mirar.

Muchas gracias.

(Palmoteos en los escaños).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Lavandera.

Turno para el grupo proponente. Señora González.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidenta.

Vicepresidente, ante su exposición no tengo otra que mostrar la satisfacción del Grupo Parlamentario Nueva Canarias porque, al parecer, ahora sí hay concreción en ese acuerdo suscrito con el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados y Nueva Canarias para la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno del Estado en materia de carreteras, porque es que, con la incorporación de esos 407 millones de euros, en principio se podrán recuperar los casi mil millones de euros de la sentencia del Tribunal Supremo, o las sentencias del Tribunal Supremo, con lo que los recursos de las obras conveniadas y no ejecutadas... *(ininteligible)* en una adenda al convenio actual, y a ese respecto sí quiero resaltar el valor del diálogo en la defensa de los derechos y de los intereses generales de Canarias.

Antes de continuar, quiero decir a Coalición un par de cosas, y entre otras cosas es que se dedican a gritar, pero, claro está, no consiguen nada. Y es a eso a lo que se dedica ahora, es a eso a lo que se dedica, por ejemplo, el señor Clavijo, a utilizar la estrategia del enfrentamiento con el Gobierno estatal exclusivamente

para conseguir titulares. Pero el resultado de esa actitud es que perdemos todos los canarios y las canarias. Al contrario, desde Nueva Canarias preferimos un nacionalismo en el que canarios y canarias ganen, ganemos en movilidad, por ejemplo con el descuento del 75% en los billetes, también con la mayor creación o con la mayor construcción de carreteras y un Convenio de Carreteras por fin consensuado, con otras cosas que se han logrado. Porque, eso sí, entendemos que eso es defender Canarias, eso es defender a nuestra gente, eso es en lo que creemos y eso es por lo que seguiremos trabajando, para que Canarias gane, para que ganen y ganemos los canarios y las canarias.

Con respecto precisamente al Convenio de Carreteras, yo entiendo que mejor se estuvieran calladitos, porque las sentencias son del 2017 y el 2018 y el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Coalición Canaria, ni en el 2017 ni en el 2018 ni en lo que gobernaron del 2019 resolvieron nada, y no fue por falta de oportunidades. De hecho, así lo manifestó don Pablo Rodríguez, exvicepresidente del Gobierno y exconsejero de Obras Públicas en un medio de comunicación, en una radio, y lo que es una realidad es que desde la primera a la última sentencia ustedes no buscaron o no encontraron ninguna solución a ninguna de ellas.

Y con respecto a los 400 millones de las cantidades conveniadas y no ejecutadas, que se van a imputar a las anualidades 2026 y 2027, entiendo que la negociación fue clara y el porqué, porque es que, si nos los van a dar antes, no los vamos a gastar. Porque una de las cosas que, como ya dijo en su momento el consejero de Obras Públicas, que heredó este Gobierno es que no tenía proyectos y ha tenido que encargarlos, si no recuerdo mal, veintiocho proyectos, porque es que si no no había y no se podían ejecutar. Porque, insisto, ustedes tampoco ejecutaron prácticamente nada: en el 2018, final del 2018, había 219 millones presupuestados y solo se gastaron 50; en el año 2019, 37 millones. Y esa fue la gestión que hizo Coalición Canaria.

Y lo que este Gobierno ha planteado es que de esos 400 millones de euros, conveniados pero no ejecutados, se coloquen 203 millones en el 2026 y 204 en el 2027, porque es que primero tienen... *(ininteligible)* presupuestado y además porque, como ya les dije, es imposible gastar más de doscientos millones todos los años en carreteras. Y si no había proyectos, si no podemos gastar más de doscientos, doscientos y pico millones de euros al año, ¿qué sentido tiene que se pusieran antes? *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

En cualquier caso, y dicho esto, un tema, vicepresidente, que sí me llama la atención, y es que en el 2020 el ministro Ábalos había remitido el expediente al Ministerio de Hacienda y yo no acabo de entender por qué necesitan ahora..., pues, tal como dijo el señor Rodríguez, yo también lo he oído, tres meses para montar el expediente. Se entiende que, cuando el señor Ábalos mandó el expediente a Hacienda, ese expediente ya estaba montado.

Y otra cuestión en referencia a la otra vertiente de la sentencia, a los 500,37 millones de euros que la Intervención General del Estado imputó al superávit del 2018, de los que 100 millones se recuperaron en el 2021, 200 figuran como derechos reconocidos para Canarias en el año 2022, pero es que en la disposición adicional centésima quincuagésima tercera de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2021 determinaba que la cantidad consignada tendría el carácter de a cuenta a efectos de los acuerdos que se pudieran alcanzar entre el Gobierno estatal y el Gobierno de Canarias en cuanto a las actuaciones que hayan sido ejecutadas y certificadas ante la comisión mixta de seguimiento del convenio y que dichos recursos podrían ser aplicados por Canarias... *(ininteligible)* a empleos no financieros no consolidables, excepcionales y temporales. Pero realmente, que yo conozca, no existe un compromiso escrito que garantice el abono de esas cantidades pendientes y, por lo tanto, la plasmación de los 200 millones en las cuentas estatales para el 2023, que entiendo no están cerrados.

Y de la misma manera también entiendo que mientras no haya un documento firmado la aplicación de esa cantidad... *(ininteligible)* no financieros, no consolidables, excepcionales y temporales, tampoco está cerrada. Con lo que, en el caso de que para el 2023, que parece que no, pero para el 2024, que ya se supone que sí, las reglas fiscales se activen, dichas cantidades pudieran estar en riesgo de poder, de tener que contabilizarse a efectos de la regla de gasto y tener que ser imputables a superávit y llevarlas a deuda. Sé, vicepresidente, que en su condición de consejero de Hacienda, en el mes de marzo, remitió un escrito a la ministra de Hacienda reiterándole una vez más la necesidad de cerrar ese acuerdo a la mayor brevedad y lo que le pregunto es, ¿ha recibido contestación de la ministra?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Vamos con el turno de cierre del Gobierno. Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señorías.

Yo, entre otras razones, para no dar oportunidades a quien para buscar argumentos tiene que coger el rábano por las hojas, nunca hablo de fechas. No encontrarán ninguna fecha prometida por mí en relación con las carreteras que se haya incumplido, porque es que nunca hablo de fechas. Entre otras cuestiones porque es a eso a lo que se agarran ustedes, como no hay argumentos, se agarran a estas cosas, y yo no les doy esa oportunidad. Seguramente los trienios influyen.

Segunda consideración, hemos hablado de financiación y la realidad es que gracias... Esto no ha sido fácil, 1000 millones no son 2. Yo he repasado otros contenciosos también de sentencias firmes con otras comunidades que, en términos demográficos, políticos y económicos, son más relevantes que nosotros desde el punto de vista de eso que se llama el peso de la política, y ha costado. No estamos hablando de una sentencia de un millón y medio, estamos hablando de una sentencia de 1000 millones, que no le gusta a nadie perder. Aquí no le gusta a la gente perder ni a las chapas, y al Gobierno español, aunque fue culpa del PP, a este le duele tanto o más que al anterior.

Por lo tanto, de lo que no hay ninguna duda es de que hemos encauzado el tema. Lo hemos encauzado de dos maneras y hemos puesto los plazos nosotros, nosotros. El departamento de Hacienda, señorías, la disposición adicional 53 de la primera ley de presupuestos del Estado de esta legislatura, porque no hubo ley de presupuestos en el 2019 y tampoco el 2020, pero los del 2021 los estábamos esperando y hubo una disposición adicional, la 153, que dice: 100 millones a cuenta del acuerdo. ¿Y sabe quién la presentó?: mi partido, ejerciendo la función de defender a esta tierra y de que se cumplan los compromisos. Y esa disposición, ¿los 100 millones del año 2021 sabe quién los propuso?: el departamento de Hacienda. ¿Y los 200 del 2022?: el departamento de Hacienda. ¿Y los 238 del 2023?: el departamento de Hacienda. ¿Por qué?, porque nosotros planeamos los presupuestos en perspectiva, lo hacemos por tres años, y sabemos que esos 100 millones nos vinieron bien en el 2021, estos 200 vienen de escándalo en el 2022 y ni les cuento lo bien que van a venir los 238 en el 2023. De manera que los 538 millones, que son nuestros, pero que estaban allí y que ustedes no consiguieron nada, están encauzados en tres leyes de presupuestos con el orden que hemos decidido nosotros, donde nos interesa hemos colocado el dinero.

Y luego está la otra parte de la sentencia, más discutible. A mí hay juristas competentes que me han dicho: “mejor que busques una solución política a este tema, porque pudieras llevarte un disgusto”. Y sin renunciar a la vía jurídica nos pusimos a trabajar en la vía política y resultó que el señor Sánchez quería ser presidente del Gobierno de España y le pusimos un conjunto de tareas, y hay una disposición en el acuerdo de investidura de que los 407 millones pendientes van a una adenda del Convenio de Carreteras, señorías. Y eso se va a cumplir. Yo no estoy preocupado de cuándo se firme. ¿Sabe por qué?, porque van a ser para el año 2026 y 2027, porque antes no nos los gastamos. Y los datos son incontestables, los datos son incontestables, porque una cosa es la financiación y otra es la gestión, una cosa es tener perras y otra es hacer carreteras, están relacionadas, pero son cosas distintas, señoría. Y los datos son los siguientes, estos son los datos de carreteras: presupuesto inicial del año 2018, 218 millones, obligaciones reconocidas, 41 millones; presupuesto inicial del 2019, 219 millones, ejecutado, 59; presupuesto del 2020, inicial, 147, ejecutado, 95 –el doble que el 2018, el doble del 2018–; presupuesto del 2021, 225, obligaciones reconocidas, 130 –tres veces lo del 2018–; y el 2022, señorías, será más de cuatro veces lo del 2018. Porque una cosa es la financiación y otra es la gestión y lo que ha ocurrido en este asunto es que de haber dispuesto de esos recursos tendríamos que hacer lo que estamos haciendo con los programados, renegociar para gastarlo más adelante. Y en el año 2026 y 2027, que el convenio es 2018-2027, hemos puesto 203 millones en este proceso de diálogo y 203 millones en el 2027, porque no los vamos a gastar antes porque es imposible. ¿Porque saben ustedes cuántos proyectos nos encontramos en la gaveta?, 4; ¿y saben cuántos hemos encargado?, 28, 28.

De manera, señorías, que este Gobierno no solamente consigue los cuartos, que era de justicia, que lo hemos hecho como hemos considerado más adecuado, en una disposición adicional, que no es casual, que se le ocurrió a quien se le ocurrió, y que ha concretado la transferencia de esos recursos para gasto corriente, y una disposición en un acuerdo político para garantizar los 407 millones, en una adenda al Convenio de Carreteras vigente para los años 2026 y 2027, y eso está encauzado. Pero si eso es importante y está bien, son mil millones que se consiguen en esta legislatura, que son de justicia, pero, insisto, en la anterior cero, más importante que eso o tan importante es que, frente a cuatro proyectos, de proyectos de ejecución –estos son los niveles de ejecución, señorías–, ahora tenemos 28 proyectos encargados para de verdad poder gastarnos de aquí al 2027 lo sustancial de los 1600 millones que va a tener el convenio actual en esta legislatura.

Y, por supuesto, señoría, yo no sé usted, yo voy a intentar estar, y por supuesto que vamos a pelear, mande quien mande en Madrid, estemos en... yo desde luego, esté en el Gobierno o en la oposición, por que en el 2026 y el 2027 tengamos un convenio con más cuartos, pero sobre todo que tengamos proyectos, señoría, porque ya está bien pedir perras y luego no ser capaces de gastárselas, y de eso usted sabe más que yo, sabe más que yo... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Esto es lo que hay. Las perras, de la banda de acá, en esta legislatura, los 1000 millones. Era de justicia, los hemos colocado como nos interesaba. No hemos perdido ni un solo euro porque los intereses están ahí. Hemos colocado en el gasto corriente 500 millones y vamos a colocar –perdón, 538 millones con los intereses–, y vamos a colocar, en una adenda para el 2026 y el 2027, los 407 restantes.

Y tan importante como eso proyectos, señoría, proyectos, gestión, y los datos son incontestables. Este Gobierno encarga proyectos, en el primer año de gobierno duplicamos la cantidad ejecutada, en el segundo la triplicamos, en el tercero superará cuatro veces la del año 2018 y estoy seguro de que si seguimos nos gastamos los cuartos, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, suspendemos la sesión hasta las dieciséis treinta.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, vayan tomando asiento.

· **10L/C/P-1006 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE LAS NUEVAS ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES, COHOUSING, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Comparecencia 1006, de la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre las nuevas alternativas de convivencia para las personas mayores, *cohousing*, a instancia del grupo proponente, Nueva Canarias.

Tiene la palabra, señor Campos. *(Pausa)*.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Traemos una comparecencia... Se ha hablado en los últimos tiempos, lo hablábamos el otro día, a través de distintas iniciativas, del Plan Canarias te Cuida. Hablaremos de él, al menos por mi parte, en la segunda intervención. Pero quería profundizar en un modelo que no es nuevo pero que empieza a resolver, con parámetros me atrevería a llamar de calidad de vida, una de las etapas más importantes de cualquier ser humano, la del envejecimiento, la de un envejecimiento de calidad sin tener que renunciar a aspectos esenciales, como su propia privacidad o incluso su propio hogar.

Me van a permitir, no soy muy amigo de los anglicismos, que desde este instante pocas veces me refiera al *cohousing*. No voy a llamarle ni *cochabolo* ni *cochozo*, pero sí creo que el término, adaptado a lo que nosotros podríamos entender, uno de los que quizás más se podría asemejar sería el de vivienda colaborativa o el de convivencia solidaria, y prefiero expresarme en este sentido.

La primera vez, y ahora sí hago mención al *cohousing*, que empecé hablar de este concepto no estaba referido a los mayores, hace ya muchos años este concepto, que tiene una tradición importante en algunos países europeos, estaba mucho más relacionado con las personas jóvenes. Creo que es importante ir identificando algunos de los formatos de convivencia, el modelo de convivencia habitacional, para ser capaces de identificar claramente a qué nos estamos refiriendo y cómo hay que enfocarlo. Aquel concepto de *cohousing* estaba mucho más relacionado con la precariedad, con personas que tenían bajos salarios y se enfrentaban a un modelo de alquileres muy alto. Por tanto, en la mayoría de las ocasiones no era una decisión propia, no era la elección de un modelo de vida, de un estilo de vida, ni siquiera de con quién compartes tu vida, era un modelo que asociado a la precariedad estaba más motivado quizás por la necesidad.

Hay otro modelo importante que se está poniendo también de relieve en los últimos años, aparece en el Plan Canarias te Cuida, que es el de vivienda intergeneracional. Es otra cosa también. Aquí, en este

caso, aunque pueda parecer lo mismo y se puedan dar algunas circunstancias similares, personas mayores que cuentan ahora con casa, que ya se les ha quedado muy grande, cuando sus hijos, sus hijas abandonan el hogar, ven ahí también una oportunidad para tener un ingreso adicional con jóvenes que, con escasos recursos, ven ahí también una oportunidad de tener una vivienda en un entorno casi familiar. Pero aquí, afortunadamente, el parámetro de precariedad es menor. Aquí empieza a aparecer, ya sí, una parte de opción personal, sobre todo cuando hablamos de nuestros mayores. Sirve para combatir la soledad y sirve también para un modelo de aprendizaje para esos jóvenes que deciden compartir también con gente que, desde la experiencia de su proyecto vital, puede enseñarles muchísimas cuestiones.

De lo que nosotros estamos hablando en el día de hoy es de un modelo autosuficiente, donde las personas que lo integran deciden con quién vivir, con quién convivir, con quién envejecer, y se dotan para ello de las condiciones adecuadas para desarrollar su proyecto de vida en esa parte final, compartiendo espacios comunes, manteniendo la privacidad del alojamiento e intentando seguir manteniendo esa figura que todos conocemos por hogar. Y es ahí donde ese *cohousing* para personas mayores, que, reitero, prefiero llamar a partir de ahora vivienda colaborativa o convivencia solidaria, cobra una importancia enorme.

Evita el aislamiento social, es otro parámetro fundamental, permite la autogestión de los mayores, por lo tanto, también obligándoles en cierta medida a tomar decisiones, a interactuar, lo que produce también un retraso en la aparición de determinados problemas más asociados a edades avanzadas, y además, en muchas ocasiones, en la mayoría de las ocasiones, asociados a un modelo de cooperativas. Vivienda, alimentación, la sanidad, la higiene, el ocio son distintos elementos que integran este apartado.

Quizás en los últimos tiempos ha cobrado mayor relevancia por un elemento, y es la aparición de la COVID y cómo se demostró que el modelo de macrorresidencias, además de otros problemas que hemos ido desgranando hasta ahora, hacía muchísimo más vulnerables a las personas que allí vivían. Por tanto, y teniendo siempre como punto de partida que nuestros mayores, el sistema que desarrollemos, el objetivo fundamental es que retrase, cuanto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* más sea posible, si es su decisión, el abandono de su hogar y de su entorno, pero sí que puedan permitirles ir planificando lo que decía al principio, dónde uno decide pasar los últimos años de su vida, o las últimas décadas de su vida, porque, como veremos también, estamos hablando, afortunadamente, de una sociedad mucho más longeva de la que teníamos hace algunos años.

Hablaremos también de lo que esto supone desde el punto de vista de ahorro para las instituciones públicas, si está bien gestionado, desde el punto de vista también de reducir la huella medioambiental, económica, en definitiva, muchísimos aspectos que configuran enormes ventajas en un modelo que podríamos resumir, para ya adentrarnos en la segunda parte con aspectos más concretos, en una dicotomía entre vivienda colaborativa, convivencia en comunidad frente a residencias o macrorresidencias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno. Señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muy buenas tardes a todas y a todos, señores y señoras diputadas.

Una sociedad que no cuida y que no respeta a sus mayores es una sociedad completamente abocada al fracaso, es algo que hemos dicho por activa y por pasiva y, como decía el señor Campos, es una gran enseñanza que también nos ha dejado la pandemia, vinculada a la COVID-19. De hecho, es algo que no solo hemos admitido aquí, en Canarias, tras hacer frente a la pandemia, sino es algo, un aprendizaje, que se ha tenido a nivel estatal. Por eso también está cambiando el marco legislativo, se busca un modelo que pase de ese modelo de grandes infraestructuras, de macrorresidencias, a infraestructuras más pequeñas, cercanas a la comunidad donde uno o una ha desarrollado su vida, cercanas a la atención primaria, y es el modelo por el cual también está apostando esta comunidad autónoma.

El envejecimiento de la población de Canarias es una realidad y eso es algo incontestable. En el año 2027 se calcula que la población mayor de 65 años de nuestra tierra se va a ver incrementada en un 35 %, lo que supone que unas 425 000 personas se encontrarán en esta franja de edad dentro de cinco años, según la propia estrategia de envejecimiento activo del Gobierno de Canarias.

Los datos lo que nos demuestran es que en Canarias existe una escasez muy importante, no solo de recursos residenciales, sino de otro tipo de modelos diferentes al de macroinfraestructuras sociosanitarias, del que hemos hecho mención tanto el ponente y solicitante de la comparecencia como yo. Ya hemos señalado ese déficit de plazas sociosanitarias que tiene la comunidad autónoma, que nosotros calculamos

en torno a unas nueve mil plazas deficitarias, y la necesidad de cubrir esa carencia de plazas y esa necesidad de garantía habitacional para gran parte de nuestra población, que, cuando llega a la etapa de su vida como ya población adulta, como población mayor de edad, cuando llega su etapa de jubilación, lo que quiere es vivir, como todas nosotras, tengamos la edad que tengamos, en unas condiciones dignas.

Nosotras no vamos a hablar ya más del pasado, de esas plazas deficitarias y demás, ya lo tenemos todas en conocimiento, lo tenemos todas en mente, ya todas hemos hablado de ello y ya conocemos el diagnóstico, ahora pongamos el remedio. Afortunadamente, contamos con fondos que provienen de Europa para tal fin, una inyección de inversión que nos va a permitir, al menos, comenzar ese proyecto de cuidados basado en un nuevo modelo. Y entre las líneas de trabajo que tenemos, y como bien usted ha adelantado, señor Campos, tenemos la iniciativa de viviendas colaborativas, como a usted le gusta llamarlas, o *cohousing*, si hacemos uso del anglicismo.

Hemos movilizado recursos, personal y medios técnicos para proporcionar a nuestros mayores una garantía habitacional que huye de estos grandes centros para fomentar la autonomía y cooperación, evitando así, como usted decía, la soledad y el abandono que por desgracia aún, a día de hoy, sufre gran parte de la población de nuestra tierra.

El programa Canarias te Cuida, que se financia, como le decía, con fondos europeos, tiene prevista para esta materia una inversión de 6 millones de euros hasta el año 2023. El objeto es lograr lo siguiente: 150 viviendas o unidades habitacionales creadas a través del programa, 6 cooperativas en cesión de uso, 6 asistencias técnicas en materia de vivienda colaborativa, 6 edificios y solares cedidos para viviendas colaborativas.

Para ello estamos, como no puede ser de otra manera, trabajando en colaboración con el tercer sector y con las entidades que ya venían trabajando sobre el terreno y de las cuales hemos aprendido muchísimo. Entidades como Semilla del Norte o Covisenior, en Gran Canaria, o Canarias Cohousing, en Tenerife. Nos hemos reunido ya en varias ocasiones con estas entidades, es más, hemos incluso desarrollado jornadas con estas entidades para trabajar conjuntamente con ellas y de manera colaborativa el modelo de vivienda colaborativa o *cohousing* por el que apuesta la comunidad autónoma.

Le explico cómo vamos a gastar esos 6 millones de euros. 5,6 millones de euros van a ir a inversión en infraestructuras, 144 000 euros serán para formación y asistencia, 164 000 euros para comunicación y estudios, 160 000 para ayudas a personas con recursos insuficientes, y le digo que para este año 2022 hemos consignado 2,3 millones de euros.

Antes de acabar esta primera intervención, quiero aclarar una cosa que salió el otro día en el pleno, pues, hablando de que muchas de las líneas de trabajo del Canarias te Cuida se enmarcaban dentro de proyectos piloto. Esto es una exigencia que hace la propia Unión Europea, que se comiencen los cimientos de un nuevo modelo basándose en poner en marcha esas primeras piedras, en ese cambio, en ese viraje de rumbo de macroinfraestructuras sociosanitarias... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* al nuevo modelo de cuidados, y por eso nosotros, tal cual establece la Unión Europea y tal cual nos trasladan desde el propio Ministerio de Derechos Sociales, hemos basado ese primer trabajo, que además está, yo creo, con una financiación bastante potente, en desarrollar un proyecto piloto que será esa hoja de ruta que al final nos guíe en esa construcción de un nuevo modelo de cuidados en nuestra tierra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Este proyecto de viviendas colaborativas es uno de esos programas que usted ha estado anunciando a bombo y platillo durante los últimos meses y precisamente por eso me interesé por esa cuestión. Le solicité documentación por escrito para saber qué proyectos de vivienda compartida se habían puesto en marcha en Canarias o se van a poner en marcha en los próximos meses y la respuesta que me daba su departamento hace solo unos días es que la única acción concreta que se ha llevado a cabo hasta ahora es, no varias jornadas, señora consejera, es una jornada celebrada en la isla de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife, el 16 y 17 de diciembre del año pasado, pero ni un solo proyecto de vivienda colaborativa que se vaya a poner en marcha. Si no, díganos usted dónde, en qué municipio, con cuántas personas, qué apoyo reciben del Gobierno, porque si no todo esto podría parecer, señora consejera, bueno, un proyecto que suena muy bonito pero sin duda también una cortina de humo para tapar que no se está ejecutando o lleva un retraso importante el plan sociosanitario de Canarias, que sí es un proyecto concreto, con unas plazas concretas por las que están esperando miles de familias.

Y le digo, a mí el proyecto me interesa, por eso le pregunté por él, y me gustaría que me comentara, de los objetivos que su departamento me dijo que tenía este programa, cuál se ha cumplido a día de hoy. Porque, mire, de esos 6 millones de euros que ustedes tenían previsto gastar, según su propio calendario –que son fondos europeos y si no se gastan hay que devolverlos–, tenían previsto gastar, en el año 2021, 1 500 000 euros y digo yo que unas jornadas en Tenerife de dos días no costarían 1 500 000 euros, señora consejera.

Por tanto, me gustaría saber qué objetivos se están cumpliendo de este plan. Uno de los objetivos es ceder uso de suelo, edificios o comprarlos para su posterior cesión mediante convenios a largo plazo con cooperativas de mayores. ¿Cuánto suelo se ha cedido?, ¿cuántos edificios?, ¿en qué lugares concretos?, ¿cuántos convenios se han firmado a día de hoy con cooperativas de mayores?

Otro de los objetivos es prestar ayudas a familias con escasos recursos económicos que quieran acceder a este modelo. La pregunta es cuántas ayudas se han concedido a día de hoy a familias que quieran poner en marcha este modelo?

Otro de los objetivos, colaborar en la financiación de los proyectos; pues, a día de hoy saber cuántos proyectos de *cohousing*, o vivienda colaborativa, está financiando el Gobierno de Canarias o va a financiar de alguna manera.

Y la última pregunta, otro de los objetivos, según la propia documentación que me facilitó su departamento, es reducir trabas burocráticas entre administraciones para poner en marcha estos proyectos. ¿Qué trabas burocráticas se han eliminado?, porque llevan un año ustedes con este proyecto... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un minutito más.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Por tanto, señora consejera, más allá de vendernos las bondades de las viviendas colaborativas, bondades en las que podemos coincidir, ¿qué hay de real en este proyecto? Si no, parece ser, una vez más, uno de esos proyectos suyos, de sus políticas, de mucha propaganda, de mucha publicidad, pero de escaso contenido o de ningún contenido hasta este momento.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante, señora Mendoza, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a la señora consejera.

Señorías, en Canarias hay más de sesenta mil personas mayores de 65 años que viven solas, a las que también hay que sumar que la población canaria mayor de 65 años asciende actualmente a más de trescientas veinte mil personas. Cifra, además, que en el año 2030 se calcula que ascenderá a más de quinientas mil personas. Además, por ejemplo, en el caso de islas como La Gomera, un 21 % ya de la población tiene más de 65 años. Incluso, la proyección es que en el año 2027 sean más de ciento veintidós mil las personas mayores de 80 años en las islas.

La realidad es que estos datos reflejan que nos enfrentamos a un auténtico reto demográfico que, además, no solo tiene que afrontar Canarias, sino un reto demográfico que tiene que afrontar el conjunto del país, una situación que demuestra la importancia que cobran las políticas centradas en la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que precisamente las viviendas colaborativas pueden ser una gran alternativa para que todas aquellas personas mayores que no deseen envejecer solas tengan la oportunidad de disfrutar los últimos años de su vida en compañía bajo la modalidad de un proyecto de convivencia comunitaria.

Recientemente, además, desde los grupos que conformamos el Gobierno hemos presentado enmiendas al proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias con el objetivo de establecer el régimen de las llamadas cooperativas de viviendas colaborativas, por su carácter marcadamente social y solidario, de forma que se resuelvan las lagunas jurídicas que existían hasta el momento y se pueda impulsar el *cohousing* en Canarias. Una modalidad, además, por cierto, que incluso puede servir también para descongestionar centros públicos de día, centros residenciales e, incluso, centros sociosanitarios y poner al alcance de las instituciones competentes la posibilidad de lograr reubicar a muchas de las personas que se encuentran en estos centros y poderlas incorporar a este

tipo de viviendas colaborativas, personas, evidentemente, que sus circunstancias y su autonomía personal lo permitan y permita convivir perfectamente con otras personas afines a su modelo de vida.

Desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que estamos ante un proyecto que puede ser sumamente positivo para impulsar la autonomía, la calidad de vida, las relaciones humanas, la integración social e, incluso, puede servir para recuperar y fijar la población en las islas y evitar, por tanto, su despoblación, que es una realidad que actualmente estamos presenciando a pasos agigantados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada. Turno para Sí Podemos Canarias. Señora Del Río, cuando quiera.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

La verdad es que le agradezco mucho al compañero esta iniciativa, que me habría gustado llevarla yo y de hecho la estaba trabajando, pero, bueno, voy a intentar resumir.

Nos parece sumamente importante, interesante que se pongan estos modelos de viviendas colaborativas, *cohousing*, como lo queramos llamar, ya sobre la mesa en Canarias, teniendo en cuenta la debilidad en cuanto a las camas que tenemos de residencias y teniendo en cuenta lo caduco de ese modelo, que hace que las personas se encuentren mucho más solas, más dependientes, porque va más a los cuidados, la tarea, que al cuidado de la persona.

Afortunadamente, en Canarias, y no desde ahora, sino desde hace ya unos cuantos años, surgieron movimientos, como cooperativas, asociaciones, para poner en marcha este tipo de proyectos, que, según nos hemos ido reuniendo y hablando con ellas, han ido teniendo reuniones con la consejería en distintas ocasiones, también han participado en la nueva ley de cooperativas, que es muy importante porque muchos de los modelos que se van a poner en marcha en principio en Canarias son cooperativas. Pueden ser distintas opciones, pueden ser empresas, puede ser otro tipo de entidades, pueden ser incluso iniciativas públicas, pero el que está poniéndose en marcha ahora con más fuerza, de los seis que están trabajando, dos de los cuales ya son cooperativas y tienen los propios terrenos para empezar el proyecto, son modelos colaborativos.

Les voy a dar unas líneas de lo que dicen ellos que son, y me parece muy interesante:

Somos un grupo de personas que no queremos vivir de forma individualista. El 17 de diciembre de 2016 nos constituimos en asociación sin ánimo de lucro con el objetivo de dar el primer paso en la formalización del grupo. Hemos realizado talleres en los que debatimos ampliamente los principios y valores en los que deseábamos que se basara nuestra convivencia futura. De estos debates salió el siguiente decálogo: un lugar sin barreras, un lugar con alimentación sana, un lugar donde nos sintamos en equidad, un lugar que potencie la autonomía personal, un lugar donde se dé respuesta a las necesidades dentro de los recursos de la comunidad, un lugar donde participar en sociedad, un lugar donde seguir aprendiendo, un lugar donde hacer relaciones intergeneracionales, un lugar donde conservar la independencia, la libertad y la privacidad y un lugar donde sentirse útil.

Desde luego es un ideario que parece muy atractivo y aquí algunas personas estamos muy enamoradas de estos proyectos. Igual de aquí a un año soy yo la que viene a contarles cómo les va, porque de verdad que tenemos mucho interés.

Pero también nos dicen las necesidades, estas cooperativas, y les voy a sugerir algunas, porque creo que es el momento también de escuchar. Piden ayuda para la financiación, campañas de información, formación, divulgación y sensibilización sobre el modelo de vivienda colaborativa en cesión de uso, que sería una de las opciones; cesión también de suelo público, que podría ser también interesante y esto se podría tratar con los municipios; facilidades para la adquisición de suelo; medidas de agilización y priorización de trámites urbanísticos; identificación del suelo público potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos, esto nos parece importante, y después también desarrollo normativo, ya se está haciendo lo de las sociedades cooperativas, la vivienda, el urbanismo... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) vivienda, urbanismo y cesión de uso del suelo público, es especialmente necesario desarrollar también los cambios normativos que permitan dar cobertura y agilizar la iniciativa de cesión de uso de suelo público. Esto ya existe en otras comunidades autónomas que nos llevan avanzadilla, Málaga es una de las que tienen...

Además, creo que incluso es muy interesante desde el punto de vista económico, también de creación de empleo para Canarias, porque no solamente nos puede abastecer de las plazas que necesitamos para cuando seamos mayores para nosotros mismos y nuestros autocuidados, también incluso puede ser un

foco especial de gente que venga de otros territorios, de otras comunidades autónomas e incluso de otros países y que fijen como su lugar de residencia este tipo de modalidad y que eso se haga en Canarias, con lo cual eso también genera economía, genera empleo y genera todo lo que significa tener gente, y además, cuando hablamos de la tercera edad, es un sector con cierto potencial adquisitivo, que también eso influye. Se trata también de generar espacios de barrio.

Y nos comentaban también la necesidad de hacer un registro de cooperativas de vivienda colaborativa que la ciudadanía...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muchas gracias.

Turno para el Grupo Popular, señor Suárez.

Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

Los *cohousing* se basan en la ayuda mutua, de eso no cabe duda: el consumo colaborativo, el ahorro energético y también el respeto por el medio ambiente.

El *cohousing* es un fenómeno que poco a poco está ganando peso en el mercado residencial como una alternativa a las viviendas tradicionales y también a la falta de plazas de centros sociosanitarios. Se basa en la compaginación de espacios privados en los inmuebles con amplias zonas comunes para potenciar el consumo colaborativo entre los vecinos.

El *cohousing* o vivienda colaborativa es un modelo de vivienda social que ha nacido principalmente como respuesta a la dificultad que tienen numerosos colectivos de la sociedad. Es un modelo que establece la unión de un grupo de personas para diseñar sus casas a su medida, compartiendo los espacios y servicios comunes. En resumen, está basado en el consumo colaborativo y, a diferencia de las urbanizaciones, en este caso se reducen los espacios privados para potenciar los comunes.

Señora consejera, usted habla de 6 millones de aquí a 2023. Nos gustaría al Grupo Popular que en la próxima intervención que tenga nos pueda contar a todos los que aquí estamos cuáles son esos proyectos que tiene previsto financiar con ese presupuesto y dónde, lógicamente, se van a llevar a cabo.

Para que el *cohousing* funcione tiene que haber un fuerte sentido comunitario, por eso tiene que crearse con personas afines y, si me permite, con la misma filosofía de vida, y eso cuesta mucho encontrarlo, pero, bueno, no por eso se va a dejar de intentar.

Creo, además, señora consejera, que el *cohousing* ha venido para quedarse. Darle la espalda al *cohousing* es darle la espalda al siglo XXI, pero es verdad también que para ponerlo en marcha es necesario regular el *cohousing* en nuestra tierra. Mire, en el trabajo que se está haciendo sobre la ley de sociedades cooperativas de Canarias creo que todos los grupos hemos acordado enmiendas para regular este tipo de convivencia, como el objeto y finalidad social, la construcción por fases o promociones, una auditoría de cuentas, disposiciones específicas sobre las personas socias... O sea, si bien ha venido para quedarse, lo que tenemos que hacer desde la comunidad autónoma es regularlo. Y por eso nosotros... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, presidenta–, nosotros, desde el Partido Popular, creemos en esta nueva forma de convivencia, creemos también que hay que apoyarla, pero también creemos que no debemos dejar de lado otras alternativas que, como usted bien sabe, están paradas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Valido.

Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, estamos ante un modelo que combate la soledad, que evita el aislamiento y que es positivo, necesario y demandado por un número importante de personas mayores que son autónomas, independientes y en el 90% de los casos con recursos económicos. Es un porcentaje muy pequeño de la población y desde luego un porcentaje aún más pequeño si lo comparamos con las personas mayores que en este momento tienen necesidad de recursos y de servicios para las que el *cohousing* no sirve. De las 9000 personas que en este momento están esperando, si hacemos un análisis, pocas personas podrían ver resuelta su vida en un sistema de *cohousing* y, además, es incompatible con la ley de dependencia, porque no se puede financiar a una persona que vive sola, con amigos, con recursos y con propiedades, ningún tipo de prestación.

Nosotros no estamos en contra del modelo. Creemos que hay personas para ese modelo, por supuesto que las hay, pero nos parece que en este momento ni es la demanda ni es la prioridad ni es la necesidad de los mayores en Canarias. Y cuando oímos hablar de que vamos a 400 000 mayores, la cifra que nos ha dado la propia consejera, nos cuesta entender cómo se van a hacer viviendas colaborativas para 400 000 personas en el territorio, cuando no somos capaces de desbloquear el planeamiento para un centro sociosanitario; y nos cuesta entender cómo van a vivir esas personas mayores, en un altísimo porcentaje con demencias y con problemas de alzhéimer, en una vivienda colaborativa, cómo se les va a atender, quién les va a atender, porque entre otras cosas la mayoría de los centros que tenemos en Canarias tienen enormes problemas para acreditarse, porque la Administración es tremendamente exigente en cuanto a espacios, infraestructuras, medidas, a profesionales, para poder recibir una ayuda.

En enero de este año conocimos que el plan estatal de vivienda va a subvencionar hasta el 50 % estos proyectos de viviendas colaborativas, y lo celebramos. Si hay iniciativas en Canarias para ello, que reciban la subvención y que sigan adelante con ese proyecto. Me decía el alcalde de Breña Alta que tiene un proyecto al que le han cerrado todas las puertas. No sé cuál es el interés y la prioridad con este asunto, porque cuando algunos se acercan a la Administración les dicen que para esto no hay nada, y ahora la consejera nos habla de 6 millones de fondos europeos.

En definitiva, es un modelo válido para un perfil de personas, con unas circunstancias, con una autonomía, con unos recursos. No resuelve el problema de demanda de servicios y prestaciones. He oído decir que puede ayudar a resolver la demanda de plazas. Nada tienen... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, nada tienen que ver las personas que están demandando las plazas de atención sociosanitaria –no, yo no he dicho que usted lo haya dicho *(dirigiéndose hacia la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, que le hace gestos desde su escaño)*– con las personas que pueden vivir en un sistema de vivienda colaborativa. Nada tienen que ver, no resuelven el problema, en absoluto resuelven el problema. Y además en esta sociedad, señorías, lo que tenemos es que trabajar juntos para que la gente pueda vivir en su casa, con la ayuda a domicilio que necesita, para que en los entornos rurales puedan seguir con sus animales, con sus mascotas, con sus vecinos y con la venta de toda la vida, con la ayuda a domicilio que necesitan, con los transportes adaptados que necesitan. Porque tenemos una sociedad que tiene unas necesidades que si resolvemos les va a garantizar una vida muchísimo mejor que la de ninguna vivienda colaborativa, y no hay más que acudir a nuestros pueblos en cualquiera de nuestras islas. Y porque además hoy resulta que nuestros mayores no solo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Vaya concluyendo.

La señora VALIDO GARCÍA: La mayoría de nuestros mayores ahora mismo no se quedan solos, sino que a esta edad les vienen todos los nietos a vivir a casa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Valido.

Turno para el Grupo Socialista. Adelante.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Señorías, el envejecimiento es una realidad incontestable que es necesario afrontar a corto, medio y largo plazo. Es fruto del éxito de nuestra democracia y un logro de nuestro estado del bienestar. En Canarias, según el Istac, los mayores de 65 años son el 16,54 % del total, con una tendencia ascendente hasta prever, para 2049, que sean un 36,8 %, lo que significa que uno de cada tres mayores tendrá más de 80 años. A pesar de ello, para los socialistas y las socialistas canarias el envejecimiento no representa un problema, sino un reto, un desafío de las políticas públicas que debemos abordar de manera transversal, como el resto de etapas de la vida.

La pandemia de COVID mostró a la sociedad española en toda su crudeza la realidad de una buena parte de las residencias de mayores, tanto públicas como privadas. El impacto del virus fue agresivo, muy agresivo y letal. Ya lo comenté en mi intervención en el pasado pleno: Canarias acusó menos el golpe, pero, ¿por qué?, por la coordinación y el esfuerzo del Gobierno, y el trabajo coordinado.

La existencia de una población longeva y envejecida que va en aumento es objeto de nuestro Gobierno, de preocupación y ocupación, y más con la limitada oferta de plazas en residencias con las que se cuenta en las islas desde hace mucho tiempo.

En el actual escenario, converge la necesidad de seguir incorporando los servicios y recursos que den una respuesta lo más personalizada posible. Por ello es necesario incrementar las plazas residenciales y seguir mejorando el cuidado en su entorno familiar, la ayuda a domicilio y respiro familiar, entre otros, que garanticen el bienestar y la calidad de vida de nuestros mayores. Pero hay que seguir avanzando y apostando por otros modelos de recursos para nuestros mayores. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista aplaude la creación de una partida presupuestaria para la habilitación de soluciones de viviendas colaborativas para personas mayores, que puedan diseñar o decidir la forma como quieren vivir, dejando atrás la soledad impuesta por las circunstancias personales o el actual estilo de vida de las familias, a veces dispersas, a cambio de una convivencia en colectividad, que no debe implicar la pérdida de autonomía o la capacidad de cada mayor, si bien en ningún caso hay que descartar la debida atención al resto de perfiles y demandas sociales antes mencionados.

El Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, la anima a seguir trabajando por una apuesta decidida por el envejecimiento saludable y que en la última etapa de la vida las personas mayores puedan decidir dónde y cómo quieren vivir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente. Señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, veinte segundos para intentar aclarar algo.

Cuando se trae algo a esta tribuna sobre un modelo, sobre una iniciativa, sobre una propuesta, por cierto, como casi siempre, donde la ciudadanía va por delante de las instituciones públicas, el planteamiento no es sustituir todo lo que hay por ese modelo, el planteamiento es empezar a acompasar el ritmo de lo que la sociedad civil ya ha empezado a avanzar para que las instituciones no volvamos a llegar veinte, treinta, cuarenta años tarde. Además, en mi primera intervención dejaba claro que el principal objetivo era retrasar siempre, todo lo máximo posible, el abandono del propio hogar y del entorno, porque son dos elementos esenciales. El hogar incluso podría llegar, que es la idea, en cierta medida también de la vivienda colaborativa, seguir manteniendo ese espacio de privacidad y de hogar, pero es cierto que en muchas ocasiones su entorno, el entorno familiar, el entorno donde se ha crecido, es mucho más difícil. Por eso, cuando se habla del Plan Canarias te Cuida, hay quince iniciativas específicas para intentar adaptar cada una de ellas a un modelo concreto. Por supuesto que la residencia, y sobre todo con la demanda actualmente que existe, el modelo residencial es una parte. Nunca el de macrorresidencias, yo creo que en eso ya hemos alcanzado un consenso todos, yo creo que ese es un elemento ya importante. Por supuesto también el de la atención a domicilio, el del refuerzo para intentar garantizar que la gente no tenga que abandonar su hogar.

Pero no siempre es así y, cuando no siempre es así, hasta ahora las alternativas generalmente eran muy pocas. Y es cierto que hay una parte relacionada con la vivienda colaborativa que puede dar la sensación de que o tienes muchos recursos o no vas a poder hacerlo, y yo, precisamente, es la parte en la que coloco este escenario, coloco esta comparecencia en la consejera de Derechos Sociales y no en el consejero de Vivienda y explicaré a continuación por qué.

Pero creo que es importante situarnos. Se han dado aquí algunos datos ya, pero para que entendamos hacia dónde estamos yendo. Datos del INE del año 2021, volvemos a alcanzar un nuevo récord, un nuevo máximo de envejecimiento, del 129%. ¿Qué se entiende por el 129% hablando de este parámetro?, que 129 mayores, 129 personas son mayores de 64 años por 100 jóvenes menores de 16 años, 129 mayores de 64 por 100 menores de 16, a nivel estatal. ¿Sabe cuánto había en el año 2020? Estaba en el 125,7, 125 mayores, mayores de 64, por 100 jóvenes menores de 16: 3,4 puntos. Pero nos vamos a Canarias. Estamos en una situación un poquito mejor. ¿Por qué?, porque en el año 2021 había 126 frente a 129 en el Estado mayores de 64 por 100 jóvenes menores de 16. ¿Dónde está el problema?: que un año antes eran 119 mayores de 64 años por 100 menores de 16. A nivel estatal, en el último año, 2021, se creció en 3 puntos; a nivel de Canarias hemos crecido 7 puntos. La progresión es tremendamente preocupante. Luego hablaré del reto demográfico, que es otra variable que creo que nos da oportunidad también este aspecto para analizarlo. En 2035 todas las previsiones del INE dicen que en Canarias una de cada cuatro personas serán mayores de 65 años.

Obviamente, cuando estamos hablando de esto, vuelvo y reitero, no significa que todos tengan que irse ni a macrorresidencias ni que tengan que estar en un sistema de vivienda colaborativa. Ojalá que la inmensa

mayoría pueda seguir en su propia vivienda. Lo importante es que las administraciones empecemos a generar las condiciones para que la mayor parte de la población pueda elegir el modelo. Partiendo siempre de una premisa, y es que nadie, absolutamente nadie, en función de sus recursos, quede desprovisto de una plaza, de un espacio, de un modelo alojativo lo más parecido a un hogar. Esa debe ser la premisa de cualquier Administración pública.

Por eso, cuando hablamos de esa convivencia en comunidad que representa la vivienda colaborativa, hay un elemento que es esencial y por eso lo planteamos desde la perspectiva de derechos sociales. Además de buscar el espacio donde van a vivir y convivir y van a envejecer, el elemento esencial es que forman comunidad, y esa es la parte en la que yo quiero poner el foco de atención. Forman comunidad, tienen procesos participativos, procesos de autogestión. Y este es un elemento absolutamente esencial que cambia un poco el paradigma frente al modelo residencial que hasta ahora se ha vivido, sobre todo en las macrorresidencias. Y aquí planteo ya la primera cuestión: ¿por qué no trasladar en la medida... o una parte importante del sistema de autogestión de la vivienda colaborativa a la dirección de las residencias? La primera premisa, obviamente, es pasar de residencias de 600 plazas a residencias de 60, 80, 120 plazas; si no, obviamente es mucho más complejo ese proceso. La distribución espacial de las propias residencias, que puedan tender más hacia el modelo de vivienda colaborativa, integrándola en distintos espacios, de tal forma que podamos asemejarnos más a ese sistema. Pero volviendo al planteamiento de que, más allá de que obviamente debe haber una dirección, esa dirección debe estar absolutamente participada. Ya hay residencias que trabajan en este formato, se trataría de profundizar mucho más en el mismo.

Las ventajas que tiene el modelo de vivienda colaborativa, ya se han planteado muchas veces, en muchas ocasiones anteriores: permite elegir con quién quieres vivir y convivir y envejecer, erradica la soledad, recupera las relaciones de vecindad. Que, ojo, en muchas ocasiones, lo digo por no mitificar ningún modelo, cuando te quedas en tu casa, no siempre mantienes las relaciones de vecindad, ni siquiera con tu propia familia, y en estos espacios casi es forzado al final, a la hora de compartir los espacios comunes, de esparcimiento, sanitarios, sociosanitarios, de alimentación, donde se permite también en ocasiones, digamos, esa relación. Promueve un envejecimiento activo, es otro de los elementos esenciales, permite compartir espacios y generar servicios, y es una buena forma, en definitiva, de graduar la intimidad y la convivencia, que creo que es un aspecto muy importante.

No voy a entrar en el ámbito del reto demográfico, al final el tiempo va corriendo, pero sí hay tres aspectos que creo que son importantes y es también ahí donde quiero enfocar esta situación desde la perspectiva de derechos sociales... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* amplio, en el que también todos tenemos un... de consenso. Hablamos de la reducción de la huella de carbono...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Campos, para añadirle un minuto. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias.

Reducción de la huella de carbono por distintos aspectos. No me voy a detener tampoco ahí porque sería una variable mucho más amplia, pero sí en dos que creo que son importantes. La reducción del gasto público que desde las administraciones se haría en un formato que es el hasta ahora existente, pero no para ahorrar dinero, digamos, a la Administración pública, sino para ver qué parte de ese dinero que hasta ahora iba a un modelo podemos destinarlo a gente que decida vivir con este formato, eligiendo en cierta medida, aunque no tengan todos los recursos..., y puedan acceder con los recursos que antes se daban para generar macrorresidencias, por poner un ejemplo, para desarrollar este sistema.

Pero también el de la planificación urbanística, y aquí entran los ayuntamientos, la posible cesión de suelo, para que algunas personas con tiempo, sin tener aunque sea muchos recursos o dando tu vivienda a cambio de luego poder desarrollar este espacio que vas a compartir con las personas con las que, en la etapa final de tu vida, tú quieres hacerlo...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón, señor Campos, concluya, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Sí, finalizo.

Lo digo porque, vuelvo y reitero, yo preferiría quedarme donde yo vivo, pero de repente hay gente que vive en una octava planta, de repente ya sus hijos no viven ni siquiera ahí y ni siquiera en ese municipio, a lo mejor ni en la isla, muchos de sus vecinos a lo mejor ya no están, de repente al lado justo lo que tienen

es una vivienda de alquiler vacacional. Digo esto porque tenemos que tener la perspectiva mucho más amplia de que no hay modelo perfecto, de que debemos trabajar para generar las condiciones, pero que sea al final cada uno quien decida cómo envejecer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.
Turno de cierre para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias al señor Campos y a todas las personas que han intervenido a lo largo de esta comparecencia.

Creo que se han hecho apuntes, algunos que es importante esclarecer y otros con otras ideas que se han lanzado con las que estoy muy de acuerdo, como que *cohousing* no es una solución al déficit de plazas sociosanitarias que tiene la comunidad autónoma. Eso es una realidad. Pero, como bien decían tanto la portavoz del Grupo Parlamentario Sí Podemos como la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuando uno llega a su etapa de envejecimiento no se convierte de nuevo en menor de edad y alguien tiene que tomar las decisiones por ti, las personas cuando llegan a... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): ...a esta etapa de sus vidas son capaces de decidir qué quieren hacer con su vida, cómo quieren envejecer y ahí es donde tenemos que darles respuestas, donde tenemos que darles alternativas, y de eso trata este nuevo Plan Canarias te Cuida, en hacer a la gente más autónoma, en demostrar que tiene capacidad y mayoría de edad para poder decidir qué hacer con sus vidas.

Pero, evidentemente, las líneas de trabajo del Plan Canarias te Cuida son múltiples y por eso tenemos un gran abanico a la hora de ofrecer alternativas a nuestras personas mayores y a las no tan mayores, porque ahora explicaré que algunas son de convivencia entre generaciones, incluso, y que ofrece esta nueva construcción del nuevo modelo de cuidados de la comunidad autónoma.

Por supuesto que damos respuesta a ese déficit que tenemos en infraestructuras sociosanitarias, incorporando, por ejemplo, 72 millones de euros para este fin. Fondos que no solo van a ir destinados, como tradicionalmente se ha hecho, a trabajar conjuntamente con los cabildos insulares en la construcción de nuevas plazas sociosanitarias, sino incluso, decíamos el otro día, lo mencionábamos en la comisión en respuesta al señor Suárez, que también parte de esos fondos se van a destinar directamente a trabajar y ejecutar con los ayuntamientos, cosa que hasta el momento no se había hecho, siempre había sido de manera colaborativa con los cabildos, incluso también con entidades del tercer sector.

Por otro lado, otra de las líneas de trabajo es la de viviendas compartidas, los edificios intergeneracionales, a los que hacía referencia antes, donde personas que están en su plenitud, en su juventud van a poder compartir experiencias de vida y se van a poder enriquecer mutuamente, en su día a día cotidiano y en su experiencia vital, con personas mayores. En esto, no solo vamos a invertir en edificios intergeneracionales de nueva creación, una línea de más de diez millones de euros. En un principio, les explico, estamos trabajando la compra de estas infraestructuras a través de la empresa Visocan, estamos también trabajando con los servicios jurídicos de la propia consejería y de la propia empresa pública para ver si es viable esta opción, la compra de esa infraestructura a través de Visocan, y la idea sería poner una experiencia piloto en la isla de Tenerife y otra en la isla de Gran Canaria, siendo posible, si así nos lo permite el dinero, depende también de los precios de mercado, incorporar también algún otro edificio intergeneracional en una isla no capitalina. Pero también, al margen de esto, queremos trabajar en la experiencia de personas mayores que viven en soledad, tienen ya su propio piso, su propia vivienda en propiedad, y... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, espere un segundo.

Señorías, les pido un poco de silencio porque hay un runrún en el hemiciclo que hace complicado seguir la intervención de la consejera.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): ... y están en disposición de poner alguna habitación, facilitarla, para que puedan convivir en su vivienda con personas que lo soliciten y cumplen un perfil y unos requisitos, que ese es el trabajo que

va a hacer la Consejería de Derechos Sociales, ese trabajo de buscar perfiles que pudieran coincidir, que tuvieran similitudes y que la convivencia vaya a ser agradable. Esa es otra de las líneas de trabajo, a la cual vamos a destinar 1 300 000 euros.

Por otro lado, también el programa de apoyo a la permanencia en el hogar. Como decía el señor Campos, muchas de las personas mayores, si pueden elegir, prefieren quedarse en su vivienda, siempre que sea posible. Por eso queremos avanzar hacia una teleasistencia de los nuevos tiempos, usando domótica, usando automatización del hogar con tecnología punta, y estamos trabajando para ello, no solo para el botoncito rojo en caso de emergencia, sino algo adaptado a los nuevos tiempos, que te mida la tensión, que mida si se ha tomado o no la medicación la persona, si ha acudido a su cita médica, si ha dejado encendida la luz, el gas, la cocina... Eso se puede hacer a día de hoy con la tecnología de hoy que tenemos. Y para esto vamos a destinar más de dieciocho millones de euros.

Y ya quiero contestar al respecto del *cohousing* algunas dudas que me lanzaban. Me decían que en qué municipios estábamos trabajando. Estamos trabajando especialmente, y más que nada porque, como decía el señor Campos... con los proyectos que ya las entidades del tercer sector estaban desarrollando, y el más avanzado que tenemos es en el... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –disculpe, señor presidente– en el municipio de Arucas. No obstante, el próximo lunes hemos convocado al resto de municipios que así lo desean y que tengan proyectos donde podamos desarrollar *cohousing*; por lo tanto, invito al alcalde de Breña Alta a que también participe en esta reunión, porque por supuesto nosotros estamos encantados con esa cooperación para poder sacar adelante esta línea de trabajo que tiene el Gobierno.

Además, nos va a favorecer mucho la ley de cooperativas que se está tramitando ahora mismo en el Parlamento, esa enmienda que ha presentado el Grupo Podemos para que aquellos terrenos destinados a fines sociales puedan ser destinados también para el *cohousing*. Esto nos abre un abanico de posibilidades tremendo y nos va a facilitar muchísimo las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos finalizado esta comparecencia.

· **10L/C/P-0681 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LOS AVANCES PRODUCIDOS EN LA PROGRESIVA RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS OBJETO DE CONCIERTOS SANITARIOS, CONSORCIOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN EXTERNOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente, que es la comparecencia del señor consejero de Sanidad, sobre los avances producidos por la progresiva recuperación de la gestión pública de los servicios e infraestructuras objeto de conciertos sanitarios, consorcios o convenios de colaboración externos, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra el grupo proponente. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señor consejero.

El título es larguísimo, el de la comparecencia, por eso aproveché para venir para acá, pero creo que de lo que podemos trabajar y podemos tratar igual no... Desgraciadamente, puede tener menos recorrido del que quisiéramos pero, como estamos hablando, siendo conscientes de los trabajos, siendo conscientes de los dos años de pandemia, siendo conscientes de que estamos en un proceso, y que también entendemos, por mucha fama de radicales que tengamos la gente de Podemos, que hay cosas que no se cambian en un día, pero sí partimos de la base... Nuestra apuesta es por una sanidad pública y de calidad y de ese fortalecimiento, y en ese sentido va a ir nuestra comparecencia.

Hace unos días, apenas una semana, el 4 de mayo, salió publicado el octavo informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, *La privatización sanitaria de las comunidades autónomas en el 2022*, y nos encontramos con que Madrid, Cataluña, Baleares y Canarias son las comunidades autónomas con un mayor grado de privatización de sus servicios sanitarios, según este octavo informe.

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública ha presentado este informe anual en el que disecciona cómo la sanidad privada va ganando terreno a los recursos públicos en cada

comunidad, está siendo un proceso. Madrid y Cataluña siguen a la cabeza, junto con, desgraciadamente, Baleares y Canarias, que somos, las dos islas..., que habrá que analizar también el proceso o el fenómeno insular en qué medida nos está afectando.

Los datos de Canarias. Me voy a ir solamente a tres ítems, porque son muchos, pero unos que me parecen especialmente importantes: el del gasto sanitario dedicado a la contratación con centros privados, que es de un 7,1% en la comunidad canaria, según este informe; el porcentaje de camas hospitalarias privadas sobre el total, de un 4,7, es la cuarta comunidad empatada con Valencia; y la cifra que más nos preocupa, que es el porcentaje del equipamiento de alta tecnología en hospitales privados, que nos supone un 54,3% de la actividad. Esto es una cifra importante, ahí nos ponemos en segundo lugar, después de Baleares. Significa que hay muchos recursos que se van directamente a... bueno, sabemos, a todo lo que es medicina nuclear, a la contratación de TAC, resonancia magnética, todo esto que es tan caro.

El informe señala que la pandemia ha sido aprovechada por varias comunidades autónomas, especialmente la de Madrid, para... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ... para profundizar la deriva privatizadora en lugar de reforzar la sanidad pública.

La sanidad privada ha admitido, por primera vez, que el incremento de sus pacientes está relacionado con las largas listas de espera para obtener una cita en el centro de salud o con los especialistas. El informe asegura que los recortes y el deterioro de la sanidad pública han sido y continúan siendo el principal incentivo para el crecimiento del sector privado.

No me voy a extender en la historia de las privatizaciones, que empiezan ya desde 1986, prácticamente desde que empieza el modelo, que además han sido variables según qué comunidad autónoma, que las privatizaciones se profundizan y diversifican a partir de la finalización de las transferencias sanitarias en el 2001 y del primer Gobierno del Partido Popular a nivel central y que se han acentuado en la anterior legislatura, en gran parte aprovechando la excusa de la crisis económica; y que, por otro lado, la pandemia de la COVID ha sido aprovechada también por varias comunidades autónomas, especialmente la de Madrid, insistimos, para, en lugar de reforzar la sanidad pública, profundizar esta deriva privatizadora del sistema sanitario.

Es conocido que el gasto sanitario privado se ha incrementado notablemente en los últimos diez años, pasando del 24,6 a nivel estatal del gasto al 29, según datos de la OCDE de 2019.

Obviamente, el aumento de la provisión del aseguramiento privado va unido, porque es lo que ha crecido en este tiempo, a una mayor desigualdad y a exclusiones, porque solo acceden a esta fórmula las personas con más recursos.

No obstante, merece la pena señalar que hay algunos motivos para la esperanza en este último tiempo, como han sido las reversiones de los hospitales de Alzira y Torrevieja a la red sanitaria pública, así como la recuperación para el sistema público de la Comunidad Valenciana y el compromiso de hacerlo con el hospital de Denia en el próximo año, de lo cual nos alegramos mucho.

Quería relacionar ya en esta primera parte dos cosas. Se habla siempre de listas de espera y sanidad y yo pregunto: ¿causa o síntoma de la enfermedad? Porque ¿el serio problema de las listas de espera –que lo es, que es un problema– justifica todas las derivaciones y los conciertos a clínicas privadas? Y nos preguntamos: ¿qué es antes, el huevo o la gallina? ¿Los conciertos en la sanidad pública con clínicas privadas son consecuencia de las listas de espera o son las listas de espera consecuencia del debilitamiento de la sanidad pública, de los recortes en la inversión y de la infrautilización muchas veces de los espacios públicos? Sin duda es uno de los síntomas más claros del problema estructural y crónico del Sistema Nacional de Salud, diagnosticado desde hace más de treinta años. Debemos centrarnos, por tanto, en acciones con efectos y soluciones a largo plazo y no con las soluciones... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Hacer mirar lo que tenemos delante, este es el objetivo, pero con las luces largas. Porque sabemos que con las luces cortas vamos a solucionar el problema, tenemos un problema de salud y automáticamente todo el mundo lo que queremos es la solución y cuanto antes mejor, porque muchas veces en el tiempo nos va la vida directamente.

Yo no estoy diciendo en ningún momento, y quiero que quede muy claro, que digamos “no queremos un concierto, cuando hace falta, no queremos ir a una clínica privada, cuando hace falta”, pero sí queremos, y lo queremos con mucha fuerza y vamos a luchar por ello, una sanidad pública fuerte, que llegue a todo el mundo y para...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.
Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías. Gracias, señoría.

Yo lo primero que le voy a transmitir es un mensaje de tranquilidad, de tranquilidad. Si hay un objetivo que se ha marcado este Gobierno, y lo reflejan los números presupuestarios, es sostener los tres pilares del estado del bienestar, entre ellos la política sanitaria. Y en estos momentos en lo que nos concentramos es en que el servicio público, en este caso la protección a la salud, nos vuelva a colocar claramente en lo que eran los niveles de atención asistencial antes de la pandemia.

Y nos hemos esforzado, nos hemos esforzado, en reforzar los recursos del servicio público realizados con medios propios. Para que usted se haga una idea –lo digo con respecto a este informe del que está hablando, cuya metodología podríamos aquí discutir, pero no se trata de ello, vamos a centrarnos en nuestros propios números–, la partida destinada a los conciertos sanitarios se ha reducido con relación al 2014 en todo este periodo en más de un siete por ciento, en concreto un 7,1 %. En el año 2018, con respecto al 2020, un 2,2 y en el 2019, un 1,7. Por lo tanto, a lo largo de todo este periodo, desde el año 2008, por primera vez, según el análisis de la sanidad privada realizado por el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad, se señala que el dato de los conciertos en Canarias en todo este periodo creció apenas un 0,5 % y en el último tiempo ha bajado al 0,1 %. De hecho, además, en el presupuesto que ustedes aprobaron en el año 2022, la partida destinada a los conciertos baja un 3,3 % con relación al año pasado.

Pero esos son números y luego, ahora entramos un poco en el fondo, porque los principios y el concepto de lo que es la prestación del servicio público también lo tenemos que dejar claro.

Como usted sabe, la ley de sanidad pública en vigor establece que forman parte también de la sanidad pública no solo los recursos propios del sistema público, sino también la propia sanidad concertada, que tiene distintos mecanismos para articular la prestación con relación al sistema público puro y duro.

Y en esa línea nosotros, en el Servicio Canario de la Salud, tenemos una serie de servicios contratados con medios ajenos, que, como usted sabe, son la hospitalización médica, los procesos quirúrgicos, las consultas especializadas, las pruebas diagnósticas, la rehabilitación y la logopedia y las urgencias. Por cierto, todos estos contratos, como no podía ser de otra manera, colocados en la web del Servicio Canario de la Salud y en el Portal de Transparencia.

Evidentemente, la declaración del estado de alarma supuso, como ya hemos discutido en distintas ocasiones aquí, un quebranto de toda la prestación asistencial, tanto la realizada con medios propios como la realizada con medios ajenos, de tal manera que en el año 2020, igual que nos ocurrió con los medios propios en términos generales, todas las prestaciones asistenciales, sean los ingresos médicos, los procesos quirúrgicos, las consultas especializadas, las pruebas de resonancia, las urgencias, todas tuvieron un decremento con relación al 2019, de tal manera que el importe total que se facturó en 2020 fueron 142 millones. Sin embargo, en 2021, y como consecuencia del esfuerzo hecho para intentar volver a los niveles asistenciales que teníamos prepandemia, todos estos indicadores, también en los medios concertados, tuvieron un incremento, eso sí, de una manera evidentemente mucho menos notoria y notable que los recursos que destinamos a hacerlo con nuestros recursos propios. En total, además, el presupuesto de 2021, el importe facturado a través de medios externos fue de 156 millones de euros.

Pero yo, por eso le lanzaba el mensaje de tranquilidad, le voy a dar unos cuantos datos y luego seguiremos, además, en la segunda intervención, ahondando y abundando en esta idea.

Nosotros en estos momentos manejamos 3629 millones de euros de gasto sanitario, en el último informe de gasto sanitario que se ha publicado en marzo por parte del Ministerio de Sanidad. Somos la segunda comunidad autónoma, 9,3 % sobre el PIB, que más recursos destina a esta política y estamos ya en un entorno de más de mil seiscientos euros por habitante, cuando partíamos, que prácticamente al lado de la media, cuando partíamos de la cola del conjunto nacional. Lo que les quiero decir con esta reflexión, de estos números globales, es que es evidente el esfuerzo que estamos haciendo en sanidad, y lo refleja el incremento de los dos últimos presupuestos que han aprobado ustedes aquí. Significa que con medios propios hemos elevado el listón a un momento que no habíamos tenido jamás en el resto de nuestra historia desde que tenemos las competencias en materia sanitaria.

Pero también me gustaría hacer una reflexión, y fíjese que les decía que habíamos bajado durante todo este periodo el peso de la sanidad concertada y en el último año hemos incrementado de 142 millones a 156 millones de euros, precisamente para poder ponernos al día, porque es que es indispensable y necesitamos esa colaboración; es decir, a pesar del esfuerzo, que no tiene parangón, en los medios propios,

nosotros necesitamos que los medios ajenos, concertados, nos complementen para poder hacer frente al brutal impacto que ha significado la pandemia con relación al conjunto de las listas de espera, sean quirúrgicas, consultas, diagnósticas, etcétera. Por lo tanto, lo que tenemos que buscar es el equilibrio propio de lo que es una apuesta, cómo no, por la sanidad pública, el bienestar de nuestros ciudadanos y la eficacia y la eficiencia del conjunto de los recursos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Lo cierto es que hemos conocido unos datos sobre nuestra sanidad muy preocupantes. El primero de ellos, que somos la segunda comunidad autónoma donde más hay que esperar para una cita con el especialista. Son 100 000 personas las que están esperando en Canarias, según los datos del propio Servicio Canario de la Salud. Y, por poner solo un ejemplo, tenemos a 12 000 personas en Canarias esperando por rehabilitación, personas que quizás no pueden caminar, no pueden mover un brazo, porque necesitan esa rehabilitación, y, por tanto, si el Servicio Canario de la Salud concierta con centros privados la rehabilitación de estas personas, yo no voy a poner ninguna objeción, todo lo contrario, porque considero que va en su salud y en su calidad de vida recibir esta atención cuanto antes.

Así que, señora Del Río, yo no sé dónde ve usted los recortes. Se lo acaba de decir el propio consejero: la sanidad en Canarias, en 2019, 2900 millones de presupuesto; el año siguiente, 2100 millones; en el 2021, 3300 millones; y este año, lo acaba de decir el señor Trujillo, 3600 millones. No es un problema de recortes, no hay recortes, aumenta el presupuesto cada año. Es evidente que hay un problema de gestión y por eso no vemos los resultados, pero recortes es evidente que no ha habido en los últimos años.

Y tenemos nada menos que a 31 000 canarios esperando también una operación, una de las comunidades autónomas donde más hay que esperar una operación.

Y yo creo que hay que empezar, señor consejero –usted es un hombre de talante, de diálogo–, hay que empezar a resolver todos esos conflictos con el personal sanitario. No hay un sector de la sanidad pública que no esté en huelga, en protesta, en conflicto y ustedes, en lugar de dialogar, parece que echan más leña al fuego, señor consejero. Yo creo que hay que empezar por contar con los profesionales para intentar desatascar estas listas de espera.

Y, en concreto, sobre los conciertos sanitarios, mire, tenemos que acudir también a los conciertos sanitarios porque nos faltan infraestructuras, nos faltan camas en los hospitales –es lo que nos dicen los sanitarios–, y, sin embargo, el Gobierno de Canarias, que contaba con 100 millones de euros el año pasado en su presupuesto para inversiones, para mejorar, ampliar hospitales en el norte, sur de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Fuerteventura, ejecutó solo 29 millones de euros. Y de esto ya debatimos en la Comisión de Sanidad, señor consejero, y volví a pedir los datos, que me los ha vuelto a dar su propio departamento, y vuelven a confirmar los datos del mes de febrero que la ejecución no llegó ni al 30% del presupuesto para inversión en infraestructuras, en equipamiento sanitario. Y, por tanto, tenemos que concertar lo que no tenemos, lo que no ejecutamos, señor Trujillo.

Así que le pido, por favor, más trabajo, mejor gestión y sobre todo diálogo con esos sanitarios con los que ustedes... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

(Rumores en la sala).

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Silencio, señorías.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor consejero.

Hay dos cuestiones que en esta intervención nosotros tenemos especial importancia en que queden claras.

La primera, que nosotros estamos orgullosos de tener un sistema sanitario público universal y de calidad, una sanidad pública que atiende a todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Por tanto, es un sistema que nosotros defendemos, defendemos que se siga reforzando y defendemos también que se trabaje por llegar a los máximos niveles de calidad posibles.

Y la segunda cuestión que también quiero que quede clara es que nosotros no estamos en contra de la concertación. Primero, porque los conciertos y el resto de formas de colaboración público-privada son herramientas legales y, segundo, porque también está formada por grandes profesionales de la sanidad. Otra cosa es la forma en la que se utiliza esta herramienta de la concertación y otro tipo de herramientas que nos permite la ley.

Por primera vez después de muchos años en Canarias se registra un descenso de las partidas destinadas a conciertos sanitarios. Canarias, respecto al año 2019, año en el que este Gobierno tomó posesión, ha llevado a cabo un descenso en el importe total facturado de 14,6 millones de euros, se ha presupuestado un 3,3% menos este año que en el año 2021. Me refiero a las partidas de servicios asistenciales con medios ajenos. Y esto es así porque este Gobierno entiende que debemos intentar dar todos los servicios desde la sanidad pública y recurrir a la privada exclusivamente cuando sea imprescindible. A eso me refería cuando hacía referencia a la forma en la que se utiliza la herramienta de la concertación y otro tipo de herramientas que la ley nos pone a disposición.

Y también quiero resaltar que a consecuencia del compromiso de este Gobierno con la sanidad pública actualmente en Canarias el gasto por habitante es de 1617 euros, ya estamos muy cerca del gasto medio nacional, y eso se debe, y hay que reconocerlo, al esfuerzo económico, al esfuerzo presupuestario que se ha hecho desde este Gobierno y que se viene haciendo, es cierto, a años anteriores. El presupuesto en sanidad afortunadamente ha ido creciendo. (*Rumores en la sala*).

Y volviendo a los conciertos, ya para terminar, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ... decirle que por nuestra parte, cuando el servicio lo exija, se continúe llevando a cabo, porque lo que debe primar, y nosotros entendemos que lo que debe primar en este caso es dar la mejor atención posible al ciudadano que la necesita. Al final el ciudadano lo que quiere es que se atienda, sea desde lo público o lo privado, pero cuando tiene una enfermedad o alguna dolencia lo que quiere es que sea atendido y que sea atendido lo antes posible.

Y estamos además seguros de que con el esfuerzo presupuestario que se ha hecho y, además, con la adecuada utilización de las herramientas legales –concertación, convenios, equis– podemos llegar a los objetivos que esta consejería se ha marcado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González, adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente. Buenas tardes a todas, a todos.

Señora Del Río, tras escuchar su intervención decirle que disiento con usted o disiento, mejor dicho, de sus planteamientos y, tal como dijo el consejero, conforme a la legalidad vigente, las administraciones públicas pueden gestionar los servicios que son de su competencia de forma directa, con medios propios o de forma indirecta, a través de la concertación en este caso con clínicas privadas. Por tanto, hablamos de la gestión de un servicio público de forma indirecta, un servicio que está, una forma que está contemplada en la ley, sin que en ningún caso esto implique privatización del servicio público.

Y la semana pasada, como usted bien dijo, tuvimos acceso al informe realizado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, donde alertaba de que Canarias era una de las comunidades autónomas con mayor grado de privatización de sus servicios sanitarios, insisto, como usted expuso, y, sinceramente, le digo que como titular está bien, pero solo como eso, como titular, porque, además, entiendo falta a la verdad. Celebrar conciertos sanitarios no significa privatizar la sanidad, significa gestionar de forma indirecta el servicio público sanitario.

Señorías, la prestación de la asistencia sanitaria se ha llevado tradicionalmente, en su mayor parte, con medios y recursos propios del sistema sanitario público, pero, debido en estos momentos a la insuficiencia de los mismos para hacer frente a todas las demandas existentes en la población, es necesario recurrir a la asistencia sanitaria con medios ajenos, con el fin, además, de mejorar la eficiencia sanitaria en aras de que el ciudadano sea atendido lo antes posible y con la garantía de que reciba una calidad asistencial óptima.

La realidad de los servicios sanitarios en Canarias es que los canarios, como bien decía alguien de los que me precedió en la palabra, los canarios esperamos más de cien días para ser vistos por un especialista

cuando la media nacional está en 75. Y yo le voy a hablar en primera persona: hace dos semanas el médico de familia me solicitaba una cita urgente con un especialista y me la dieron para el 2 de noviembre, es decir, para siete meses más tarde, y eso que era una cita urgente. Y entiendo que las cosas...; o sea, esto es un claro ejemplo de que es necesario que el servicio público de sanidad cuente con los medios concertados para intentar que los pacientes recibamos una asistencia adecuada. Porque, le digo, en mi caso entre esperar siete meses por un especialista en la sanidad de gestión directa o que me deriven a una concertada lo tengo claro: que me deriven a una concertada. Y no le digo nada cuando se trata de una intervención quirúrgica.

Por tanto, lo importante es no desvirtuar lo que significa el concepto sanitario, porque flaco favor hacemos no prestando un servicio de calidad eficiente, además, a los ciudadanos.

El actual Gobierno de Canarias ha aumentado año tras año... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora, señora González, espere para añadirle unos segundos. Continúe.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Vale, gracias.
¿Ya?

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Vale, gracias.

El actual Gobierno de Canarias ha aumentado año tras año los presupuestos para sanidad, durante el 2020 y el 2022 el presupuesto se ha incrementado en... *(ininteligible)* millones de euros, un 10,22% de aumento, en definitiva. La apuesta de este Gobierno por la sanidad pública es indiscutible. Por tanto, los conciertos existentes en nuestra sanidad no implican una privatización del servicio, tal y como usted... Por lo menos así lo he entendido, porque, señorías, debemos dejar claro que nuestra apuesta por la sanidad pública implica que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Tiene que concluir.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: ... sin excepción.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Popular. Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Señora Del Río, yo lo primero que tengo que decirle es que es muy preocupante que usted venga a traer esto aquí hoy dada la situación de la sanidad canaria, es realmente lamentable.

Canarias es la quinta comunidad con peores datos, como ustedes bien saben, en lista de espera quirúrgica y la segunda peor en días de consulta hospitalaria.

Por otra parte, además, usted ha puesto el ejemplo de algunas comunidades donde habla de privatizar, es decir, hay que dejar bien claro esto –y estoy de acuerdo con la señora Esther–: aquí no se trata de privatizar absolutamente nada. La ley de salud pública del año 1986, como bien ha dicho el consejero, habla de la concertación y más que nunca, ahora más que nunca, que la situación es tan complicada, traer este debate a este Parlamento con esta situación de verdad que nos parece lamentable. Pone usted el ejemplo de Madrid, como siempre, Ayuso y todo esto, bueno, tiene la mitad de lista de espera quirúrgica que Canarias. Pero vamos a Baleares, gobernada por el Partido Socialista: tiene la mitad de lista de espera en consultas frente a Canarias.

En segundo lugar, también es sonrojante cómo ustedes han llegado incluso a criticar que se utilice la concertada para vacunar contra el COVID, ustedes lo han hecho en este Parlamento. Ha sido realmente lamentable, cuando la concertada se ha ofrecido a ayudar en esta vacunación. Y, además, le digo que

Canarias está entre las comunidades autónomas a la cola de vacunación del país y en cuanto a la tercera dosis, que, por cierto, hoy el señor Torres seguía hablando machaconamente del milagro canario.

Mire, nosotros presentamos hace poco un plan de rescate –que yo sé que al señor consejero no le gusta esa palabra, señor consejero, cámbiela si quiere, yo lo que quiero es que, por favor, lo tome, que podamos hablar de él; llámelo usted “plan de superación”, “plan de socorrer la sanidad”, “plan de ayuda”, “plan de modificación”... lo que quiera–, donde hablábamos precisamente de la concertación, pero sobre todo en aquellos servicios donde hay listas de espera. O, señores de Podemos, ¿ustedes se niegan a lo mejor a que un paciente oncológico que no pueda ser visto en un hospital, como está ocurriendo con las segundas visitas, pudiera ser visto, pasados treinta días, por ejemplo, en una concertada? Pues, bueno, de esto es de lo que estamos hablando. No es el momento, la situación es realmente complicada.

Mire, ahora mismo en este sentido tenemos que tener en cuenta que sumar, sumar todos los recursos posibles, más que nunca después de esta pandemia, es necesario. La población lo que valora y precisa más que nunca no es aferrarse a debates estériles o bien a argumentarios de su partido político, entre lo público y lo privado; lo que quiere la población es una atención ágil, pronta, eficaz, con resultados sanitarios, cuanto antes, eficiente, con calidad, con seguridad y legal, porque estamos dentro de la legalidad. En este sentido la colaboración público-privada no solamente descarga las arcas públicas de costes medios por procesos más ajustados, sino que contribuye a aliviar las listas de espera –un minuto nada más–... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). La colaboración del sistema sanitario con el sector público y privado es buena...

El señor PRESIDENTE: Señor Ponce, le añado treinta segundos.

El señor PONCE GONZÁLEZ: ... es buena para ambos, porque por un lado saca de la zona de confort a la medicina pública y a la segunda le obliga también a obtener y a ser lo más eficiente posible. Más que nunca, y dado el deterioro de las listas de espera, estos debates estériles no tocan.

Y sí quiero dejarle claro que desde el Partido Popular apostamos, sin fisuras, por una sanidad pública, universal, gratuita, de equidad y solidaridad, pero utilizando todos los recursos que la legalidad nos ponga a nuestra disposición.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Nacionalista. Tiene la palabra el señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, al ver el enunciado de esta comparecencia, la verdad es que no pude evitar automáticamente ponerlo en relación con otra comparecencia, esta vez en la Comisión de Turismo, con la consejera, celebrada esta misma semana, donde se ponía en duda el modelo turístico de Canarias, hablando de pérdida de identidad, de turismo masivo, de turismo *low cost*... Y dirá usted: ¿y qué tienen en común?; pues, muy fácil: el proponente, ambas son de Sí Podemos Canarias, y ambas ponen en cuestión el modelo de gestión de este Gobierno, compartido, en consejerías por supuesto que no son las suyas, en concreto en Sanidad y en Turismo. Y ambas responden, a mi modo de ver, a una estrategia política, es más, a una necesidad política de Podemos, en este fin de legislatura, de poner en marcha una campaña que le permita ganar algo de visibilidad ante el camino de la irrelevancia y la jibarización electoral a la que se va a ver sometido por parte del Partido Socialista.

Y, dicho esto, también le diré, como lo hice a la señora Castilla en aquella comparecencia, que con todas nuestras discrepancias, que son muchas, le aseguro que su idea, su concepto, su modelo sanitario está mucho más cercano al nuestro que al de sus compañeros de viaje en este Gobierno.

Y a partir de aquí, y conscientes de que el papel lo aguanta todo o casi todo, en cuanto a buenas intenciones y las vueltas y los circunloquios que usted ha tenido que dar para no herir susceptibilidades de sus socios, al final ha tenido que reconocer lo que es inevitable, que es que necesitamos esa concertación con la sanidad privada para atender la sanidad y ser más eficientes, que es de cajón de madera de pino.

Mire, efectivamente, el informe de privatización de las comunidades autónomas realizado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública afirma que las comunidades con más privatización son Madrid, Cataluña, Baleares y Canarias. Estamos en el sector rojo, no ideológicamente, como es evidente, porque lo encabeza Madrid, pero, claro, estamos donde estamos, y se refiere, antes de que saquen el comodín de la herencia recibida, al año 2022, y habla concretamente de una progresiva y creciente privatización para aprovecharse de la pandemia. Esto lo dicen ellos, no lo digo yo.

Pero, mire, algunos se preocupan mucho del modelo, yo también, pero nos preocupan a nosotros mucho más los resultados. ¿Y cuáles son los resultados de tan brillante estrategia y tanto aumento presupuestario, que nosotros aplaudimos? Pues, mire, un 25 % más de lista quirúrgica, un 13,4 % de lista diagnóstica, 24 239 canarios esperando una prueba, ningún proyecto nuevo en infraestructura sanitaria y pésima ejecución de lo proyectado anteriormente, apenas un 30 % –antes se ha puesto de manifiesto–. Y yo le puse en el anterior pleno algunos ejemplos: 256 días para hacerse un TAC en el Negrín, 173 días para una ecografía en el HUC, siete meses de media para una endoscopia –en La Palma llega a nueve meses–... Y le pondré alguno más: ocho de cada diez canarios esperan más de dos meses una cita de especialista; dermatología y oculista tienen una media de cuatro meses, y eso son dos tercios de la lista de espera... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidente–. Canarias, efectivamente, es la segunda comunidad que más tarda en derivar a un especialista después de la primera revisión médica, 118 días. Luego, no es un solo un tema de modelo, es un tema de eficacia.

Y, a pesar de todo ello y sin que ni siquiera se ponga colorado, hemos asistido esta mañana a que el señor presidente –y lo digo porque usted no estaba presente y es mucho más moderado en sus afirmaciones– volviera a insistir en el milagro canario, ¡es que tócate los pies, Baldomero! ¡El milagro canario de la sanidad!: ¿asistimos a un milagro de eficacia?, ¿de verdad usted me dice eso sin que se le caiga la cara de vergüenza?

Y es más... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* conflictividad el mismo día en que publican los medios de comunicación que hay tres nuevos colectivos que se han puesto en pie de guerra: el de los inspectores sanitarios, el de hemodonación y hemoterapia, el del Servicio de Urgencias Canario, el 112.

Señor consejero, vamos a tener un poquito menos de autocomplacencia y un poquito más de eficacia y de eficiencia. Es una cuestión de dar el mejor servicio de manera más eficiente, y eso es lo que esperan los canarios de nosotros, no recetas ideológicas, sino pragmatismo para atender las...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Vaya por delante el apoyo incuestionable de este Gobierno a la sanidad pública. Yo creo que eso sí que queda bastante... *(ininteligible)*. Y esto, señor consejero, no es un eslogan, esto es un compromiso de gestión que queda de manifiesto en los últimos presupuestos y que deja a las claras cuáles son los objetivos prioritarios de este Gobierno.

Dicho esto, tampoco negamos que la concertación sanitaria juega un papel complementario y fundamental, repito, actividad complementaria, porque cualquier servicio público sanitario que se precie debe tender a alcanzar en este caso el máximo de su capacidad asistencial. Y yo creo que aquí es donde está –permítame la expresión– la clave del cordero. Si nosotros como servicio sanitario no somos capaces de alcanzar ese potencial, ese músculo sanitario y llegar al cien por cien de nuestras capacidades, tendremos que concertar aquella otra parte que no seamos capaces de ofrecer desde el punto de vista de la calidad asistencial. Ese debe ser el objetivo y yo creo que ese es el objetivo en el que se ha empeñado este Gobierno. Si no, no se entendería que hemos aumentado el presupuesto en materia sanitaria de forma exponencial desde hace, bueno, desde el año 2020 en que apoyamos el primer presupuesto.

Y esto no es cuestión, por supuesto, esto no es cuestión de demonizar la sanidad privada, es cuestión de ser eficientes, efectivamente, con los recursos públicos, y esto debe estar centrado en reforzar nuestra infraestructura sanitaria, así como nuestra capacidad de diagnóstico e intervención médica.

En la legislatura pasada, no sé si los que estamos aquí se acuerdan de que aprobamos una proposición no de ley, además que fue por mayoría de todo el conjunto de la Cámara, para actualizar y poner al día los conciertos sanitarios, para que estos se rigieran cada vez más por criterios de calidad y de seguridad, y yo creo que en ese momento nadie dudó de que efectivamente ese era el camino. Me pareció entonces y también a día de hoy un paso muy importante, que los criterios con los que se desarrolla la actividad en el sector privado sanitario sean coincidentes con los criterios por los que se rige nuestro Servicio Canario de Salud. Por tanto, equidad, eficiencia y seguridad.

El camino, repito, se hace al andar y nada más orientativo que tener como referencia el último presupuesto antes de la entrada de este nuevo equipo de Gobierno. Y el dato significativo es el siguiente: del año 2019, antes de entrar este Gobierno, con respecto al año 2020, la disminución con respecto a los

conciertos sanitarios alcanzó el 16%. Eso viene a significar unos 30 millones de euros. ¿Saben dónde fueron esos 30 millones de euros?, pues, lógicamente, a... (*ininteligible*) del sector público, entre ellos la infraestructura sanitaria.

Voy a poner un ejemplo con respecto a la infraestructura que se está desarrollando en el Molina Orosa, de Lanzarote, el hospital polivalente, donde van a estar cien camas más. Cien camas más, convendrán conmigo, señorías, que va a imposibilitar o en este caso va a impedir que esas personas necesiten una cama concertada. Por tanto –y si me permite, y termino en diez segundos, señor presidente–... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), eso querrá decir que si estamos poniendo los esfuerzos, el sector público, a través de esas infraestructuras, necesitaremos concertar mucho menos. Cuando pongamos el Hospital Molina Orosa y que estarán en marcha en este año tanto la unidad de hemodinámica como de radioterapia oncológica, significará que debemos derivar a menos personas, tanto a nuestro hospital de referencia como a los servicios concertados, y yo creo que eso es ganar en calidad asistencial. Ese debe ser el objetivo, repito, y yo creo que toda la Cámara en eso coincide.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Muchas gracias.

Dicen que no hay peor sordo que el que no quiere oír y hay gente que igual no se quiere enterar de cuál es el espíritu con el que hacemos esta comparecencia. No han entendido lo que hemos dicho sobre la necesidad de los conciertos cuando son necesarios y de lo que hablamos... Tampoco han entendido que, si hemos tardado tres años en pedir esta comparecencia, es justo porque hemos estado dos años en plena pandemia.

Pero les voy a recordar a quienes no recuerdan, de los grupos parlamentarios aquí presentes, qué dice el pacto de las flores en materia de sanidad, nuestro acuerdo, para que lo sepan y sepan que estamos remando por lo mismo que hemos acordado los cuatro partidos que estamos en el Gobierno. Sé que con algunos no hay duda, que lo tenemos claro, pero por si acaso alguno de la oposición pueda tener alguna duda. Hablamos del fortalecimiento del estado del bienestar potenciando y mejorando los servicios públicos esenciales. Debemos sacar a la sanidad pública canaria de la cola del Estado español en la valoración que los ciudadanos y ciudadanas hacen del sistema sanitario canario. Tendremos como objetivo reducir los tiempos de espera para recibir atención sanitaria, quirúrgica, especialidades o pruebas diagnósticas a la media del Estado. Defendemos –esto es muy importante– el modelo de sanidad pública y universal, trabajando para reforzar y mejorar los recursos humanos e infraestructuras públicas que permitan ir reduciendo paulatinamente los servicios sanitarios actualmente privatizados. Bien, de eso se trata, y garantizamos su adecuada financiación a través de los presupuestos.

Por supuesto que yo no me estoy quejando de la subida de los presupuestos, yo cuando hablo de los recortes hablo de la crisis anterior. Estábamos hablando de cómo, desde hace treinta años, que empezó el modelo sanitario, se han ido recortando y cómo tuvimos una crisis en el año 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 donde los recortes fueron en la sanidad fortísimos, donde además los fondos buitres aprovecharon la crisis sanitaria, o sea, perdón, la crisis de la construcción y la crisis inmobiliaria, donde ya no era interesante invertir en el ladrillo, para invertir en empresas sanitarias privadas, y eso lo sabemos muy bien, y sabemos también muy bien cómo... Y si quieren les remito a que vean, no sé si fue en *Informe Semanal* o *Documentos TV*, del domingo pasado, en Televisión Española, las declaraciones del personal sanitario de esas clínicas compradas por los fondos buitres, que están gestionando de forma privada parte de la sanidad en Madrid. ¿Y qué decían esos trabajadores? Decían: antes nos quejábamos de la carga de trabajo que teníamos, pero ahora no podemos; donde antes teníamos que atender a 30 personas, ahora estamos atendiendo a 75; estamos desbordados, no podemos más. Los están estrujando. Les recomiendo que lo vean, no lo digo yo ni lo dice Podemos ni esto forma parte de ningún argumentario, esto forma parte de la realidad.

Miren, señores, aquí esto va de qué modelo sanitario queremos. La salud la queremos todos y lo hemos hablado muchas veces. No hay ningún problema, no tengo ninguna diferencia con el compañero del Partido Popular ni de ningún partido en que entendemos, porque faltaría más, que todos queremos la salud para todo el mundo y que si tenemos una persona con cáncer en nuestra familia queremos que la atiendan y que se utilicen los mejores recursos. Pero por supuesto, por supuesto, lo he dicho y lo vuelvo a decir por si no les queda claro, y lo repito cuantas veces sea necesario. Ahora bien, insisto, el dinero que tenemos,

estos aumento del presupuesto que hacemos para fortalecer la sanidad pública, si hay una parte de ese dinero para cubrir los gastos en sanidad, se nos va en derivar a concertadas porque no llegamos, habrá que ver si esa es la mejor manera, si es la manera en la que estamos rentabilizando mejor nuestro dinero.

Hablábamos de la necesidad de la rehabilitación y fisioterapia. Yo les voy a poner un ejemplo, porque además he sido usuaria: clínica de la Candelaria, yo dije “yo quiero rehabilitación” –tenía problemas en las manos y la prefiero–; dice “tiene lista de espera”; “no me importa, espero, quiero que se haga en la pública”. Entre otras cosas porque te lo hacen mejor, esa es la verdad, y así fue. Esperé un par de meses y me hicieron la rehabilitación, y fue estupendo, y les tengo que agradecer mucho a los profesionales que estuvieron trabajando allí porque hicieron un buen trabajo. Pero, ¿saben qué pasaba?, que a las tres aquella sala estupenda se quedaba vacía hasta el día siguiente a las ocho de la mañana. ¿Y qué ocurría mientras tanto por las tardes en las clínicas privadas? Estaban llenas, las de rehabilitación, con dinero público que estamos pagando para que hagan fisioterapia, rehabilitadores, a la gente, porque necesitamos... ¿Por qué nuestros hospitales no están abiertos por la tarde, como ya en algunos casos están? Yo no lo digo como queja, sino como sugerencia.

Hace poco a un... (*ininteligible*) tuvieron que hacerle un TAC, y se lo hicieron un domingo por la mañana en un hospital de Lanzarote. Estupendo, en un hospital público, un domingo por la mañana. Pues de eso se trata, doblamos turnos y hacemos y atendemos, de utilizar bien las infraestructuras que tenemos, de eso se trata, y de eso se trata cuando hablamos de invertir bien el dinero público y hacer esa reversión, esa reversión un poco de los modelos.

Y vamos a hablar de un tema que nos preocupa, que también lo teníamos ahí y se lo voy a poner como ejemplo. El hospital Negrín, el servicio privatizado de medicina nuclear del hospital Negrín. Sabemos que ahí tenemos un... tocamos en callo, porque además es algo muy extraño que dentro de un edificio público tengamos un servicio privado. Me voy a remitir al estudio encargado durante la etapa de doña Teresa Cruz como consejera, un estudio que se hizo sobre esto, y que estimaba que la gestión directa ahorraría más de un millón de euros al año a las arcas públicas frente al modelo externalizado. Un millón de euros al año no es poca cosa. Es un informe fechado en diciembre de 2019, meses antes de la irrupción de la pandemia de la COVID, que recomienda al Servicio Canario de la Salud devolver a manos públicas la gestión del servicio de medicina nuclear del Hospital Universitario Doctor Negrín. Esta unidad, dedicada al diagnóstico y tratamiento del cáncer a través de radiofármacos, es la única de carácter asistencial en todo el país que explota una empresa privada dentro de un complejo hospitalario público. La filial Dimec, filial de las clínicas San Roque, presta este servicio desde hace años. El estudio estima en 2,87 millones de euros el gasto anual que tendría que asumir el complejo para recuperar la gestión directa del servicio. La reversión acarrearía, por tanto, un ahorro de un millón... de 1,22 millones de euros al año para las arcas públicas, ya que Dimec facturó 4,08 millones al Servicio Canario de Salud en 2018, 4,08 millones, por su actividad en el hospital de referencia para la ciudadanía de la zona norte, de salud, de Gran Canaria. Y hace un estudio comparativo, no me voy a extender porque no se trata de eso, con respecto al personal que atiende y de cuánto nos cuesta ese mismo servicio en la Candelaria, en Tenerife. Los datos son importantes y hay que tenerlos en cuenta.

Yo insisto, por más que algunos crean que esto es hacer... de panfletos ideológicos, es que es en lo que nosotras creemos, creemos en la sanidad pública, queremos nuestros hospitales públicos al servicio de la gestión pública, porque creemos que el dinero... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Porque, sinceramente, nos avergüenza mucho cuando la gente dice: “es que las empresas privadas hacen mejor su trabajo”; perdonen, yo todos mis respetos a las empresas privadas, ¿pero cómo que lo hacen mejor que en la sanidad pública?, a ver, si en una rehabilitación por la tarde tú tienes contratados a tres trabajadores y obligas a que atiendan a diez pacientes y en la privada tienen cincuenta minutos para atenderte y, por tanto, atienden menos, ¿de qué estamos hablando, de calidad en el servicio o de cantidad? ¿De qué estamos hablando?, ¿de qué salarios estamos hablando, cuánto se le paga al personal sanitario en la empresa privada y cuánto se le paga en la pública? ¿De qué estábamos hablando? Porque queremos también que quienes nos cuidan estén bien cuidados, tengan salarios dignos, buenos horarios de trabajo y dignidad en su trabajo, y todo eso es lo que queremos. Entonces queremos que el dinero se invierta bien y los conciertos siempre que hagan falta, pero no como manera de funcionamiento cotidiano para el enriquecimiento solamente de algunas empresas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno, señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Yo creo que como principio debemos establecer lo que son las bases de nuestra Ley General de Sanidad. El servicio público sanitario se presta con medios públicos directamente, propios, también forman parte de la sanidad pública aquellos medios privados que se concertan y luego está la sanidad privada pura y dura. Ese es el modelo que tenemos en nuestra ley y, si en algún momento queremos cambiar la ley, la cambiamos.

Evidentemente, piensen además que en este territorio... les invito a que piensen en otro tipo de políticas sociales y vean cuál es el porcentaje de gasto en materia de concertación con relación a esta, porque la verdad es que les he dado datos que evidentemente contradicen claramente ese informe que salió hace muy poco, porque si tenemos un presupuesto de tres mil cuatrocientos y pico millones y hemos contratado 156, desde luego parece que la deriva privatizadora, que en este caso además no es así, o concertada, es poca.

Pero además les comentaba que habíamos ido en este caso a menos. Por lo tanto, desde el término, desde el punto de vista de los conceptos, debemos tenerlo claro. Además, el presupuesto lo aprueba la Cámara, el Gobierno propone. Piensen ustedes que nosotros, en el gasto directo de todo este dinero, que, como digo, no tiene parangón en los recursos de la historia de nuestra autonomía desde que tenemos la competencia transferida, el 96% va directamente a la atención hospitalaria y a la atención primaria, los recursos directos puros y duros. Va quedando luego muy poquito con lo que pueda, digamos, participar cualquiera con relación a este asunto.

Aquí se han mezclado luego algunos elementos que tienen que ver con listas de espera, gestión, los recursos están bien... ¿Cómo no va a ser que los recursos están bien?, porque el esfuerzo es sobrehumano desde el punto de vista de las arcas públicas. Pero les quiero... ya lo tuvimos este debate, no lo quiero reproducir, pero, de verdad, comparamos desempleo, desestacionalizado, cifras estadísticas homogéneas: ¿creen que son más intervenciones quirúrgicas 94 000 sin pandemia que 91 500, en el 2021, con pandemia? ¿En serio, en serio? ¿O creen que, por ejemplo, en cirugía ambulatoria 34 900 intervenciones son más que 34 000 con pandemia? ¿En serio? ¿O creen... la misma unidad del doctor Ponce, más de quince mil visitas a domicilio para pacientes crónicos, en sus propios domicilios, año 2021? Es que es para sentirse orgullosos. Pues claro que nos crecen, claro que nos crecen las listas, ¿cómo no va a ser después de que hayamos tenido una pandemia y haya estado contenida toda la demanda? ¡Es evidente! Pero desde luego el esfuerzo que ha hecho el sistema está ahí. Y, sinceramente, si no tenemos un poquito de rigor al comparar los números, de verdad que estamos haciendo no un flaco favor a este consejero, a todos los profesionales que están detrás de ese esfuerzo que es absolutamente inmenso.

Y hemos hecho –también para que quede claro– un esfuerzo notorio y notable con la sanidad concertada para que forme parte de esa ratio, de ese resultado del que tenemos que estar verdaderamente satisfechos. No satisfechos desde el punto de vista de que esto ya está hecho. El otro día dije yo una frase que luego me lo reprochaban todos estos de la comunicación. Nos queda muchísimo, no la voy a repetir. Queda un esfuerzo enorme, enorme, por realizar, no en nuestro sistema, en todos. Ven todos los informes y el último que salió de como han crecido todas las ratios en España y en el mundo entero, eso no lo ha visto nadie, solo han crecido aquí, en Canarias. Bueno, no está mal, no pasa nada. Pero en eso estamos, de verdad, créanme.

Y les quiero transmitir también alguna cosa más. Con respecto al personal, hoy mismo conocíamos alguna huelga en otras comunidades autónomas, etcétera. Yo, que ese es un territorio que ustedes saben que yo conozco perfectamente, además lo entiendo, pero no estamos ante ningún conflicto. O sea, que exista la presión, la posición, la exigencia de que se resuelva una situación encasquillada desde hace decenas de años es normal y más cuando hay unas elecciones y los gobiernos tienden a hacerse, digamos, más proclives a que no tengan ningún lío, si me permiten el término coloquial. Pero aquí de lo que se trata es de cumplir una ley y lo que tenemos que hacer es un trabajo inmenso detectando cuáles son las plazas que cumplen los requisitos y sacando las convocatorias en los tiempos que marca la ley, un tiempo que marca, el 30 de mayo, como saben ustedes, las ofertas a final de este año y dos años para resolverlas. Fíjense qué esfuerzo hay que hacer. La última OPE aquí, en mi campo, del 2007 tardó diez años en resolverse. Ahora tenemos que resolver, no se sabe cuánto, en dos. No pasa nada, ese es el esfuerzo de este Gobierno o del que le suceda, pero lo que tenemos que hacer es el trabajo adecuadamente.

Y, por lo tanto, en eso estamos y, como les decía, el compromiso con la sanidad pública de este Gobierno no tiene parangón. Algunos datos, no voy a repetir algún dato que ha dicho alguna portavoz, como dónde tenemos ya los recursos por habitante. Somos la segunda comunidad autónoma, tras Extremadura, que más recursos de su riqueza destina a la sanidad pública.

Pero es que además le preocupaba a nuestra interpelante, a nuestra convocadora, con relación a cuál era un poco la situación, el modelo. Nosotros somos una de las cinco comunidades autónomas en las que más del cincuenta por ciento de los recursos los hemos destinado a los recursos humanos, directos, una de las cinco, y además somos de las pocas que ha mantenido los contratos, una vez superada, digamos, la fase más aguda del COVID, y con relación que hablaban de ejecución presupuestaria, etcétera.

Y preocupación también porque los avances tecnológicos pueden producir determinadas disfunciones y derivaciones a otras áreas de la sanidad que están mejor equipadas. Nosotros tenemos 82 millones de euros aprobados, aprobados ya, en licitación, por los fondos comunitarios... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) al sistema...

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Un minuto.

... que no se ha hecho en ningún otro momento desde que a mitad de los 90 tenemos las competencias, y que van a abarcar desde resonancias magnéticas –saben mucho de eso sobre todo los de las islas menores–, a PET-TAC, aceleradores lineales, salas de hemodinámica... Es decir, lo hemos hecho, lo hemos publicitado, 82 millones de euros.

Pero también tenemos proyectado un sinfín... un sinfín... un número importante de infraestructuras, que aquí lo hemos discutido, son conocedores. No las voy a repetir por el minuto este que tenemos, o puedo decir algunas: la ampliación del Insular, Materno Insular de Gran Canaria, la creación del área de materno en el HUC de Tenerife, los dos hospitales –que van a pegar un salto enorme en esta isla–, en el norte y en el sur, el nuevo, la ampliación de la zona del Insular con la demolición... (*nuevo corte automático del sonido*) y que luego deberá continuar en la próxima legislatura el Gobierno que esté en ese momento y que, sin duda, los canarios nos lo van a agradecer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0766 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MITIGAR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, COMO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente comparecencia: del Gobierno, sobre las acciones y políticas públicas para mitigar la obesidad y el sobrepeso, como factores de riesgo en la población canaria, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Traemos una comparecencia de nuevo aquí para hablar de algunos problemas serios que atraviesa no solamente la sociedad canaria, sino la sociedad mundial también por determinados cambios que se han producido. Unos problemas que, insisto en una cuestión, se convierten en problemas sociales en la medida en que la sociedad es capaz de problematizar algunos aspectos que en principio parecen ser considerados como un problema individual.

Los problemas asociados a la obesidad, a la diabetes o a algunos problemas, también enfermedades asociadas, no son problemas individuales, son problemas colectivos, y la sociedad los ha convertido en un problema, y, además, se discute en tanto en cuanto las políticas públicas también, digamos, acometen cómo solucionar esta grave dolencia o patología también social. Es un problema más serio de lo que parece, insisto, es un problema colectivo. Y tiene que ver también en parte con los datos que nosotros tenemos sobre pobreza y situaciones estructurales en Canarias y nos damos cuenta de que está asociado. La propia Organización Mundial de la Salud, digamos, considera que la pobreza es una de las principales causas que están en este tipo de enfermedades, en este tipo de enfermedades crónicas, que se cronifican en una sociedad y que no son transmisibles, y se dan también porque tienen una relación con las capas sociales más desfavorecidas.

Hay un libro precioso, señorías, que yo recomendé en la legislatura pasada y también, en fin, lo planteo ahora, que se llama *Desigualdad: un análisis de la infelicidad colectiva*, de Wilkinson y Pickett, que analiza las causas en algunos ámbitos sociales de cómo la pobreza está en la base de algunas patologías sociales y cómo se las explica, y es muy importante.

Nosotros analizamos que los cambios que se producen en las islas Canarias a partir de los 60, los 70, pero fundamentalmente a final de los 70 y los 80, que tienen que ver con determinados cambios en las tecnologías, en los transportes, en la aceleración de los ritmos de la sociedad, en el cambio de modelo productivo, en la impronta de la importación, afectan, señorías, a la introducción en nuestra dieta –y la obesidad efectivamente está relacionada con un tipo de dieta–, afectan de manera que sigilosamente y de manera efectiva durante muchas décadas se incorporan a nuestra alimentación productos que, digamos, nos han ido a peor en cuanto a la enfermedad, este tipo de patologías. Hay numerosos estudios científicos que lo avalan, incluso numerosos, digamos, equipos de investigación sanitaria –estoy pensando en los equipos que empezaron en Canarias, en Tenerife concretamente, el trasplante de determinados órganos–, y llegan a la conclusión de que las condiciones socioeconómicas son las que tienen un poder, digamos, patológico fuerte.

Hay determinados cambios importantes en el modelo productivo. En fin, el turismo de masas lleva incorporada una fuerte dosis de importación de todo tipo de productos, el abandono paulatino del sector primario, las tecnologías también aplicadas a la comida procesada, que, digamos, intensifica también los ritmos y también hace bajar en cuanto a la calidad de los productos y de lo que ingerimos... Todo eso, acelerados los ritmos de producción y también los ritmos de vida, la comida rápida, el estrés, en fin, la situación que a veces se plantea, que implica también, cómo no, no solamente en Canarias, sino en el resto del mundo, una colonización cultural que hace que nosotros, digamos, incorporemos también un cambio de hábitos gastronómicos diferentes que hace que, en fin, hoy las sociedades comamos lo que comemos, porque, insisto, es un problema también, es un factor estructural.

Insisto en que todo este tipo de cambios sociales, y hay que decirlo así claramente, nos construyen también el gusto. El gusto es una cuestión también de construcción social, el gusto por determinado tipo de alimentación. Y en esto los azúcares, los azúcares tienen bastante que ver.

Los datos que se han dado aquí en todos los años que llevamos planteando este tema, respecto a que Canarias lidera el *ranking* de obesidad, el sobrepeso en un 40%, la obesidad en un 30%, con índices de los mayores de Europa, también lideramos el *ranking* de obesidad mórbida en Europa, y digamos que todo esto tiene una prevalencia en la población infantil y juvenil del 18%. Uno de los problemas que se han planteado aquí en cuestiones que tienen que ver con la sanidad es que en Canarias se triplican, por ejemplo, las muertes por infarto o por diabetes, y tiene que ver no con que nosotros tengamos más enfermedades, sino simplemente con que destacan muchísimo antes. Es decir, nosotros, la población canaria despunta... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), sí, sí, la diabetes despunta a edades tempranas y eso es un riesgo tremendo que hace que durante muchísimo más tiempo –ahí están los datos–, durante muchísimo más tiempo la población esté atravesando este tipo de enfermedad. Y patologías también asociadas y derivadas, incluso algún doctor famoso en Tenerife, el doctor Benito Maceira, ha acuñado el término de “diabesidad”, porque evidentemente aquí hay un problema tremendo. Es decir, que nosotros triplicamos la media estatal de muertes por diabetes y también en un 40% más alto las muertes por infarto. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Todo esto, la obesidad lleva asociados problemas de salud que nosotros entendemos que es necesario afrontar, puesto que es un problema social y colectivo. Y nosotros queríamos saber en relación con proposiciones no de ley aprobadas en la legislatura pasada, además por unanimidad, en este Parlamento y qué medidas se están adoptando, si se tienen en cuenta aquellas proposiciones, qué medidas se están adoptando por parte del Gobierno para mitigar en lo posible este problema.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Como comentaba, la obesidad y el sobrepeso son enfermedades crónicas de origen evidentemente multifactorial y presentan un problema de salud pública muy importante, no solo aquí, sino a nivel mundial.

Esta enfermedad –y lo comentaba usted perfectamente– aumenta el riesgo de desarrollo de otro tipo de enfermedades crónicas, que no son transmisibles pero que tienen una incidencia muy alta, principalmente enfermedades de tipo cardiovascular, diabetes, enfermedades respiratorias, del aparato locomotor, así como algunos tipos de cáncer.

En población menor de 25 años, en los últimos treinta años, ha ido aumentando de una manera muy importante, de tal manera que en estos momentos nosotros tenemos la prevalencia en obesidad infantil y juvenil más alta de toda Europa.

¿Cuál es la situación en nuestra comunidad autónoma? De acuerdo con los datos publicados para 2020 del Ministerio de Sanidad, el porcentaje de obesidad en población adulta canaria es del 17,5%, un 1,5% por encima de la media nacional. Tienen un porcentaje superior a nosotros, por comunidades autónomas, solo tres: Andalucía, Principado de Asturias y Murcia.

En estos momentos estamos culminando la encuesta de salud de Canarias, que, como sabe usted, ya hemos hecho algunas desde el Istac anteriormente y está en un estado muy avanzado y esperamos en breve tener los resultados, y en ellos recogeremos la prevalencia actualizada a lo que es al día de la fecha. En cualquier caso, nosotros, en historia clínica, a día de hoy tenemos 152 023 pacientes mayores de 14 años con diagnóstico de obesidad.

¿Qué ocurre con la población infantil, que en realidad es la que además más preocupa? Los últimos datos publicados por el ministerio para un sector amplio de esta población de 2 a 17 años datan del año 2017 y pertenecen a la Encuesta Nacional de Salud de ese año, y estos datos reflejan que el 10,4% de la población canaria de esa edad tiene obesidad y la media nacional es 10,3. Superan este porcentaje otras comunidades autónomas como las que le acabo de señalar. De ahí que, evidentemente, con datos que ya tienen un desfase importante, nosotros tomemos como referencia los datos del estudio Aladino –Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España– que se ha realizado en 2019, sobre una muestra de 16 665 escolares de 6 a 9 años en el conjunto del país. Y este informe lo hemos ampliado por el Servicio Canario de Salud, con una edición canaria, con una muestra representativa que para 2019 fue de 1036 escolares que se añadían de 21 centros educativos. ¿Cuál es el resultado de este estudio? La prevalencia de sobrepeso es del 24,5% y la prevalencia de obesidad, del 18,5%, como digo, en esa población de 6 a 9 años. Dentro de la obesidad, tenemos un 3,7% de los escolares que presentan obesidad severa. Y, si comparamos la prevalencia de exceso de peso entre los resultados de España y Canarias, observamos cómo el dato de Canarias es superior en tres puntos, es decir, 43% frente a un cuarenta coma poco.

Respecto al mismo informe, lo que vamos observando es que en el año 2019 el conjunto de estos datos tiende a una estabilización en torno al cuarenta y tres por ciento y en estos momentos tenemos en la historia clínica 17 069 menores de 14 años con diagnóstico de obesidad.

A nivel nacional, el informe revela que el 69,1% de los progenitores de los escolares tienen también exceso de peso, por lo que es importante trabajar el conjunto de la familia para obtener un diagnóstico preventivo, y que el 23,2% de niños y niñas de rentas inferiores, de familias con rentas inferiores a 18 000 euros brutos sufre obesidad. Esa cifra cae al 11,9 cuando el ingreso de la familia es superior a 30 000 euros. Era uno de los aspectos que usted claramente señalaba en su intervención de que hay un factor con relación a este tipo de problema que tiene que ver con la situación de riqueza, de recursos que puede tener la unidad familiar.

Como sabe, con la pandemia hemos tenido incrementadas tanto las tasas de sobrepeso y de obesidad, simplemente por una razón obvia, al margen de lo que ahora den los datos de los estudios actualizados, y es que evidentemente tanto la actividad física, como consecuencia de los confinamientos, etcétera, como todo este ocio pasivo en el que hemos estado evidentemente han ido influyendo de manera clara en que tengamos unos índices mayores.

¿Por qué tenemos que intervenir en esto?, y es un elemento que me gustaría resaltar y que tiene que ver también con parte de su intervención. No ya porque nosotros tengamos el deber, obviamente, de proteger y prevenir la salud de nuestros ciudadanos y de prevenir la enfermedad, sino porque, como les decía, tiene una implicación claramente en otro tipo de enfermedades crónicas, evidentemente además aumenta claramente el riesgo de morbilidad y mortalidad a causa de esas otras enfermedades de mayor prevalencia, y porque además tiene una influencia sobre el gasto sanitario muy muy importante.

Por darles un par de datos. El 70% del gasto sanitario tiene que ver con pacientes crónicos y ya vimos la interrelación que tiene este fenómeno con la cronicidad. Con más de una enfermedad crónica, además, este tipo de gasto llega a multiplicarse por seis. Los costes directos, según el estudio de la obesidad europea, suponen ya el 7% del gasto sanitario y el libro blanco sobre... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –termino, presidenta, en fin, y luego continúo–, sobre la obesidad y sus patologías señala que en España en estos momentos estamos destinando 2500 millones de euros a acometer este fenómeno.

Y ahora, pues, me permitirá que luego entremos ya en materia con acciones concretas y los programas que estamos desarrollando.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señor consejero.

Hablamos de obesidad y ha dado usted una serie de datos, pero a mí me gustaría recordar un dato que usted dio en una Comisión de Sanidad, a una pregunta que yo le hice, que causó un gran impacto, y es que 26 000 niños canarios sufren obesidad en estos momentos. Son niños que, si bien ahora pueden presentar patologías, si eso no se corrige, seguro que las van a presentar en un futuro, y explicaba muy bien el señor Déniz todas las enfermedades derivadas de esta cuestión, del exceso de peso.

Como sabe, este es un asunto que me ha preocupado desde el inicio de la legislatura, presenté enmienda al presupuesto de 2021 y fue aprobada por unanimidad por esta Cámara para poner en marcha un plan de lucha contra la obesidad infantil. Sin embargo, en el 2021 no se avanzó en nada, el Gobierno no presentó el plan y por eso lo incorporamos de nuevo a los presupuestos del año 2022.

¿Y ese plan en qué consiste? Pues lo que yo solicito es que la Consejería de Sanidad, junto con Educación y Derechos Sociales, porque también la situación económica de las familias, la pobreza, tiene mucho que ver en casos de obesidad infantil, que de forma coordinada presenten un plan en el Parlamento, que los distintos grupos parlamentarios podamos trabajar en ese plan y que finalmente lo aprobemos, incluso con una ficha financiera. Porque yo creo, señor consejero, que hasta ahora Sanidad, Educación, Derechos Sociales menos, pero Sanidad y Educación han hecho diferentes programas pero vemos que no están dando resultados. Yo creo que hace falta, como digo, un plan integral.

Y veíamos, en esos parches que se siguen poniendo, como la ministra de Sanidad hace unos días se hacía también unas fotos en un centro, en un colegio público de Gran Canaria –no sé si es que ya está en clave de campaña electoral para la alcaldía de Las Palmas–, y presentaba un nuevo proyecto, novedoso, para luchar contra la obesidad infantil, que básicamente consistía en sustituir la bollería por fruta, algo que de hecho ya se viene haciendo en Canarias y no aporta nada nuevo. Por tanto, yo creo que, en lugar de seguir poniendo parches, haciendo este tipo de proyectos, en un centro sí, en otro no, lo que hay que hacer, como digo, señor consejero, es un plan.

Y, con respecto a la obesidad en adultos, yo también presenté una enmienda a los presupuestos, que fue rechazada, y luego se aprobó una proposición no de ley a propuesta de Nueva Canarias que sí fue aceptada, para incluir farmacología para el tratamiento de determinados casos de obesidad. Son fármacos que son muy caros, no todo el mundo se los puede costear, y hay casos en pacientes que nos dicen los médicos que la única manera de abordar esa obesidad es con estos fármacos. Señor consejero, me gustaría saber si la farmacología ya se está aplicando o tiene previsto aplicarse después de la PNL que se aprobó en el Parlamento y que ponga una fecha, por favor, a cuándo va a presentar el... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, que ponga una fecha, por favor, un compromiso, si es posible, de cuándo va a presentar en esta Cámara el plan de lucha contra la obesidad infantil, que, insisto, es un trabajo de su consejería pero también de Educación y Derechos Sociales.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes al señor consejero.

Señor consejero, el sobrepeso y la obesidad en Canarias siguen, lamentablemente, estando muy por encima de la media nacional y europea. Casi un veinte por ciento de canarios tiene obesidad en las islas, una cantidad muy superior si hablamos en el ámbito de los menores, donde el 43 % de nuestros menores tiene exceso de peso.

Recordar también que la Organización Mundial de la Salud considera la obesidad un problema de salud pública de primer orden, además que puede provocar enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, también se ha demostrado que algunos tipos de cáncer...

En Canarias, además, tenemos la mayor tasa de diabetes tipo 2 de toda Europa y también un alto porcentaje de la población de las islas, un 18,7%, sufre de hipertensión.

Los datos, señorías, son muy graves. Ya no basta solo con hacer políticas de concienciación desde el ámbito de salud pública, que es además fundamental hacerlo, porque está claro que falta mucha concienciación sobre este asunto, pero también hay que apostar de forma decidida por realizar acciones transversales en todos los ámbitos.

Este problema de salud en la población canaria, además –y hay estudios que así lo declaran–, está directamente relacionado con la capacidad económica de las familias. Es una realidad y es una evidencia que existe más sobrepeso entre la población más vulnerable, y evidentemente porque es más económica la comida basura que la comida sana, es más caro comprar un brócoli que comprar un paquete de treinta galletas. Y esta es una circunstancia que se puede además agravar de forma muy importante en esta situación de crisis inflacionista en la que las familias canarias, además, vemos que día a día van perdiendo poder adquisitivo.

Nosotros estamos seguros, señorías, de que cada euro que invirtamos en resolver de forma efectiva este grave problema de salud no solo nos convertiría en una sociedad fuerte, porque evidentemente si tenemos una sociedad sana tenemos una sociedad fuerte, sino que también va a suponer un ahorro a la larga en nuestro sistema sanitario, porque tendremos muchas menos personas enfermas que atender y porque también está demostrado científicamente que el germen de muchas enfermedades es lo que comemos, está en la alimentación.

Yo de verdad siento que..., porque ya este asunto lo hemos debatido en varias ocasiones, yo lo he traído a la Cámara en distintas circunstancias, y de verdad que si no nos tomamos este asunto todos en serio, cuando nos vayamos a dar cuenta, vamos a tener mucha o gran parte de la población enferma, vamos a tener más población enferma que sana, y a mí la verdad es que esos datos me asustan y no podemos obviar que la Organización Mundial de la Salud califica a la obesidad como una gran... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.
Turno para el grupo de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidenta. Señorías.

Lo hemos tratado ya en esta Cámara muchas veces, la obesidad es una de las tres patologías con más incidencia en las islas y los datos son absolutamente demoledores: el 23,1 % de la población es obesa, el 35,1 tiene sobrepeso, somos la séptima comunidad española con mayor porcentaje de población obesa y la decimoprimeras con mayor incidencia de sobrepeso, un 19,9% de la población infantil es obeso y un 44,2, si se trata el binomio sobrepeso-obesidad, y más de veintiséis mil niños y niñas diagnosticados de obesidad en el archipiélago, incrementándose el riesgo de padecer no solo diabetes, sino hasta ocho tipos de cáncer asociados al sobrepeso.

Estas junto a otras evidencias científicas y sanitarias fue lo que propició que hace cuatro meses esta Cámara, de forma unánime tras la propuesta que presentó Nueva Canarias, instara a que la obesidad fuera reconocida como enfermedad y como tal se incluyera en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud para que, entre otras acciones, se propusiera una estrategia de respuesta a nivel nacional, esta ya catalogada como pandemia.

También, por estos abrumadores datos, quizás también por esa unánime declaración, la instada por esta Cámara hace cuatro meses, la semana pasada la ministra Darías presentó en el centro de Las Rehojas el proyecto Nereu, un proyecto de promoción de la salud física y mental mediante la educación y la prescripción del ejercicio físico, la alimentación saludable y la gestión de las emociones para niños y niñas entre 6 y 12 años y sus entornos familiares. Se presentó en Gran Canaria, una estrategia nacional y no solo se implantará, entiendo, en este centro, sino en más centros de Canarias, esperamos que más temprano que tarde, sino que también va a ser para el resto de las comunidades autónomas.

Decirles que, como tanto hemos insistido sobre el tema desde mi grupo parlamentario, no podemos más que alegrarnos de escuchar al fin estas iniciativas que van en la línea que llevamos tiempo reclamando. Pero por ello mismo, porque llevamos tiempo reclamando ya, llevamos también un largo retraso en la implantación de este tipo de programas, fruto, ya dije en su momento, del interés del anterior Gobierno, que en lugar de..., o sea, que ponía a nuestros niños a jugar a los videojuegos en lugar de jugar en patios y parques, pues, debemos apremiar la implantación de estos nuevos programas.

La desidia ahora no puede ser una opción, nunca lo fue, pero la pandemia de la obesidad y las terribles consecuencias para la salud de nuestra población nos obligan a actuar con las prisas propias de aquellas en las que un toro está a punto de cogerte.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.
Turno para el Grupo Popular. Adelante, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Señor Déniz, en este caso hablar de la obesidad nunca está de más, estamos totalmente de acuerdo. Podríamos incluso hablar de otra de las grandes pandemias. Los datos se han dado, Canarias está en unos..., el consejero nos los acaba de dar. Y en este sentido, durante la pandemia además y la crisis sanitaria que vivimos, este factor de riesgo, la obesidad, es un tema que ha ido incluso a peor y que además tenemos que poner sobre la mesa el hecho de que precisamente este virus donde especialmente ha generado mortalidad es en los pacientes obesos, es un tema científicamente demostrado y es un tema que quiero destacar.

Por otra parte, en este Parlamento la señora Esther, de Nueva Canarias, ha presentado una PNL, que hemos apoyado entre todos, para que, además de ser reconocida como una enfermedad crónica, el Sistema Nacional de Salud disponga de una estrategia y aquí, en Canarias, tengamos también una estrategia en este sentido.

Y también quería resaltar, ya que el propio grupo de Podemos ha traído el tema de la concertada y demás, el tema de la cirugía bariátrica. La cirugía bariátrica tiene una lista de espera realmente importante; de hecho, voy a aprovechar, ya que se ha hablado de privatización y demás, conozco a muchos pacientes que han tenido que, a través de seguros privados, ir privadamente, no concertadamente, a operarse de cirugía bariátrica. Es decir, teniendo en cuenta la importancia que tiene la obesidad sobre las numerosas comorbilidades, está bien que lo pongamos sobre la mesa, pero, por ejemplo, a lo mejor se me ocurre, a lo mejor tenemos también que trabajar desde la consejería de asuntos sociales, que dirige Podemos, liberar las 250 o las 300 camas que siguen ocupadas en nuestros hospitales, que necesitamos para poder operar a pacientes con cirugía bariátrica, más que estar jugando a esto de la privatización y demás o sacar temas, como han hecho, de San Roque o..., bueno, esto me recordó casi, no sé si casi la dimisión, como han hecho en la legislatura anterior, del señor Conrado Domínguez. Es decir, no, vamos a ver...

Ahora mismo el tema de la obesidad requiere de un manejo multidisciplinar, que se ha aprobado en este Parlamento, entre lo que está precisamente la cirugía bariátrica. Que, como consecuencia del COVID, las listas de espera han aumentado muchísimo, la concertada puede ser perfectamente un lugar donde se pueda realizar todo esto, y sobre todo también la creación de equipos multidisciplinarios, porque la buena noticia que tenemos con respecto a la obesidad es que, además, hay fármacos novedosos que están saliendo al mercado, que, además, pueden ser financiados, que pueden ayudar muchísimo a evitar precisamente la obesidad... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Con respecto a la comorbilidad, se ha dicho, enfermedades cardiovasculares, infartos; en mi caso como neumólogo, y agradeciendo además que el consejero hace referencia a la hospitalización a domicilio, son innumerables los pacientes a los que tenemos que ponerles dispositivos de ventilación en sus casas precisamente por la obesidad, que son retirados cuando los operamos de cirugía bariátrica. Esto es un tema también realmente importante.

Por lo tanto, todo lo que sea trabajar en este sentido, bienvenido sea, y damos también, en este sentido, el apoyo al grupo de Podemos, el que traiga esta comparecencia.

Y, para terminar, la obesidad infantil, un tema que hay que destacar especialmente, que ha empeorado después de esta pandemia; el sedentarismo infantil –esto es un tema realmente importante–; las dietas, me consta, hace poco también que se están haciendo trabajos en colegios con respecto a las dietas, es otro tema que también hay que abordar de forma importante.

En definitiva, un tema de primera línea y que hay que darle... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ponce.
Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Díaz-Estébanez, adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Esta comparecencia la verdad es que se encuadra muy bien en la estrategia a la que antes hacía referencia, precisamente por tratarse de un tema que ya se trató, y además se trató con profundidad y con resoluciones hace apenas tres meses. Lo ha recordado doña Esther González, de Nueva Canarias. En el pleno del mes de febrero hubo una proposición no de ley, presentada por Nueva Canarias, a la que yo mismo añadí, y se aceptaron, dos enmiendas en línea con nuestra propia PNL que habíamos registrado previamente. Y más allá de la necesaria catalogación de una enfermedad como crónica en el Servicio Nacional de Salud y la adopción de medidas para el tratamiento farmacológico, que creemos también una necesidad, pero más

allá de instar a otra Administración, al Gobierno de España, a tomar estas medidas, nosotros incidíamos en esas enmiendas precisamente en lo que está dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, fundamentalmente evaluar e implementar campañas divulgativas, con especial incidencia en el ámbito educativo infantil, los hábitos de vida saludable, etcétera, y recordábamos, además, la triste eliminación de un programa en los comedores escolares en este sentido cuando llegó el nuevo Gobierno, así como estudiar la capacidad de la regulación que tiene el Gobierno en las campañas publicitarias, especialmente en aquellas que tienen especial incidencia en la parte más débil, que es, efectivamente, más influenciable, que es el público infantil.

Parece lógico, si se considera oportuno, aportar iniciativas y hacerlo dentro de una PNL y si de lo que se trata es de evaluar si se ha hecho algo o nada al respecto parece que tres meses no es un periodo excesivo. Desde luego, si lo hubiera pedido la oposición, nos hubieran tachado de impacientes; ahora, como lo pide un socio de gobierno, no seré yo quien le ponga pegos. Simplemente, o no consideraron satisfecho su protagonismo en aquella iniciativa o consideran que quedó insuficientemente transcrita la necesidad de abordar estas materias, que, coincido, es necesario y es bueno que hablemos mucho de ello.

En cualquier caso, señor consejero, siempre es positivo aprovechar todas las oportunidades y más allá de la descripción de la realidad, es decir, de la parte de puro diagnóstico, en términos sanitarios, es mucho más importante el tratamiento. Qué, cómo y cuándo, y esto en política se dice: medidas, financiación y plazos. Si hubiera estado usted en aquel debate de la PNL, seguramente nos podríamos incluso haber ahorrado este debate, esta comparecencia, pero como está usted hoy aquí seguro que hoy nos dirá exactamente lo necesario: si se va a cumplir aquella PNL, cómo, cuándo y con qué ficha financiera. Si es así, bienvenida esta comparecencia; si no, será un paripé, porque aquí venimos no a quedar bien, aquí venimos a hacer las cosas bien.

Gracias, señor consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Turno para el Grupo Socialista Canario.

Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

En algo en lo que estamos todos de acuerdo es en que el problema de la obesidad es un problema de salud pública de primer orden, ya lo dice la Organización Mundial de la Salud, que raya o llega a ser un problema de pandemia. Más importante o, peor aún, la situación de la obesidad infantil, que es un importante problema de salud pública en este siglo XXI.

La obesidad es un verdadero riesgo para la salud, no solo por lo que supone esta situación, sino por las patologías que deriva: la hipertensión, el colesterol, diabetes, problemas cardiovasculares, que ya también se han mencionado, y además yo añadiría un problema para la juventud en nuestro mundo, en esta situación en la que vivimos, un problema que además se debe a esas nuevas exigencias estéticas que suponen muchas veces problemas de trastornos emocionales y psicológicos para la gente joven, y esto derivado también de esa obesidad infantil.

La prevención, dietas adecuadas, aumentar la actividad física y los hábitos saludables son las claves. Y en esa prevención entendemos, señor consejero, que es donde tenemos que trabajar para establecer planes y acordar, coordinar acciones. Acciones que deben dirigirse desde todas las administraciones, no solo las sanitarias. Ya sabemos que también se está trabajando... –no me acordé de quitarme la mascarilla, perdón–, no solo se está trabajando desde el ámbito sanitario, sino también desde el educativo y desde otros ámbitos como puede ser incluso la Consejería de Agricultura. Muchas veces hemos hablado de los productos o la alimentación con productos sanos, de cercanía, y eso ayuda a la educación de la familia para conseguir esos hábitos de vida saludables. Programas como los programas de frutas y verduras en los colegios o de ecocomedores, de los que creo que también se hablará esta tarde, son medidas que contribuyen a ese cambio de hábitos saludables.

Las cifras ya las hemos dado y yo creo que una de las claves, una clave puede ser el trabajo con la familia, no solo con los menores, sino también con las familias. Que, además, otro de los ingredientes es la pobreza, que condiciona esa alimentación sana o la necesidad de poder mejorar esa vida más saludable.

Desde el Grupo Socialista consideramos, señor consejero, que para garantizar una vida sana y prevenir la obesidad en nuestra población debemos trabajar, como decíamos, de forma transversal e integral desde el ámbito sanitario, social... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidenta– de la mano de los ayuntamientos, centros educativos, centros sociales, profesionales y, por supuesto, las familias.

Le animamos, señor consejero, a seguir poniendo en marcha programas para potenciar la promoción de la salud de forma transversal y además que se desarrolle, se impulse, ese plan contra la obesidad infantil que consiga cambiar de forma definitiva y profunda los hábitos de alimentación en nuestra comunidad autónoma y los hábitos saludables de actividad física.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo agradezco todas las aportaciones al debate. Hay personas que colaboran en el debate, aportan sus visiones, en un tema que además todo el mundo coincide en que tenemos que hablar, otras personas se pegan más de dos minutos colocando un impropio aquí, otro impropio allá a ver si cuele algo. Pero lo importante es plantear algo y resolutivo en el debate, y voy a plantear una serie de alternativas recogiendo lo que se aprobó en la legislatura pasada como consecuencia de una interpelación, con medidas concretas que a mí me parece que es necesario desarrollar.

Porque es evidente, como decía el señor consejero, que hay factores multifactoriales, múltiples, que condicionan todo esto, y yo lo señalé al principio: cambio del modelo productivo, incorporación de las nuevas tecnologías, intensificación de los ritmos, etcétera, etcétera. Después hay otro tipo de factores que llevan aparejada...; por ejemplo, la crianza de los chiquillos hoy en día no tiene nada que ver con la nuestra de hace muchos años. La pérdida de la calle como un factor de crianza evidentemente condiciona muchísimo todo lo que se está diciendo. No solamente es una evolución de la alimentación, sino que el ejercicio físico que antes uno de manera natural hacía hoy desgraciadamente está bastante... muy puesto en duda, incluso hay que pagar para hacerlo. En fin.

E insisto en que tiene que ver con la estratificación social. Aunque ahora hay personas que están diciendo por ahí que la estratificación social y las clases no existen, lo he oído aquí, en Canarias, lo están diciendo por ahí, o sea, que no hay diferentes agrupamientos en orden de renta, niveles socioeducativos ni nada, esto desapareció, pero sí existe, y además la clase social es inversamente proporcional a la obesidad, influyen mucho los hábitos saludables, el nivel de estudios también y la renta y los alimentos que nos podamos permitir. Eso está demostrado científicamente y estadísticamente por las personas que tienen mayor tipo de patologías en este sentido, son personas pertenecientes también a las clases menos pudientes. Eso es un hecho sociológico constatable y no se puede negar. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Por lo tanto, nosotros llevamos aquí un tiempo, junto con otros grupos también, incorporando una serie de medidas. La moción que yo presenté en la legislatura pasada, que teníamos pensado retomarla en esta legislatura, pero, bueno, por las circunstancias que hemos vivido, de dos o tres años más o menos, en fin, con una crisis detrás de otra, no ha sido posible, no ha sido pertinente. Una moción que además incorporó, yo no recordaba ninguna moción con más cantidad de aportaciones que se hicieron, fueron hasta dieciséis aportaciones de todos los grupos, y salió aprobada la siguiente resolución, que después señalaré. Pero en este sentido nosotros planteamos... Y efectivamente estoy de acuerdo con el señor Ponce en que esto hay que tratarlo como una pandemia más. De hecho, en algunos países, aquí, africanos, de nuestro continente, está considerada la obesidad como una pandemia, otra cosa es que tengan recursos para afrontarla. Es un problema muy serio.

Pero nosotros planteamos algunas medidas que se quedaron a medio camino, por ejemplo la modificación del REA en algunos aspectos, porque el Régimen Específico de Abastecimiento, por ejemplo, financia la importación de determinado tipo de llamados quesos, quesos amarillos, que todavía no hemos podido, no hemos podido cuestionar el dinero que se otorga a este tipo de importación, pero también una cantidad enorme de azúcares que van dedicados a la repostería. Entonces, en parte, en parte, nosotros estamos financiando también la obesidad. Y, por lo tanto, son medidas que habrá que ir tomando en cuenta.

Luego, por otra parte, nosotros ya hemos planteado, junto también con el Grupo de Coalición Canaria, algunas medidas en este sentido, para que no estemos tampoco financiando este tipo de alimentos totalmente nocivos y perjudiciales. Se habló, yo lo dije, creo que lo dije esta mañana, en la cuestión relacionada con las deducciones fiscales y todo este asunto, de la propuesta que lanzó el grupo de Coalición Canaria la legislatura pasada respecto a la imposición de un impuesto, al estudio de un impuesto a las bebidas azucaradas. Esto no es una novedad aquí, en las islas, hay muchos países, México, Finlandia y países nórdicos, en los que se ha gravado, se ha gravado este tipo de bebidas, porque además son perjudiciales, son bebidas ultraazucaradas también. Hubo una enmienda de algunos grupos que planteaba incluso la incorporación de las bebidas

energéticas. Cataluña se lo planteó, no sé si finalmente terminaron aplicándolo, pero estamos hablando de un aumento de 8 o 12 céntimos por litro de refresco, por litro de refresco, no por 300 mililitros. Por lo tanto, son medidas que se están aplicando en numerosos países y me parece que nosotros, con los datos que tenemos, líderes en la Unión Europea, me parece que es una cuestión para tomarla en más, más, digamos, de una manera determinante, que es lo que no hemos hecho, una imposición a las bebidas azucaradas, también a la bollería industrial y a otro tipo de bebidas energéticas, porque evidentemente van a más, la gente cree incluso que son hasta naturales. Por ejemplo, las teínas, las teínas tienen incluso incorporados muchísimos más azúcares que los propios refrescos, pero infinitamente más. Eso de lo que la gente habla, de Nestea y tal, tiene muchísima, hasta 11 y 12 cucharadas de azúcar por 300 mililitros. Entonces es un problema muy serio que tenemos.

Luego se planteó también que este impuesto tenía que ver, no con un elemento de recaudación, sino que el 100% de lo recaudado se destinara fundamentalmente a sanidad, especialmente a sanidad infantil. Y usted dio unos datos antes, antes, de la cantidad de pacientes relacionados con la obesidad y me parece que es importante tener en cuenta que esto no es por afán recaudatorio, sino que es básicamente disuasorio, y luego que se costee también el gasto. Porque no es un problema solo de publicidad y concienciación, que sí, también, por eso también se incorporaron algunas propuestas para que la Televisión Canaria incorporara mayormente este tipo, sino que tenía que ver con regulaciones. Por ejemplo, aquí también se aprobó una proposición no de ley, en la legislatura pasada, del equipo directivo del Cabrera Pinto, que fue muy aplaudida, muy intervenida y muy documentada, que se hablaba de la regulación en los centros educativos del tipo de alimentación que se estaba vendiendo, y de los ricos en azúcares y, sobre todo, en bollería industrial, para que se controlara. De alguna manera me consta que en ese centro se está intentando regular y disuadiendo al alumnado, porque mi propia hija a veces pide algo y le dicen que no hay, y hay. También es una actitud interesante y de aplaudir.

La suma, el aumento de las horas de deporte y demás, pero, insisto, se tiene que ver el problema.

El Grupo Socialista me acuerdo que planteó otro tipo de enmienda, como la promoción de la lactancia materna, para un mejor desarrollo, porque hay problemas que despuntan demasiado temprano. Se estaba planteando incluso apoyo y reconocimiento a las organizaciones que promuevan este tipo de derechos. En fin, un montón de cosas.

Había una propuesta importante, que nosotros también queremos incorporar, que son las estrategias de salud comunitaria. Creo que en este sentido, disculpe... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* en los centros de salud de los barrios...

El señor PRESIDENTE: Señor Déniz, para añadirle un minuto.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Sí, gracias, señor presidente.

Hay una importante trayectoria, no solamente para la juventud, para la infancia, sino también para las personas mayores, estrategias de salud comunitaria que tienen que ver con recuperación de la dieta canaria, la dieta atlántica, por ponerle un nombre, vamos a dejarlo en dieta canaria, no vamos a ser tampoco tan pretenciosos, pero tiene que ver con la cultura gastronómica y tiene que ver con el ejercicio físico.

Y luego también hay un programa importante del Instituto Canario de Igualdad que a mí me parece importante, porque todo esto tiene después algunas consecuencias, algún otro tipo de patologías que tienen que ver con una violencia estética, fundamentalmente a las mujeres, y son las terceras jornadas que se están planteando ahora sobre gordofobia y violencia estética hacia las mujeres. Hay toda una industria farmacológica, también de cirugía y demás, que, en fin, están agrediendo constantemente a personas que, aunque estén un poquito gruesas, están sanas perfectamente y se les hace, digamos, incorporar una serie de complejos e incluso el convencimiento de que están enfermas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Gracias, presidente.

Es evidente que, por las intervenciones de todos, somos conscientes de la importancia que tiene la materia de la que estamos hablando; de hecho, alguno ha calificado esto como un elemento también pandémico, podemos decirlo claramente. Antes comentábamos algunos números y por sí solos ya establecen el esfuerzo que el sistema sanitario está haciendo para hacer frente a este tipo de patologías,

que, además, van aumentando la prevalencia cada vez a lo largo del tiempo, aunque, como les señalaba, nosotros en las últimas encuestas nos hemos estancado, pero en la franja alta de lo que es el escandallo.

Nosotros, en cualquier caso, el Gobierno, dentro del conjunto de sus actuaciones, realiza múltiples actuaciones. Evidentemente, manifiestamente todavía, necesariamente superables, mejorables e incrementables, porque la envergadura del problema, como les decía, lo requiere. Por ponerle algunos ejemplos, y era la pregunta o el elemento concreto que nos hacía la comparecencia, la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Programas Asistenciales en estos tiempos y en estos momentos realiza programas, como el programa LIPA, de prevención de la obesidad en la edad infantil en el ámbito escolar, el plan de frutas y verduras en el ámbito escolar, en colaboración con el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y la Consejería de Educación, la Guía de Atención a Escolares con Diabetes, la Estrategia Canaria de Islas y Municipios Promotores de la Salud, que es reciente, a la que se ha ido incorporando toda una serie de municipios... Destacar las que se hacen estrictamente en el ámbito de las consultas de pediatría, medicina de familia y enfermería, y ahí se hace un seguimiento y control de la salud de la población infantil, juvenil y adulta, a través de una serie de programas como el de Salud Infantil, la Guía para el Abordaje de la Obesidad Infantil y Juvenil, el Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud, la estrategia de diabetes de Canarias, el Programa de Prevención y Control de la Enfermedad Vascular Aterosclerótica, las aulas de salud, incluso, y ya de una manera más transversal y en el área de la prevención primaria, se está implementando, tanto en el ámbito escolar como en el sanitario comunitario, en coordinación con la Dirección General de Salud Pública y las consejerías de Educación, la Federación Canaria de Municipios y la de Agricultura, un conjunto de programas que van dirigidos no solo a la población infanto-juvenil, sino también a sus familias y a la población general.

Señalar, por ejemplo, que en la materia que antes comentaba, y antes alguno de los intervinientes habló del programa Nereu, efectivamente ahí participa nuestra Consejería de Sanidad, con el centro de salud que está ubicado en el barrio de Las Rehojas, y evidentemente incorpora ese factor que comentaba nuestro anterior interviniente con relación también a hacer acciones en el ámbito estrictamente comunitario. Quizás una de las acciones de mayor relevancia y de las mayores conocidas por todos es la que realizamos con la Consejería de Educación, de la guía de comedores escolares de nuestra comunidad autónoma.

Hay otra serie de acciones que se realizan con la Dirección General de Deportes: Engánchate al Deporte, estrategias de alimentación y deporte, campañas de promoción, comentaban algunos de ustedes, desde el punto de vista de la actividad física, como la celebración del día mundial, la campaña de salud y movimiento, otras actuaciones que tienen que ver, que realiza la Consejería de Agricultura con Educación, que son los programas de los ecocomedores de Canarias. Y dentro de esos ecocomedores tenemos que distinguir los que van destinados a los escolares y aquellos que van destinados a centros de restauración colectiva, personas a las que se les da este tipo de prestación. Por cierto, El Hierro es la única isla que tiene todos sus colegios acogidos a este programa. Y dentro de este programa también la Consejería de Agricultura y Educación desarrolla uno que tiene que ver con vincular esto de los ecocomedores a la promoción de lo que son los hábitos saludables relacionados con el desarrollo de productos estrictamente locales y de temporada.

Uno de los programas que se han puesto en marcha y que tiene una especial relevancia es el que ha establecido el Gobierno con la Fecam, y ahí participan la Consejería de Agricultura, Derechos Sociales y la propia Fecam, que tiene que ver con el elemento de fomentar la alimentación saludable en todas aquellas familias que tienen riesgo de exclusión social, que es uno de los factores que antes comentábamos que incide de manera clara en esta vulnerabilidad. Y ahí no solo se atiende a las familias más vulnerables, sino a la vez se compagina con una promoción de los productos de nuestro sector primario.

Hay otra serie de programas que realiza la Consejería de Educación: Escuela y Salud, áreas de salud escolar y estilos de vida saludable.

En cualquier caso, y yo creo que por ver el elemento que nos ocupa aquí, que no solo nos preocupa, yo creo que nos debe ocupar y debemos intentar articular de una manera ya... –para eso está el propio Parlamento, pero el Gobierno, evidentemente a su disposición–, de crear el mecanismo que sea para que podamos afrontar de manera seria aquellos elementos que nos permitan mejorar esta lucha contra esta situación, que evidentemente cada vez nos va lastrando de una manera más clara. Y es evidente que además, no solo por dar pie y cumplir al mandato de este Parlamento, tanto en la ley de presupuestos del 2021, a la que hacía referencia la señora Espino, como en los propios acuerdos que ha habido aquí en los debates del estado de la nacionalidad, de desarrollar políticas en esta materia y hacer el plan de prevención de la obesidad infantil en Canarias... Les cuento, es decir, este plan que se aprobó en la ley de presupuestos del año 2021 lo empezamos a articular en mayo del año pasado, y ahí se configuraron toda una serie de equipos multidisciplinares, donde participan además otras consejerías, la de Educación, la

Fecam, la de Agricultura, y han estado realizando evidentemente los trabajos de campo propios para dar lugar a lo que son las líneas estratégicas de desarrollo del plan... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Voy a darle un minuto.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Termino, presidente.

... las horas de sueño adecuadas, el ocio y el entretenimiento sedentario y tiempo dedicado a pantallas, la salud mental, las condiciones socioeconómicas, como grandes ejes de articular este plan.

Evidentemente, y no es en absoluto a modo de excusa, sino de explicación, el año 2021 ha sido un año que para realizar trabajos de campo evidentemente ha condicionado de manera notable todo el ejercicio de esos trabajos, pero nosotros esperamos tener a la mayor brevedad culminado el mismo.

Pero, como digo, culminado ese trabajo, lo que tenemos que ver es cómo mejoramos y articulamos más medidas para hacer frente a un elemento que es de todo: de las administraciones públicas, de los individuos, de las familias y evidentemente del ámbito comunitario.

Sin ese compromiso transversal, difícilmente vamos a poderle hacer frente a esta lacra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0895 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con las comparecencias. En este caso, de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la gestión de los comedores escolares, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra, señora diputada.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, consejera.

Esta comparecencia está registrada desde antes de la pandemia COVID-19, pero en este momento no solo sigue estando vigente, sino que se encuentra de plena actualidad.

A día de hoy... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: ... nos podemos encontrar que en un colegio las cuotas de comedor pueden rondar entre los 70 y 100 euros, mientras que en otros colegios la cuota ronda entre los 40 y los 50 euros, una diferencia bastante llamativa y más cuando se da en centros educativos que tienen menos de siete kilómetros de distancia. Esta diferencia de precios se debe principalmente a los costes que suponen los servicios de comida, de personal, el personal de servicios y de vigilancia y de limpieza. Sobre todo, consejera, de quién asume esos gastos.

Nos trasladan la preocupación de cómo se distribuyen los recursos públicos por parte de la consejería, porque el sistema establecido tiende a crear comedores de primera, de segunda y de tercera. Y me explico. Los comedores de primera son aquellos donde hay una gestión directa, donde además del servicio, que generalmente son ecocomedores, lo cual redundaría en beneficio del alumnado, la consejería asume los gastos de personal para servicios y vigilancia. Los de segunda son aquellos de gestión indirecta, donde existe el *catering*, pero la consejería asume los gastos de personal para servicios y vigilancia. Y, finalmente, los comedores de tercera, donde está el *catering*, pero la consejería no asume el personal, ni de servicios ni de vigilancia.

Estos centros educativos, los de tercera, tienen dos opciones: pagar ellos mismos con recursos propios el personal de servicios y vigilancia, lo cual encarece de forma desmedida las cuotas de comedor, o ser ellos mismos quienes asuman voluntariamente estas acciones. Hablamos de personal docente que, al margen de sus responsabilidades profesionales, es decir, por amor al arte, dedican su tiempo a las labores de realización del comedor.

En muchos centros educativos se ven abocados al cierre de los comedores, agravándose, además, por las circunstancias de la pandemia y la debida organización de los grupos burbuja, donde se llegó incluso a reorganizar las horas lectivas para que pudiera darse la continuidad del comedor en ciertos centros educativos.

No es casualidad, consejera, que la mayoría de los centros afectados sean, además, unitarias, lo que conlleva un problema añadido. Centros educativos, cada vez con menos alumnado, que suelen estar en lugares de menos población y donde las unitarias le dan vida al pueblo. Pero no se quedan a vivir en los pueblos si no tienen centros educativos, unitarias, con recursos. A día de hoy el comedor es un servicio esencial para poder garantizar la estabilidad en las matrículas, así como la atención temprana y la atención tardía. Sí, son medidas que no son educativas, propiamente dicho, pero hablamos de que son medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y profesional, que influyen considerablemente en la matriculación del alumnado en un centro o en otro.

Consejera, las subvenciones establecidas no se reparten de forma equitativa. Los propios técnicos de la consejería reconocen que existe un agravio comparativo en aquellos centros con personal y los que no cuentan con personal. Usted, además, conoce el problema, no solo se le ha trasladado por miembros de este grupo parlamentario, sino hasta mantuvo una conversación telefónica con un director, el de la isla de uno de los colegios afectados, Fuerteventura.

Queremos saber, y por eso el Grupo Nacionalista Canario trae esta comparecencia, conocer cuáles son los pasos de la consejería para paliar este problema, qué medidas se van a desarrollar para realizar una distribución más justa en cuanto a la gestión de los comedores escolares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Señora Jana, usted sabe que yo le tengo aprecio, si no se lo digo, pero quería decirle algo sin que se ofenda: yo creo que a ustedes les conviene estar en la oposición, porque les da una clarividencia que desde luego nunca hacen cuando están gobernando, y le voy a decir por qué. Mire, se lo cuento, mire, la orden que regula los comedores, la organización, el funcionamiento de los comedores y establece las bases de la convocatoria de plazas y ayudas con destino al alumnado comensal es de 25 de febrero de 2003; la Orden de 24 de abril de 2009 establece el procedimiento de obtención de plazas y aprueba las bases de concesión de subvenciones. Por lo tanto, yo digo, esto no es una cosa que me he inventado yo y la he creado yo, hace muchísimos años, pero es verdad que es mejorable, y en eso estamos. Bien.

Miren, ¿cuál es el problema más complicado para resolver que en Canarias los centros no tengan atención directa? Otro problema heredado, y lo siento. La RPT, una RPT que no me permite contratar auxiliares para ayudar, cocineros, auxiliares de comedor y auxiliares de cocina, para que esta gestión sea directa. Ese es el problema, porque a mí, como a usted, a mí me encantaría, y nadie me puede cuestionar que yo no defienda los servicios públicos. Cuanto más públicos, mejor, pero tenemos que tener el conocimiento, que por lo visto a usted le falta, con respecto a esto. Bien.

Miren, es verdad que está la atención directa y que las cuotas a los niños y niñas o a las familias que tienen niños, con esta modalidad, les sale más barato, pero hay un detalle importante: estos niños... Ustedes saben que la mayor parte de los niños de Canarias, más de cuarenta mil niños y niñas de Canarias, están subvencionados, de ellos más de catorce mil son de cuota cero. Bien. Los comedores subvencionados, no se subvenciona igual a una familia cuyo comedor es de gestión directa que cuando es de *catering*; por lo tanto, ya se les favorece, entre comillas, la medida que podemos hacer, y se lo voy a decir. Miren, yo tengo aquí, clarito, cuánto subvencionamos a unos y a otros. Por ejemplo, le digo uno, servicios de gestión directa. Dependiendo también de la renta, evidentemente. Vamos a poner la renta, una familia de renta de entre 9600 y 6450, es decir, cuota D, cuando la gestión es directa, se le subvenciona 0,61, pero cuando no es directa sino que es contratada con vigilantes se le subvenciona 1,85, diarios. Por lo tanto, en la medida en que podemos equilibrar las cuotas. Claro que siempre quedan perjudicados, y es verdad.

Y no hay que olvidar que esa orden, a la que hice referencia antes, la del 2003, dice que quien gestiona, organiza, contrata todos los servicios de comedor es el Consejo Escolar. Los consejos escolares deciden. Y, miren qué curioso, a veces incluso teniendo personal de la consejería prefieren que sea de *catering*, ahora mismo tenemos un caso concreto aquí, en la isla de Tenerife, pero hay más que prefieren el servicio

de *catering*. Bien. Eso lo decide cada centro, lo decide con su consejo escolar, que es quien toma las decisiones y gestiona y contrata y hace todo lo que tiene que ver para que sus hijos e hijas coman.

Nosotros hemos pasado estos años, estos dos años de pandemia, dificultades. Tanto es así que, como se cerraron los comedores, y ustedes saben que como mínimo esos catorce mil y pico niños, cerca de quince mil, si no comían en el comedor lo tenían complicado, se les dieron las tarjetas monedero; y no se les dieron solo en verano, como hemos hecho este año, se les dieron desde que cerró la escuela, el 14 de marzo. Hasta que empezó otra vez el curso en septiembre, se estuvo subvencionando a estos niños y niñas de cuota cero.

Quiero decir, hemos hecho todo lo que hemos podido, porque entendemos que, como usted bien decía, en eso estoy de acuerdo con usted, no es un servicio educativo, pero es esencial. La recogida temprana, la recogida tardía, el transporte, el comedor son necesarios y atractores de la matrícula, como usted bien decía, de las escuelas rurales y, de hecho, en este año hay muchísimos comedores que hemos abierto en las escuelas rurales precisamente, y eso es una vía que queremos seguir aumentando.

Y es más, mire, hay otra, están los de gestión directa, personal de la consejería totalmente, la gestión indirecta de los *catering* y hay uno mixto, que es que la cocina la hacen los *catering*, la comida la llevan los *catering*, pero el servicio de comedor, de lo que es el auxiliar, el que ayuda a los niños en el comedor, es de la consejería. También existe ese modelo.

Ahora mismo, este año hemos hecho otra cosa precisamente para colaborar con esto que usted dice, con la que yo estoy totalmente de acuerdo. ¿Y saben cuál es? Un modelo nuevo, que estamos haciendo comedores en aquellos centros que, teniendo incluso *catering*, puedan hacer la comida *in situ*, porque también es verdad que estamos...; antes lo decía el consejero de Sanidad, una de las cosas o de los objetivos que tiene esta consejería es que los niños coman bien y que además creen sinergias con los agricultores de la zona. Eso para nosotros es importante. De hecho, en el año 2019/2020 había 41 centros acogidos a los ecocomedores y le puedo decir que en el día de hoy hay 60, hemos aumentado, y que lo que tenemos previsto en nuestros objetivos para el próximo año es llegar a 152 comedores ecológicos.

Por lo tanto, estamos haciendo, yo creo, sinceramente, no es porque sea yo quien se lo este diciendo, una labor importante en los comedores, pero tenemos dos dificultades: la que le dije, no están en la RPT, y eso para nosotros es fundamental, y luego que las familias eligen el tipo de gestión que quieren para sus hijos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Como ha explicado la diputada de Coalición Canaria que trae esta comparecencia, nos encontramos con una realidad, que viene del pasado pero sigue en el presente y es un problema que hay que solucionar, de desigualdad. Y no solo de desigualdad económica, como exponía la diputada, sino de desigualdad también en la calidad de la alimentación que están recibiendo los niños. ¿Y por qué?, porque, como usted explicaba, tenemos centros de gestión directa por parte de la consejería, que son 152 centros, pero la mayoría son de gestión externa, indirecta, concertada con empresas, 332 centros. Y además solo, de esos 152 centros que son de gestión directa tan solo 60 –lo ha dicho usted– son los que están, por ejemplo, en el programa de ecocomedores, que plantea ese mayor consumo de frutas, de verduras de kilómetro cero, que viene de cultivos cercanos a los centros, y, sin embargo, es un programa que no se ha implantado ni siquiera en el resto de centros de gestión directa, que es el objetivo que persigue ahora su consejería. Pero ¿qué pasa con los alumnos de los otros más de trescientos centros? O sea, no se está cuidando que coman más fruta, más verdura, la calidad en esos alimentos, señora consejera, o no de la misma manera que se hace en esos centros de gestión directa.

Y esto enlaza perfectamente con la comparecencia anterior, del problema de obesidad infantil que tenemos en Canarias, con más de un cuarenta por ciento de los niños con sobrepeso y 26 000 niños con obesidad infantil. Por eso yo sigo reclamando la necesidad de un plan en este Parlamento, coordinado con la Consejería de Sanidad, de Educación y de Derechos Sociales, porque esto hay que abordarlo de forma integral, el trabajo que se puede hacer en los comedores y también desde el punto de vista de la sanidad y de la Consejería de Derechos Sociales.

Dice usted que no se puede contratar a más personal porque, bueno, habría que hacer una nueva RPT, que usted no puede hacer; sin embargo, se contrató más personal para hacer frente a la pandemia, al que luego tuvimos que renunciar porque no se pudo continuar con ese personal, o por lo menos eso es lo que denuncian sindicatos como el STEC, que se quejan de que son muchos los alumnos por auxiliar y creen que lo ideal es que hubiese 15 alumnos de Infantil por un auxiliar y 25 alumnos de Primaria por un auxiliar, porque son niños a los que hay que vigilar mientras comen. Son niños que se pueden atragantar, porque son niños muy pequeños, señora consejera, y las que somos madres sabemos de lo que estamos hablando, la vigilancia que hay que tener. Si ya solo con un niño cuesta, imagínese cuando superan estas cifras.

Y, por último, me gustaría también preguntarle qué va a pasar este verano con la cuota cero, que ha sido fundamental para miles de familias en este tiempo de crisis. ¿Van a seguir ustedes manteniendo también los comedores, la cuota cero, para el próximo verano, señora consejera, teniendo en cuenta las dificultades que están atravesando ahora...? *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a la señora consejera.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera entendemos también y compartimos que el modelo de gestión directa de los comedores escolares es el mejor sistema, eso es indiscutible, es decir, que el centro educativo cuente con comedor y cocina y que sea la consejería la que contrate directamente al personal. Además, también tenemos al Consejo Escolar de Canarias, que en su informe sobre la programación general anual para el presente curso escolar ellos también inciden en la importancia que cobra la continuidad de los comedores de gestión directa y de no externalizar el servicio. Ellos consideran que la externalización conlleva también un aumento en la cuota de comedor. De hecho, también comentan en ese informe que las empresas de *catering* que suministran la comida a algunos centros escolares, de hecho hay alguna nota de prensa también, ya alertan de que en el próximo curso escolar habrá una subida de tarifas en el servicio de comedor debido a la inflación, que está provocando el incremento de los precios en los productos. Nosotros, con respecto a esto, nos gustaría que la consejera nos dijese si va a haber una subida de tarifas en el comedor, si se va a ver reflejado por un aumento de los productos debido a la crisis inflacionista, que obviamente también lo van a notar las empresas de los *catering*, y no queremos que haya un reflejo de esto en la cuota de comedor.

Según, además, los datos que recoge el informe del Consejo Escolar de Canarias, de los 480 comedores escolares que hay 327 funcionan mediante *catering* y 153 son de gestión directa.

Ya este Gobierno además se ha posicionado y la consejera se ha posicionado también en varias ocasiones a favor de la gestión directa. Usted ha dicho también además que ojalá fueran todos de gestión directa, pero hay problemas que venimos acarreado de largo, que no se los ha inventado usted, que impiden muchas veces esa contratación, impiden ese modelo de servicio de comedor, que es lo que nos ha llevado a externalizar el servicio. Además, creemos que es muy interesante y que es de estudiar y de valorar la opción de que en los centros escolares exista una cocina y que sea el propio *catering* el que venga y elabore ahí el menú de los niños y de las niñas, además que se les podrían hacer convenios para que tengan sinergias con los agricultores de la zona, con las ventitas, con los comercios locales, y creo que ahí también sería a lo mejor una opción a valorar y a tener en cuenta y ver cuánto de costo tendría ese servicio.

Por otro lado, también nos han llegado por varias vías las quejas presentadas, que también han salido últimamente en los medios de comunicación, presentadas por el colectivo de padres y madres del CEIP de Punta Larga. Nosotros nos hicimos eco de esas quejas que tenían en este caso los padres y las madres, presentamos una pregunta por escrito a la consejería, la cual nos respondieron... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –termino–, cuya respuesta además por parte de la consejería es que la empresa designada por el consejo escolar... va a ser la que designe el consejo escolar, el *catering* va a ser el que..., porque evidentemente ahí tienen ellos autonomía y pueden hacerlo. Y además creo que también se va a hacer, en ese centro escolar se va a hacer un comedor y también podría ser la intención de hacer... o ya tiene ese comedor y pueda ser la intención de hacer la prueba de cómo funcionaría un *catering*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Miren, volvemos a un debate entre la gestión pública y privada. Parece que en este caso sí que está la mayoría por la gestión directa pública, de lo cual me alegro. En fin, hay quienes lo defendemos para esto y para la sanidad y para todos los demás temas. Pero, bueno, bienvenidos y bienvenidas quienes apuesten y entiendan que es mejor la gestión directa.

Hablamos de la comida de nuestros niños y antes hemos hablado de los problemas, también, de lo que genera una mala alimentación, como es el problema de la obesidad. Quienes hemos sido madres y hemos tenido niños y niñas en guarderías y en colegios sabemos la importancia de esa cocina bien hecha. También hemos sabido lo nefastos que han sido algunos servicios de *catering*, algunos denunciados durante tiempo y que afortunadamente han dejado de prestar esos servicios. Y tenemos el problema y usted decía que, por un lado, para aumentar la gestión directa habría que contratar más auxiliares, más cocineros y más cocineras y eso habría que ampliarlo a través de una RPT, que mi pregunta es, ¿está prevista para hacerse, cuándo, en qué momento? Por un lado, porque entendemos que eso no se hace de un día para otro. Eso por un lado, pero, por otro lado, también nos interesa saber en el mientras tanto qué vamos a hacer. Usted había apuntado, en ese posible modelo mixto, que se haga la comida en el centro, que nos parece muy importante, y que, aunque no sea de gestión directa porque no se pueda contratar a esa gente, sí se pueda contratar a personal que lo haga ahí. Vale, lo podemos entender como un concierto transitorio, que nos parece interesante, porque es... Fundamentalmente lo que nos parece interesante es que... Son varias cosas: que la comida se haga en el centro, que se haga y se coma, no que se haga dos semanas o un mes antes y esté metida en cámaras, refrigerada; que se haga con productos de cercanía, nos ahorraríamos esa inflación del transporte que tenemos si los productos se hacen así, potenciamos nuestra agricultura tradicional y el comercio de proximidad, y, además, no solamente de proximidad –nuestra propuesta, y aquí también se ha aprobado en algún momento una proposición no de ley en ese sentido–, con productos ecológicos en la medida de lo posible, porque eso es lo que queremos para nuestras niñas y para nuestros niños, que coman bien en el colegio. No solamente se trata de que coman, sino que coman bien, y eso, además, beneficiaría de manera indirecta a nuestro sector primario y a todo el comercio local de proximidad.

Yo, mi pregunta, en ese sentido, es cuál es ese modelo mixto, cómo lo piensan hacer; y cuando llegue el momento de ampliar esa RPT, para cuándo está prevista, con qué aumento de plazas.

Después, por supuesto, también entendemos que es de justicia social que las personas más vulnerables, están las que tienen la tarjeta, que les sale a cero euros la comida, pero que esto sea también progresivo para las personas que igual no están en una situación tan negativa pero que también tienen problemas, para que también tengan mayores ayudas, por aquello de la equidad sobre todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Sin duda, el comedor escolar es un servicio importantísimo, un servicio complementario fundamental. Primero, para conciliar, para que la familia, los padres y las madres puedan conciliar su vida laboral con la vida familiar y, en segundo lugar, también es un servicio muy importante porque, efectivamente, si alimentarnos y alimentarnos bien siempre es fundamental, en etapas tempranas, en la infancia se convierte en algo muy importante para nuestros niños y niñas, máxime en una comunidad en que tenemos los problemas que tenemos en materia de obesidad.

Hoy se ha hablado de muchas cosas de los comedores, se ha hablado de los modelos de gestión, que, efectivamente, como usted indicaba, claro, hemos ido acumulando una historia en la que Canarias ha ido pasando de una etapa que, recuerdo, de hace muchos años, donde efectivamente todo era gestión directa... Por cierto, la gestión directa tiene muchos elementos positivos, pero es compleja. Para empezar, requiere de una infraestructura en cada centro educativo, con una cocina industrial, no es una cocina cualquiera, y con unos requisitos sanitarios muy muy estrictos, y donde además los ayuntamientos, y de eso sé algo, tienen que estar muy implicados para mantener en perfectas condiciones, el mantenimiento de las zonas de

cocina es fundamental. Por tanto, para empezar, implantar la cocina directa en todos los centros canarios requeriría de una enorme inversión en infraestructuras y de un compromiso de todos los ayuntamientos canarios a través de la Fecam de implicarse en el mantenimiento, que, como digo, es muy exigente por parte del área de sanidad y del área de industria, como no podía ser de otra manera.

Pero decía que ahora parece que todo es fundamental, es decir, hemos ido externalizando los comedores, parece que a los gobiernos anteriores eso no les parecía tan importante, que la cocina directa no era fundamental, y ahora sí lo es, y sabemos también que esa perfección que buscamos en el sistema educativo no es posible hacerla en tan poco tiempo. Se está haciendo una apuesta muy importante por la educación infantil de 0 a 3, como veíamos, como veremos, y, por tanto, tendremos que seguir mejorando.

Decía también que, si nos preocupa el coste, la tranquilidad que tenemos de saber que todos los niños y niñas con problemas económicos, sabemos que tienen una cuota cero. Por tanto, el problema del coste para las familias lo hemos afrontado con esas 14 000 familias que se benefician de la cuota cero y el resto, hasta 40 000, que es subvencionado.

Por tanto, yo creo que, compartiendo que la gestión directa y la cocina en directo es el modelo ideal, creo que tenemos que ser conscientes de las dificultades que planteaba. Y solo una pregunta, consejera: ¿para cuándo la verdadera inclusión de los niños con necesidades educativas especiales? Las familias preguntan por qué no pueden participar, aquellos que son autónomos, de esa verdadera inclusión o de esa verdadera integración, estando en los comedores... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, bueno, el Partido Popular está de acuerdo con las intervenciones, en el sentido de la importancia que tienen los comedores escolares en Canarias, sobre todo en los últimos años, de mucha crisis, y donde también, aunque inicialmente por el COVID tuvimos muchos problemas en la puesta en marcha, de cómo llevarlo a cabo, creo que al final salió bien y se alcanzó a todas las familias necesarias.

Bueno, me alegra que por lo menos pasar de la gestión directa a indirecta en Canarias no sea culpa del Partido Popular, porque no se nos podrá achacar que nosotros tengamos algo que ver en este tema. Por lo tanto, bueno, ambos partidos pónganse de acuerdo en quién habrá sido el culpable, que no somos nosotros, pero, por supuesto, también estamos de acuerdo en que la gestión directa es mucho mejor, si bien es verdad, como doña Carmen como alcaldesa puede decir, que no es tan fácil cuando uno gestiona decir aquí libremente que hay que pasarlo a gestión directa, porque no olvidemos que más de trescientos *catering* en Canarias son de gestión indirecta. Por lo tanto, estamos hablando de una cifra importante.

Decía la señora Del Río que no quiere que le den comida de más de un mes a los niños y niñas de Canarias. Yo los *catering* que conozco hacen la comida en el día, yo no sé los que conoce usted, los que yo conozco en La Palma la hacen cada día y además con una calidad tremenda. Y si no es así de quien es culpa es de la consejería, porque hemos aprobado aquí dos PNL, una de ecocomedores para dar una comida de calidad, de kilómetro cero, de producto local a nuestros niños y nuestras niñas, y otra de inspección en los comedores escolares de Canarias, que tampoco se ha llevado a cabo. Entonces no echemos la culpa a las empresas que se encargan de darles de comer a nuestros niños y niñas en Canarias, porque hay empresas muy competentes, que hacen una labor de preparación y además se han ido formando cada año para darle cada año un mejor servicio a nuestro alumnado. Así que creo que también, en ese sentido, entonar un poco el *mea culpa* desde el Gobierno de que tengamos..., o sea, llevemos a cabo esas PNL, que para algo las hemos aprobado, de revisar, de inspeccionar y de saber qué comidas se les están dando a nuestros menores.

Me hago eco también de los niños con necesidades educativas especiales, que ya se lo pregunté en una comisión, señora consejera, que hay muchas familias que entienden que sus hijos e hijas pueden estar en el comedor normalizado. Usted hacía alusión también en ese momento al tema del personal, porque hacía falta bien que el profesorado se pudiera quedar más tiempo o tener

otras personas para esas horas. Porque al fin y al cabo yo creo que todos conocemos comedores en los que el profesorado hace más de lo que tiene que hacer, bien que se queda más horas en el comedor porque no llega el auxiliar, bien porque ese día los dos que tienen que servir el *catering* no vinieron, bien porque faltó no sé quién, bien porque el director baja de su despacho para atender en el comedor... Entonces yo creo que este tipo de cosas, no solamente convenir unos precios para que no se discrimine a unos niños u otros, para ir a un centro u otro en función del comedor que tengan, si es más caro o más barato, o si es de gestión directa o indirecta... Porque eso también pasa: muchas madres o padres eligen un comedor porque es de gestión directa, aunque les quede más lejos, porque lo prefieren.

Y sobre todo poner en valor las escuelas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: ... unitarias y rurales. Cuantos más servicios les demos, y usted lo comparte, a los colegios que tenemos más alejados de los centros, más fijaremos población en esos municipios y sobre todo nuestros pequeños y pequeñas se podrán quedar también en esas zonas rurales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Señora González, la primera cosa que hay que tener en cuenta es que en nuestra comunidad autónoma la norma, la gestión de los comedores escolares ha estado siempre descentralizada, porque son los centros los que contratan el comedor correspondiente y son ellos los que dos veces al año mandan a la Consejería de Educación esas cuentas auditadas.

Pero, señora consejera, nos preocupan algunas cuestiones, igual que usted lo ha dicho en su intervención. Actualmente existen 498 comedores escolares, de los que 154 son de gestión directa y 344 de gestión contratada. Como dije anteriormente, la autonomía de cada centro y la autonomía de los consejos escolares para tomar este tipo de decisiones –y no voy a ser yo la que diga eliminar esa autonomía de los consejos escolares– son las que definen el modelo de centro que quieren. Pero desde el Grupo Socialista creemos que a través de campañas de concienciación, de formación y, por supuesto, de acciones concretas por parte de la consejería se podría evitar esa externalización del servicio.

¿Pero por qué un consejo escolar desde su autonomía toma la decisión de prescindir de esa gestión directa y solicitar un servicio contratado? Generalmente porque el tiempo de respuesta, de sustitución de cualquier persona que trabaja en el servicio de comedor dependiente de la consejería es de tres a siete días desde que se comunica por parte del centro, pero cuando no existen personas en la lista hay que buscar en otras consejerías, con lo cual en muchas ocasiones esas vacantes se eternizan. Y cuando ocurre esto el servicio se resiente, las personas que atienden empiezan a tener una mayor dificultad para hacerlo con criterios de calidad; por lo tanto, el centro se cansa de esta circunstancia y, si no es este año, es el siguiente y, si no, el otro, pero en algún momento deciden externalizar, porque probablemente la sustitución llegue al día siguiente.

Pero, a pesar de ello, hay que hacer un esfuerzo por seguir manteniendo esta gestión directa. Debemos hacer un esfuerzo todos, obviamente la consejería, pero también el resto de instituciones y, de manera especial, los ayuntamientos, que tienen una relación directa por el día a día, y es a través por ejemplo de esas campañas de concienciación y campañas de formación sobre las ventajas de mantener los comedores escolares de gestión directa. Por ejemplo, el mantenimiento del empleo público y generación de empleo indirecto a través del sector primario, puesto que a través de este tipo de gestión se ve fortalecida la apuesta por los productos producidos en entornos cercanos frente a los servicios de *catering*.

Por tanto, con todo esto, si somos capaces de mejorar la gestión, si somos capaces de mejorar la sustitución de las bajas, si somos capaces de mejorar la planificación de las necesidades de los centros, si somos capaces de formar y de concienciar sobre las ventajas de la gestión directa, sin necesidad de invadir esa autonomía de los consejos escolares, estoy segura de que quizás comenzaría un proceso de reversión y, en lugar de que cada año se vayan incorporando y solicitando más centros escolares en Canarias con un servicio de comedor con... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), decía que, en lugar de que cada año se vayan incorporando centros escolares en Canarias con un servicio de comedor con gestión externa, a lo mejor, quizás, la situación se vería revertida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista. Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente.

Mire, consejera, ¿sabe cuál es el primer y el principal problema de esta consejería –y esto ya es una decisión personal y no de mi Grupo Nacionalista–? Su actitud: se toma todo al ataque, todo. Y, sí, hacemos oposición, oposición constructiva, no les gusta, pero la hacemos.

Desde el Grupo Nacionalista Canario le trasladamos –y créame que mido cada palabra que digo, me podré equivocar, pero la mido– un problema que, si bien lleva tiempo, y no dije que era un problema nuevo, sigue actualmente y se encuentra agravado por las consecuencias de la pandemia. Le pregunto a usted, que es la consejera de Educación, qué medidas se están articulando para paliar esas desigualdades existentes en la sociedad actual. Y de su competencia, ¿a quién quiere que le pregunte?, ¿a quién le pregunto? ¿Entonces? ¿Sabe quién no había estado nunca en cargos públicos? Esta que les habla. ¿Y sabe quién fue cuatro años viceconsejera de un Gobierno? Usted. ¿Entonces quién tiene más responsabilidad, usted o yo?

Mire, también nos preocupa el servicio de *catering*, porque, como bien se lo han manifestado también grupos que apoyan a su Gobierno, ya están solicitando las empresas suministradoras la revisión de precios, porque no es viable y muchos comedores tendrán que cerrar. Quieren negociar con Educación de manera inmediata, y eso está en los medios de comunicación.

Consejera, le pregunto, sin que se ofenda: ¿se ha sentado a hablar con estas empresas?, ¿qué acciones se están desarrollando desde la consejería para solucionarlo de cara al próximo curso? Supone todo un reto, es que no lo negamos, pero es que es muy importante sentarse a negociar porque nos jugamos que en el próximo curso los comedores no bajen de calidad, ni siquiera los del servicio de *catering*. Porque también se hablaba en la comparecencia anterior, las subvenciones establecidas para los centros educativos donde no hay personal para prestar el servicio y vigilancia del comedor asumido por la consejería son insuficientes. ¿Sabe por qué, consejera?, porque no se adaptan a los precios reales, porque está recogido que la diferencia por colegio que la consejería no asume, los gastos de personal, son 50 céntimos por alumnado. Eso es lo establecido para compensar, pero el cálculo real está por encima de los 2 euros en una zona concreta. Usted tiene los medios, haga un estudio y vea cuál es el precio de diferencia entre uno y otro y aplíquelo. ¿Pues no viene dinero del Gobierno, que han anunciado una subida de presupuestos?, pues, aplíquelo para establecer una igualdad real en la sociedad. Estaríamos hablando de en torno a los cinco o seis euros por alumnado.

Usted me habla de normativa, pero es que usted conoce el problema desde octubre del año pasado, y aquí tengo el escrito dirigido a la consejería por parte del equipo directivo de colegios donde tienen este problema. ¿Y sabe con qué fecha está?: 14 de diciembre de 2021. ¿Sabe cuál es la normativa que va a regir el próximo curso 2022/2023? La que firmó usted el 25 de abril de 2022. Para eso sí lo hizo pronto, y se lo tengo que reconocer, que siempre le digo que llega tarde, para eso lo hizo pronto, pero no solucionó el problema, estableció las mismas subvenciones, conociendo el problema no adoptó ninguna medida para solucionarlo. Y esa normativa si quiere se la paso, porque esta que está aquí, cuando se sube a la tribuna, se lee las cosas.

Y como en el pasado pleno lo que más escuchamos de usted, consejera, es “díganme propuestas, hágame propuestas”, yo vine con propuestas. Bueno, yo no, porque sería injusto, el escrito, porque si se lo hubieran leído establecía bastantes medidas para poder aplicar y ayudar a paliar los efectos. Entre ellas, como le decía, que suban las compensaciones por alumnado de los 50 céntimos a 5-6 euros. Esto, sería interesante hacer un estudio para ver en cada colegio.

La segunda opción es costear el personal para prestar el servicio y los vigilantes por la Consejería de Educación, independientemente del centro donde se desarrolle el servicio. Esto supondría contribuir a que todos los centros, incluidas las unitarias, puedan prestar servicios, donde se anime también a las personas a no abandonar los núcleos despoblados y los núcleos rurales.

Y una tercera opción, por si le parecen pocas: ¿por qué no crea una cuota estable y determinada para toda Canarias, de forma que en aquellos centros donde se establezca un precio y sea superior al gasto lo que exceda se pase a aquellos centros que no llegan a cubrir gastos? Sería una medida en la que establecería igualdad en toda Canarias.

Es un problema real y actual, consejera, que debe abordarse desde su consejería. ¿Alguien piensa, por ejemplo, que el servicio de préstamo de libros se reparta en unos centros sí y en otros no? ¿Qué pasaría? Nos llevaríamos las manos a la cabeza. ¿Con qué criterios? Pues, eso es lo que está pasando con el servicio y el reparto del personal para los servicios de comedor por la Consejería de Educación.

Quiero terminar haciendo un reconocimiento a la comunidad educativa, al profesorado, porque, sobre todo, los equipos directivos echan muchas, muchas horas, y no siempre retribuidas, como en este caso, y lo hacen simplemente por la convicción de generar más oportunidades y para que las unitarias no cierren, porque así están abogando por una calidad educativa.

Y termino ya, consejera.

La diferencia entre igualdad y equidad es que con la igualdad la justicia se aplica a todos ciudadanos de manera uniforme, mientras que en la equidad se pueden hacer excepciones, siempre y cuando no se comprometa el sentido de la imparcialidad, y la animamos desde el Grupo Nacionalista Canario a que tome medidas para paliar las desigualdades que existen en los comedores de los centros de Canarias. Cree usted más igualdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señoría, seguramente no me supe explicar, se lo voy a repetir de nuevo. ¿Es que los niños y niñas que hoy en día necesitan subvenciones vinieron hace dos años? Eso es lo que yo quería decirle. Quiero decir que, estando de acuerdo con usted, que fue lo primero que dije, en que los comedores de gestión directa pueden funcionar y parece que a las familias –lógicamente, yo también los elegiría– les gustan más que los contratados, quiero decir las dificultades que no esta consejera o este Gobierno han tenido, sino que las han tenido ustedes, porque es complicado, porque hay una RPT que no nos permite contratar más personal. Eso en primer lugar. Es difícil, pero le estaba diciendo que, mientras la RPT no se modifique, hemos buscado una solución, y también la dije, lo que pasa es que usted a lo mejor no me escuchó. Le dije: mientras tanto, estamos haciendo cocinas en aquellos centros que hasta ahora no las tenían, sino una cocina muy básica porque era para los *catering*, para las empresas, que traían la comida casi hecha y allí terminaban. Estamos haciendo cocinas completas con la idea de que se cocine en el sitio, y eso es un avance de lo que había a lo que hay hoy.

¿Cuál es nuestra intención? Desde luego, lo ideal es cocinar en la cocina, que sea con productos de calidad, que sean productos de cercanía, que al final se metan también en la red de ecocomedores... Pero si yo coincido absolutamente con usted, lo único es que a mí me corresponde gestionar esto y digo qué dificultades tengo. Seguramente las mismas que tenían ustedes, yo no estoy diciendo otra cosa. Y yo asumo mi responsabilidad; si no la asumiera, no estaría haciendo estas cocinas; si no la asumiera... De las ocho escuelas unitarias que hay en La Palma siete ya están metidas en todos los ecocomedores. (*Palmoteos*).

Quiero decir con esto que yo me preocupo, seguramente igual que usted, a lo mejor no más, vamos a dejarlo ahí, igual que usted, de los niños y niñas de Canarias. Hace cuatro años, hace diez y ahora también. ¡¿Cómo que no?! Lo que pasa es que lo que tengo es lo que tengo. Yo no le voy a estar diciendo a usted promesas que no puedo cumplir.

Entonces tengo el problema, como les decía, de la RPT, que hay dificultades. Hay otra cosa, otro elemento que es importante: las familias tienen derecho a elegir el tipo de contratación que quieren, directa o no, y digo, hay familias, en este caso consejos escolares, que eligen *motu proprio* tener... Hay familias que lo hacen.

Y dije también, claro que sí, pretendo que sean iguales. Por eso hay cinco tipos de cuotas: las personas que pueden pagar la cuota, las que pueden pagar un poco, las que pueden pagar otro poco... Y dije además, para la igualdad que usted reclama y yo por supuesto la defiendo por encima de todas las cosas, le digo: aquellas personas, aquellos niños y niñas que están en comedores de gestión directa reciben menos subvención que los que están contratados, precisamente por la diferencia de cuota, por la diferencia que les cuesta a las familias esto.

Entonces ¿es un problema lo del comedor?, claro que sí; ¿es un servicio esencial?, totalmente de acuerdo con usted, pero no es fácil hacerlo.

Yo llevo en esta consejería ahora mismo dos años, no más, ¿vale?, y quiero decir que en estos dos años hemos avanzado muchísimo: en el número de cocinas abiertas –como les estaba diciendo–, en el número de contratos...; en todas esas cosas hemos avanzado. ¿Que está todo hecho? Ni se me pasa por la cabeza, hay un montón de cosas más que hacer, por supuesto que sí.

Y ahora voy a contestar a las cosas que sus señorías nos han planteado.

Mire, es verdad, pero cada centro tiene un encargado o encargada de comedor y es verdad que es poquito lo que se le paga. Es una responsabilidad que yo le agradezco, porque yo estoy segura de que por lo que se le paga desde luego no es para estar allí encargándose de todo lo que significa un comedor escolar. Existe la figura de encargado de... Esa persona que usted ve, que baja, que ve, que mira y que tal, y que hace las cuentas y revisa o ayuda, eso es un encargado o encargada de comedor, que se le paga en esta consejería para que lo haga.

Lo que se hizo en la pandemia, el refuerzo que se tuvo que hacer en la pandemia, porque los grupos burbuja no podían mezclarse con otros, se contrataron uno o dos auxiliares más por cada uno de los... Pero esa figura que nosotros contratamos en aquellos momentos no se hizo con contrataciones normales, entre comillas, se hizo por acumulación de tareas, y eso lo permite, pero yo no puedo contratar a una persona que no está en la RPT todo el curso escolar sin haber un motivo, como el de la pandemia, que es el que nos salvó, entre comillas, para nosotros poder aumentar las plantillas de los auxiliares de comedor.

Mire, ahora mismo, que no sé si antes lo comenté pero me parece importante, porque muchas de sus señorías no conocen el grueso de lo que estamos hablando, la cantidad de niños y niñas que comen en los comedores escolares, nosotros tenemos 66 383 comensales, de esos 66 000 40 300 están subvencionados y de esos 14 186 son de cuota cero, como les decía. Entonces es un trabajo, es un servicio importante, como lo es el transporte escolar que decía antes, que no está en la responsabilidad directa de lo que debe ser la educación, pero son servicios complementarios que ni se nos pasa por la cabeza menguarlos, sino todo lo contrario, aumentarlo en la medida de lo posible. Y no solo con la conciliación familiar, es que hay muchos niños y niñas, por los menos esos catorce mil y pico, que si no van allí no comen, si no van allí no tienen no solamente el comedor, sino que tampoco tienen el desayuno, que también se lo damos. Entonces me preguntaban si nosotros ahora pensábamos seguir con las tarjetas de comedor para el verano. Esa es nuestra intención, porque yo veo que es una necesidad, y nosotros ya estamos preparando esas tarjetas para que efectivamente tengan la garantía de que en verano sigan pudiendo gozar o por lo menos disfrutar de esa cantidad de dinero que se les da.

Me preguntaba la señora del Partido Popular con respecto... o alguien más, me parece que doña Carmen, con respecto a los niños con necesidades educativas especiales que quieren estar en los comedores. Mire, los niños de necesidades educativas especiales que son autónomos para comer lo hacen. Los que se quedan comiendo en el aula o a otra hora son los niños de necesidades educativas especiales de aulas enclave, porque el comer es como una unidad didáctica más, es un trabajo que se hace con la profesora y con los auxiliares, y por eso forma parte del desarrollo personal que deben tener estos niños. Igual que el tránsito a la vida adulta, un niño aprende a hacer su cama, aprende a valerse por sí mismo; pues, el comedor es una unidad más que se trabaja dentro del aula, por eso no come junto con sus compañeros, aquellos que efectivamente necesitan de la ayuda de un auxiliar, necesitan el control del maestro o maestra de necesidades educativas especiales que está en el aula.

Yo quiero también poner en valor el... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) hacen los ayuntamientos. Muchas veces colaboran mucho, sobre todo en el tema de las escuelas rurales, para poner en marcha, porque ellos saben perfectamente que sin estos servicios las familias buscan otro lugar y terminan cerrándose estos centros. Por lo tanto, yo quiero decir que pongo en valor esto.

Ahora en Lanzarote, por ejemplo, ya en La Palma se ha hecho, se ha hecho... Estamos poquito a poco intentando aumentar el número de comedores de gestión directa, ecocomedores. Ahora nos toca también en Lanzarote, se hizo en La Palma, como le digo, en La Gomera el 100% es de ecocomedores, y poco a poco vamos, y en El Hierro, poco a poco vamos a ir aumentando este servicio tan esencial. Pero desde luego ni fue fácil antes ni tampoco es fácil ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, suspendemos la sesión plenaria hasta mañana a las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos).



Parlamento de Canarias
